



Propuestas (9) recibidas de los Estados miembros para acoger una oficina de la OMPI en el exterior en el bienio 2018-2019 de conformidad con los “Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior” (que figuran en el documento A/55/INF/11)

13 de abril de 2017

ÍNDICE

Anexos

Nota circular

Propuesta de Azerbaiyán Anexo I

Propuesta de la India Anexo II

Propuesta de la República Islámica del Iran..... Anexo III

Propuesta de Omán Anexo IV

Propuesta de la República de Corea..... Anexo V

Propuesta de Rumania..... Anexo VI

Propuesta de la Arabia Saudita Anexo VII

Propuesta de Turquía..... Anexo VIII

Propuesta de los Emiratos Árabes Unidos Anexo IX

C. N 3758

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y tiene el honor de referirse a la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (22º ordinario), que figura en el documento A/55/INF/11, y en su cuadragésimo noveno período de sesiones (26º extraordinario), que figura en el documento A/56/16 Add.2, relativa a las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior.

De conformidad con los "Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior" contenidos en el documento A/55/INF/11, y a raíz del resultado del proceso de consulta con los Coordinadores Regionales en Ginebra, llevado a cabo por el presidente interino de la Asamblea General de la OMPI, Su Excelencia el Embajador Jānis Kārkliņš, Representante Permanente de Letonia ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con sede en Ginebra, se ha compilado la lista definitiva de Estados miembros que han presentado propuestas para acoger una nueva oficina de la OMPI en el bienio 2018/2019 de conformidad con dichos principios rectores, lista compuesta por: Arabia Saudita, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, India, Irán (República Islámica del), Omán, República de Corea, Rumania y Turquía (nueve propuestas).

La Oficina Internacional proporcionará "un informe separado, fáctico y técnico", en los seis idiomas oficiales de la OMPI, sobre las nuevas oficinas en el exterior propuestas, según disponen los principios rectores, a más tardar el 15 de mayo de 2017, de forma que ese informe esté disponible ocho semanas antes de la 26ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (10 a 14 de julio de 2017), en la cual será examinado.

./. La Oficina Internacional tiene el agrado de adjuntar a la presente Nota ejemplares de las nueve propuestas recibidas de los Estados miembros para el bienio 2018/2019.



13 de abril de 2017

PROPUESTA

para el establecimiento de una Oficina de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la República de Azerbaiyán

Teniendo en cuenta la destacada posición de la República de Azerbaiyán en la región, su favorable situación geográfica, la ejecución de varios proyectos y programas de amplio alcance, la función creciente de la propiedad intelectual en la innovación, la economía de la creación y el desarrollo sostenible de las industrias basadas en el conocimiento y la importancia que tienen para nuestra economía, en rápido crecimiento, solicitamos el establecimiento de una Oficina de la OMPI en la República de Azerbaiyán.

Mediante una carta fechada el 11 de febrero de 2014, la Misión Permanente de la República de Azerbaiyán ante los organismos internacionales con sede en Ginebra presentó oficialmente la propuesta de la República de Azerbaiyán de establecer en el país una de las Oficinas de la OMPI en el exterior, preparada conjuntamente por el Comité Estatal de Normalización, Metrología y Patentes y el Organismo de Derecho de Autor. La cuestión se debatió igualmente en las reuniones celebradas entre el Sr. Gurry, Director General de la OMPI y el Sr. Afandiyev, Viceprimer Ministro, y el Sr. M. Mamad-Guliyev, Viceministro de Relaciones Exteriores, durante la visita oficial del Sr. Gurry a Bakú, del 13 al 15 de mayo de 2014, y, en general, esta cuestión fue acogida con beneplácito por la administración de la OMPI.

El mandato de la Oficina de la OMPI en la República de Azerbaiyán consistirá en representar a la OMPI en el país y fomentar la concienciación entre la sociedad civil acerca de las actividades de la OMPI y el sistema internacional de propiedad intelectual en general.

El objetivo principal de la Oficina en Azerbaiyán consistirá en mejorar el conocimiento y el respeto de la P.I., fomentar la sensibilización acerca de la P.I., mejorar sus sistemas de P.I., agilizar los procedimientos y formar al personal pertinente que se ocupa de la P.I. en las oficinas nacionales, así como fomentar la presencia de la OMPI y las relaciones con la OMPI en la colaboración con las oficinas nacionales de P.I.: el Comité Estatal de Normalización, Metrología y Patentes de la República de Azerbaiyán y el Organismo de Derecho de Autor de la República de Azerbaiyán.

La Oficina en Azerbaiyán ofrecerá ventajas considerables en cuanto al fortalecimiento de la participación del país en los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI a fin de resolver más rápidamente las cuestiones de P.I. haciendo un uso más eficaz de dichos sistemas, habilitando a la OMPI para que preste servicios más sostenibles, equitativos y eficaces en un amplio territorio y su región circundante, y prestará asistencia en el fortalecimiento de capacidades para el uso de la P.I. en una región en la que la mayoría de las estrategias económicas nacionales tienen por fin el uso de una rica base de recursos para añadir valor a más industrias basadas en el conocimiento.

Versión original en inglés

Entre las actividades de la Oficina de la OMPI en el exterior figurarán las siguientes: promover la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuestiones de propiedad intelectual (P.I.) entre la OMPI y el Gobierno, la industria y el sector privado y el público en general en la República de Azerbaiyán; proporcionar asistencia jurídica y técnica sobre P.I.; promover el uso de los servicios de la OMPI, proporcionar asistencia a los usuarios, y coordinarse con la sede de la OMPI en cuestiones que repercutan en la labor de la Organización. Asimismo, tratará de fomentar la innovación y la creatividad en la región promoviendo el uso eficaz de los servicios mundiales de P.I. como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Sistema de Madrid de marcas y el Sistema de La Haya de dibujos y modelos industriales.

Más concretamente, la Oficina en el exterior desempeñará varias funciones. La primera será el suministro de información y asistencia a los usuarios de P.I. La Oficina podrá ejecutar una labor indispensable de apoyo a los sistemas mundiales de la OMPI en los husos horarios pertinentes y en el idioma aplicable a escala local.

Además, proporcionará apoyo a la red general de la OMPI de asistencia al cliente. Teniendo en cuenta que la OMPI recibe miles de llamadas semanales sobre asuntos relacionados con la P.I., y debido a la diferencia horaria, muchas de ellas quedan sin respuesta al margen del horario laborable de la sede de la OMPI en Ginebra, la existencia de dicha oficina en la región podrá resultar una incorporación muy valiosa a los servicios generales de la OMPI.

Otra función consistirá en la administración de sitios espejo de los sistemas, plataformas y bases de datos de T.I. de la OMPI a los fines de la seguridad de la T.I., la continuidad de las operaciones, la recuperación en casos de desastre y la distribución del volumen de trabajo.

Otra función más será el suministro de apoyo técnico en relación con los diversos programas de asistencia técnica administrados en el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, como la implementación del sistema de automatización de las oficinas de P.I., el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, que haga llegar la información contenida en las patentes y otro tipo de información relativa a la P.I. a las oficinas de P.I. e instituciones educativas y de investigación de nivel superior, y la implantación de un sistema de T.I. para las sociedades de recaudación en apoyo de la administración del derecho de autor. De este modo, también se promoverá el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Por último, si bien no es menos importante, otra función será el fortalecimiento de capacidades a nivel general, que abarca una amplia gama de actividades, entre las que figuran conferencias, seminarios, formación en general, formación técnica sobre el terreno (por ejemplo, para los examinadores de patentes o de marcas o para recursos técnicos en relación con las bases de datos técnicas), la participación en cursos académicos y programas, visitas de estudio y formación en oficinas de P.I. de otros países.

[Sigue el Anexo II]



सत्यमेव जयते

Gobierno de la India

Propuesta de la India para acoger una nueva oficina de la OMPI en el exterior a título nacional

ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Razones para el establecimiento de una Oficina de la OMPI en la India	3
III.	Funciones propuestas para la Oficina de la OMPI de la India	5
IV.	Objetivos de la Oficina de la OMPI en la India	6
V.	Relación entre las metas estratégicas de la OMPI y los objetivos de la Oficina de la OMPI en la India	7
VI.	Valor añadido de la Oficina de la OMPI en la India	7
VII.	Necesidades de los usuarios de P.I. de la India	8
VIII.	Sostenibilidad financiera / neutralidad presupuestaria	9
IX.	Aspectos geográficos / de ubicación	9
X.	Conclusión	10
XI.	Evolución del rendimiento de la Oficina de P.I. de la India	11
XII.	Carta de S.E. Sra. Nirmala Sitharaman, Ministra de Estado para Industria y Comercio del Gobierno de la India, manifestando su deseo de acoger una nueva oficina en el país	14
XIII.	Base de datos de perfiles de país de la OMPI: India. Anexo A.	16

Versión original en inglés

Propuesta de la India para acoger una nueva oficina de la OMPI en el exterior a título nacional

I. Introducción

1. De conformidad con los "Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior" recogidos en el documento A/55/INF/11, el Gobierno de la India notificó por escrito al Presidente de la Asamblea General y al Director General su deseo de acoger una nueva oficina en el país a título nacional. A estos efectos, la Ministra de Estado para Industria y Comercio de la India (cargo independiente), S.E. Sra. Nirmala Sitharaman, remitió una carta fechada el 28 de diciembre de 2015 al Director General de la OMPI (se adjunta a la presente una copia de la misma).

2. En la sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de 2016, se presentó una propuesta formal para acoger una nueva oficina en la India a título nacional para que el Comité la examinara. Posteriormente, la Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo octavo período de sesiones (26º extraordinario), celebrado en Ginebra del 3 al 11 de octubre, decidió:

- i. abrir oficinas de la OMPI en Nigeria y Argelia.
- ii. mantener las consultas sobre la apertura de una oficina en el exterior en el bienio en curso y tres oficinas en el exterior en el bienio 2018-2019, sobre la base de la convocatoria de propuestas hecha por la Secretaría, a fin de que se tome una decisión en la Asamblea General de 2017 fundada en los Principios Rectores.

Conforme a la decisión tomada en 2016 por la Asamblea General, el Director General ha invitado a los Estados miembros que quieran acoger una oficina en el exterior, ya sea a título nacional o en nombre de un grupo de países o un grupo regional si así lo acuerdan sus miembros, a que presenten propuestas a los fines de su apertura en el bienio 2018/2019. Los Estados miembros que hayan presentado sus propuestas previamente deberán presentarlas de nuevo al Director General, ya sea la misma propuesta o una propuesta actualizada.

3. La India presenta al Director General su propuesta formal para acoger una nueva oficina en la India a título nacional de conformidad con los principios rectores vigentes relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, a fin de que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) la examine durante el bienio 2018/2019. No obstante, el Gobierno de la India espera que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examine su propuesta antes de esa fecha y recomiende a la Asamblea General de la OMPI que adopte una decisión rápida en virtud de la cual se establezca en la India una Oficina exterior nacional durante el año 2017 en curso.

4. La OMPI cuenta con una red limitada de oficinas en el exterior. Estas oficinas se encuentran en Singapur (2005), el Japón (2006), Brasil (2010), China (2014) y la Federación de Rusia (2014). Con la salvedad de la oficina de Singapur, que abarca la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), las demás oficinas de la OMPI tienen un alcance nacional, es decir, se limitan a prestar sus servicios en los países donde se encuentran sus respectivas sedes.

5. El objetivo general de la propuesta de la India para acoger una oficina en el exterior es promover un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficiente que mejore la innovación y la creatividad en beneficio del país, la OMPI y otras partes interesadas. El establecimiento

de una oficina de la OMPI en el país también mejoraría la calidad de sus servicios y fomentaría al mismo tiempo su papel único como organización mundial de servicios.

6. El establecimiento de una oficina de la OMPI en la India añadiría valor, eficacia y eficiencia a la ejecución coordinada de los programas. La oficina propuesta complementaría la labor que se lleva a cabo desde la sede de la OMPI en Ginebra, dado que con ello se evitaría cualquier duplicación de esfuerzos y se optimizarían los recursos de la Organización. Esta oficina sería rentable y respondería a la creciente demanda de servicios de P.I. en la India; por este motivo, desempeñaría un papel importante en el desarrollo económico general del país y fortalecería su economía basada en el conocimiento. La oficina propuesta formaría parte integral del marco de gestión por resultados y el marco reglamentario de la OMPI.

7. Una oficina en la India reforzaría además las funciones principales de la OMPI al:

- i. Fomentar y apoyar los sistemas mundiales de propiedad intelectual (P.I.) de la OMPI,
- ii. Prestar asistencia técnica y desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades de forma eficaz,
- iii. Promover los tratados de la OMPI y
- iv. Poner en marcha estrategias eficaces de comunicación y divulgación.

II. Razones para el establecimiento de una Oficina de la OMPI en la India

8. La India se ha trazado un camino para promover una economía basada en el conocimiento que ponga mayor énfasis en la innovación y la actualización de la tecnología. A continuación se enumeran las razones que justifican el establecimiento de una nueva oficina en la India.

9. El 12 de mayo de 2016 se aprobó una política nacional de derechos de propiedad intelectual con el lema "India creativa, India innovadora", que no solo impulsará la innovación y la creatividad en los diversos sectores, sino que ofrecerá también una idea clara de la hoja de ruta que habrá de seguirse. El documento está disponible en el sitio web del Departamento de Política y Promoción Industrial de la India (DIPP) (<http://dipp.nic.in>).

10. La India es el segundo país más poblado del planeta, y, en 2015, se convirtió también en la economía de más rápido crecimiento del mundo. El informe del Índice Mundial de Innovación publicado en 2015 destaca a la India como modelo de innovación entre los países de ingresos medianos bajos de Asia Central y Meridional. El informe lo califica de "triunfador en el campo de la innovación", describe cómo ha ido definiendo su política de innovación en el transcurso de los años y ofrece una perspectiva de lo que ha funcionado en el país.

11. El Índice Mundial de Innovación tiene por objeto reflejar las facetas multidimensionales de la innovación. En el informe GII-2016, publicado por la OMPI el 15 de agosto de 2016, la India había mejorado su clasificación, ascendiendo quince puestos y situándose en el puesto 66. En dicho informe se señala que la India es un buen ejemplo de cómo la política está mejorando el entorno de la innovación. La India es la economía mejor clasificada del Asia Central y Meridional. Este logro notable se debe en gran parte a los buenos resultados obtenidos en las clasificaciones de universidades, en los que la India ocupa la segunda posición entre las economías de medianos ingresos y la vigésima posición en general. En

Asia Central y Meridional, la India ocupa la principal posición, destacando particularmente en los ámbitos de la enseñanza terciaria y de la I+D, sin olvidar la importancia de las empresas internacionales con un elevado coeficiente de I+D, la calidad de las universidades y publicaciones científicas, el desarrollo de sus mercados y las exportaciones de servicios de TIC; ámbitos en los que ocupa el primer lugar entre todas las economías del mundo. También en lo que respecta a las familias de patentes, el país ha hecho enormes progresos y actualmente ocupa la tercera posición entre las economías de medianos ingresos y la 37ª en general. La India ha obtenido también muy buenos resultados en los que respecta a su PIB. El programa "Make in India" (Hágalo en la India), patrocinado por el Gobierno, ha dado un impulso a la producción nacional. Su objetivo es crear un ecosistema favorable a la innovación que podría situar al país a la vanguardia mundial en lo que a tecnología y economía del conocimiento se refiere.

12. La misión "Startup India" (La India Emprende) ha liberado la energía de las empresas de nueva creación gracias al empuje de jóvenes brillantes con ganas de progresar. Para impulsar los derechos de propiedad intelectual de estas empresas, el Gobierno de la India ha puesto en marcha un programa que facilita la protección de patentes, marcas y diseños desde que se presentan las solicitudes hasta que finaliza la tramitación (incluidos su concesión y registro).

13. La iniciativa "Digital India" (India Digital) facilita una plataforma para que la gente pueda dar a conocer su talento y compartir ideas sobre una amplia variedad de temas. La revolución digital también ha servido para impulsar la innovación, y se espera que pronto lo haga todavía más en sectores como la educación, la agricultura, la salud y el medioambiente. Por este motivo, es muy probable que el número de solicitudes de P.I. aumente de forma exponencial.

14. La innovación en el campo de la tecnología tendrá un efecto perturbador en los modelos tradicionales obsoletos y acarreará cambios positivos más acordes con los tiempos. Ya se observan innovaciones en varios sectores, desde la industria farmacéutica, el sector del automóvil, la energía y la salud hasta los medios de comunicación, el gobierno y la educación. El país se sitúa a la vanguardia de las tecnologías de la información y los servicios informatizados. Sus innovaciones en el sector de los servicios en los últimos años han sido objeto de elogio; al mismo tiempo, se aspira a sacar el máximo provecho de las posibilidades que ofrece la innovación de productos, que debería contribuir de forma significativa a aumentar la demanda de servicios mundiales de P.I.

15. La India se esfuerza en explotar el dividendo demográfico y salvar la distancia en materia de innovación que separa a los países en desarrollo del mundo desarrollado. El desarrollo y el crecimiento real, económico y sostenible vendrá de la mano de la innovación, la tecnología, los productos y los servicios de origen local.

16. La cifra total de solicitudes presentadas en la India, y en especial las solicitudes nacionales, ha ido creciendo de forma constante. Por ejemplo, las solicitudes de patente presentadas por residentes han pasado del 18% en 2005-06 al 28% en 2015-16. La oficina en el exterior puede motivar y animar a los solicitantes nacionales de patentes a presentar cada vez más solicitudes internacionales a través del PCT proporcionándoles apoyo interactivo, la orientación necesaria y el acceso a los recursos. Esto a su vez servirá para aumentar los recursos financieros de que dispone la OMPI.

17. En materia de marcas, el número de solicitudes de registro ha ido en aumento con el paso de los años, superando la cifra de 200.000 en 2013-14; en 2015-16, se presentaron 283.060 solicitudes, lo que constituye un gran avance, del 35%, con respecto al año anterior. Las solicitudes nacionales representan alrededor del 95% del total de solicitudes presentadas en los últimos años. La existencia de un mecanismo de la OMPI

como es el Sistema de Madrid, que ha dado resultados alentadores en la India, puede animar a la mayoría de estos solicitantes de protección nacional a proteger sus marcas a nivel internacional, siempre y cuando puedan acceder directamente a las instalaciones y los recursos de la oficina en el exterior propuesta para la India. El tiempo empleado en el examen de marcas ha logrado reducirse, de 13 meses a un mes, mucho más rápidamente de lo previsto, a saber, marzo de 2017, lo que confirma el empeño de la India por fomentar la P.I.

18. Se ha previsto que, para marzo de 2018, se haya conseguido reducir el tiempo empleado en el examen de patentes, de forma que, del período entre 5 y 7 años que supone actualmente, se pase a 18 meses. Para lograrlo, se ha contratado a 459 nuevos examinadores de patentes con competencias técnicas en varios campos de la tecnología para que ocupen puestos de plantilla, que se sumarán a los 130 ya existentes. Mediante dicho incremento se reducirá drásticamente el tiempo de tramitación. También se ha modificado el Reglamento de patentes a fin de racionalizar los procesos y facilitar su aplicación. Ahora se permite el reembolso de tasas de examen si se retira la solicitud. Se han impuesto plazos para asegurar la rápida resolución de las tramitaciones, si bien se ha limitado el número admisible de prórrogas. Las solicitudes pueden transferirse electrónicamente entre las diferentes filiales de las Oficinas de patentes.

19. Gracias a una reducción sustancial de las tasas a las mipymes y las empresas emergentes, la India ya ha mejorado la protección de los derechos de P.I. para esos sectores, cuya contribución al progreso industrial del país es enorme en términos de productos y servicios innovadores. Un gran número de departamentos del Gobierno de la India ha puesto en marcha programas específicamente dirigidos a impulsar la promoción de los derechos de P.I. entre las mipymes, medidas que complementarían a la perfección el objetivo que se ha fijado la OMPI para estas empresas si llegara a establecerse una oficina en el país.

20. Para crear sinergia entre las oficinas de P.I., la administración de la Ley de Derecho de Autor de 1957 y la Ley de Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados de Semiconductores de 2000 se ha unificado bajo el ámbito centralizado que engloba las patentes, las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas. Ello permitirá la existencia de un enfoque integrado y sinergia entre las diferentes oficinas y leyes de P.I.

21. Por consiguiente, tanto a corto como a largo plazo, el establecimiento de una nueva oficina en el país resultaría beneficioso para la India y para la OMPI.

III. Funciones propuestas para la Oficina de la OMPI en la India

22. Con base en una evaluación preliminar, se cree que la oficina de la India podría cumplir las siguientes funciones:

- i. Una de las funciones esenciales de la OMPI consiste en proporcionar servicios de P.I. en todo el mundo. La inmensa mayoría de los recursos financieros de la OMPI procede de estos servicios. Otro de sus cometidos principales es prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y países menos adelantados. La Organización obtiene alrededor del 96% de sus ingresos de las tasas que cobra por los servicios asociados a sus sistemas mundiales de P.I., a saber, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Sistema de Madrid de registro internacional de marcas, el Sistema de La Haya para el registro de diseños, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, etc. Los sistemas del PCT y de Madrid representan aproximadamente un 77% y un 16% de los ingresos totales de la Organización. Dado que la India es miembro de ambos sistemas, una oficina de la OMPI en el país facilitaría un entorno

propicio para generar un mayor interés en ellos, lo que se traduciría a su vez en un aumento del número de solicitudes presentadas, con el consiguiente incremento de los ingresos de la Organización.

- ii. Uno de los servicios esenciales que ofrece la OMPI en el marco de sus sistemas mundiales de P.I. es la información y la asistencia a sus usuarios. Por ejemplo, en 2015, el Servicio de Información sobre el PCT adscrito a la División Jurídica del PCT recibió en total 11.192 consultas (correos electrónicos, llamadas y faxes), es decir, una media de 932 al mes, o 45 al día. En 2015, el 47% de las consultas recibidas se realizaron por teléfono, o lo que es lo mismo, 438 al mes. Ese año fue posible determinar el origen de un 91,7% de las llamadas. De las 5.458 llamadas recibidas en 2015 cuyo origen pudo identificarse, 456 (8,35%) procedían de países asiáticos. La oficina de la India puede proporcionar un servicio fundamental de apoyo a los sistemas mundiales de P.I. de la Organización en las zonas horarias de los países asiáticos y hacerlo a un costo muy asequible.
- iii. La oficina en el exterior constituiría una valiosa aportación a la red general de respuesta al cliente de la OMPI. Si una persona marcara el número de teléfono de información general de la Organización fuera del horario laboral de Ginebra, la llamada se recibiría y contestaría automáticamente desde la India.
- iv. La oficina de la India podría ofrecer soporte técnico para varios programas de asistencia técnica administrados por el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, como por ejemplo la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (TISC, por sus siglas en inglés) que faciliten información sobre patentes y otros datos de carácter científico y técnico a las oficinas de P.I., las universidades y las instituciones dedicadas a la investigación en la India y otros países en desarrollo. Proporcionar apoyo técnico intensivo a través de una oficina en la India y de los expertos adscritos a ésta resultaría mucho más económico que recurrir al personal desplazado desde la sede de la OMPI.
- v. La oficina propuesta podría generar ahorros sustanciales a la OMPI a la hora de organizar actividades de creación de capacidad, como por ejemplo conferencias, seminarios de formación, los cursos de verano de la OMPI, capacitación técnica para examinadores de patentes o marcas, visitas de estudio y formación en las oficinas de patentes de la India. Esto permitiría reducir los requisitos presupuestarios de la OMPI, en especial los correspondientes a viajes y otro tipo de apoyo logístico.

IV. Objetivos de la Oficina de la OMPI en la India

23. A continuación se enumeran los objetivos de la oficina en el exterior propuesta para la India:

- i. **Fomentar los servicios mundiales de la OMPI**, tales como los sistemas del PCT y de Madrid, y coordinarse con el Gobierno para preparar la adhesión de la India a otros sistemas en los próximos años;
- ii. **Prestar servicios eficientes y oportunos** a los usuarios y solicitantes de los sistemas del PCT, de Madrid, de bases de datos como PATENTSCOPE, la base mundial de datos sobre marcas, la base mundial de dibujos y modelos industriales así como de los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI;
- iii. **Colaborar** con el Departamento de Fomento y Política Industrial (DIPP), las oficinas indias dedicadas a la P.I., incluida la del Controlador General de Patentes, Diseños,

Marcas e Indicaciones Geográficas, así como la del Registrador de Derecho de Autor, las empresas industriales y mercantiles, las agrupaciones industriales y las cámaras de comercio del país para desarrollar y fomentar proyectos de colaboración mundial como WIPO GREEN y WIPO RE:SEARCH;

- iv. **Coordinarse** con el Departamento de Fomento y Política Industrial y las oficinas de la P.I., incluidas la del Controlador General de Patentes, Diseños, Marcas e Indicaciones Geográficas y el Registrador de Derecho de Autor, y ayudar a la sede de la OMPI para organizar las actividades destinadas a promover la base de datos de conocimientos *IP Advantage* de la OMPI;
- v. Colaborar con el Instituto Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual Rajiv Gandhi (RGNIPM) para fomentar las actividades de la Academia de la OMPI en favor de las oficinas de P.I. de toda la región, sin olvidar Asia Central, en aras del desarrollo de recursos humanos y el fomento de actividades de fortalecimiento de capacidades;
- vi. **Cooperar con las organizaciones de la ONU** presentes en la India para organizar actividades de divulgación como parte de la cooperación entre las organizaciones;
- vii. **Asistir a la sede en la coordinación con expertos y formuladores de políticas en el ámbito de la P.I.** de la India para compartir la experiencia del país en la utilización de sistemas de P.I. en aras de la innovación, fomentando la participación de tales expertos en reuniones; y
- viii. **Dar apoyo al servicio permanente de la OMPI de atención al cliente (24 horas)** durante el intervalo de tiempo que se decida.

V. Relación entre las metas estratégicas de la OMPI y los objetivos de la oficina en el exterior propuesta para la India

Metas estratégicas de la OMPI	Objetivos de la oficina en el exterior propuesta para la India
II. Prestar servicios mundiales de P.I. de calidad	Sí
III. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	Sí
VII. Establecer vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	Sí
VIII. Lograr una comunicación más eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas	Sí
IV. Coordinar y desarrollar la infraestructura mundial de P.I.	Sí

VI. Valor añadido de la Oficina de la OMPI en la India

24. La India cree que el establecimiento de una nueva oficina en el país sería una gran aportación al sistema actual de la OMPI y acarrearía las siguientes ventajas:

- i. No es posible una comunicación sólida con los interesados locales a través de misiones y visitas ocasionales; la oficina en el exterior contribuiría a intensificar la cooperación entre la OMPI y el Gobierno de la India para atender las demandas de los usuarios de los servicios de la Organización;
 - ii. Redundará en ahorros considerables en cuanto a los gastos de viaje, al reducirse el número de misiones que deberían realizar los equipos de la sede para organizar diversas actividades en la India;
 - iii. La presencia de una oficina en la India permitiría realizar actividades tales como seminarios y talleres y de este modo impulsar la creación de capacidad y la prestación de servicios de asistencia técnica en el país así como en Asia Central;
 - iv. La cobertura geográfica de la OMPI se ampliaría e internacionalizaría gracias a la expansión de su red mundial de clientes, lo que permitiría prestar servicios de la OMPI imposibles de suministrar únicamente a través de la sede; y
 - v. La oficina en la India formaría parte integral de la red mundial de oficinas de la OMPI, convirtiéndose en un conducto para brindar servicios oportunos y eficaces a interesados de todo el mundo.
25. En términos generales, el nivel de satisfacción entre los usuarios de los servicios de la OMPI en la India aumentaría, al igual que su capacidad para realizar su trabajo, lo que repercutiría positivamente en la imagen y la reputación de la OMPI como principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

VII. Necesidades de los usuarios de P.I. de la India

26. **Solicitudes de patentes:** el número de solicitudes de patentes presentadas en la India ha pasado de 17.466 en 2004 a 46.904 en 2016, lo que representa un incremento del 168%. Por lo que respecta al número de solicitudes presentadas, la India ha pasado del 11º al 7º lugar en los últimos diez años. Es probable que esta tendencia continúe a medida que vayan obteniéndose los resultados de las tramitaciones. Asimismo, cabe mencionar que aunque más del 70% de las solicitudes corresponde a solicitantes extranjeros, también se ha registrado un aumento en el número de solicitudes nacionales.

27. **PCT:** gracias a las oportunidades que brindan la globalización y la revolución digital, un número creciente de empresas indias aspiran a afianzarse en los mercados mundiales. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) de la OMPI les ofrece un mecanismo económico y eficaz para proteger sus tecnologías de vanguardia en alrededor de 151 países.

28. La India pasó a ser miembro del PCT en 1998. Ese mismo año, los inventores indios presentaron apenas 14 solicitudes internacionales de patentes en virtud del PCT; en 2014 esa cifra se había multiplicado por 100, ascendiendo a 1.428. Para asegurarse de que las empresas de la India aprovechan plenamente que el país es miembro del PCT, la Oficina de Patentes de la India está apoyando y promoviendo la utilización de servicios vinculados al PCT para ampliar el acceso a una mayor variedad de servicios eficaces que simplifiquen y agilicen el proceso mediante el cual se protegen las patentes a nivel internacional.

29. **Administración encargada de la búsqueda internacional:** en octubre de 2013, la Oficina de Patentes de la India se convirtió en Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional (ISA/IPEA) en virtud del PCT, pasando a formar parte del grupo de 16 países que también desempeñan

esta función. Gracias a ello, las empresas indias ahora tienen un mayor acceso local a servicios de P.I. de alta calidad, además de los que ya ofrecen otras Administraciones internacionales que funcionan como ISA/IPEA. Gracias a su base de datos de patentes y al acceso a otras bases de datos en todo el mundo, la OPI ofrece un servicio de búsqueda de patentes e informes preliminares de alta calidad a precios muy competitivos. Al 31 de marzo de 2016, esta Administración (ISA/IN) había recibido 1.365 solicitudes de informes de búsqueda internacional y 35 de examen preliminar internacional. Al 31 de enero de 2017, el número de solicitudes de informes de búsqueda internacional aumentó a 2.126.

30. **Protocolo de Madrid:** como consecuencia de la adhesión de la India al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas en julio de 2013, las empresas indias tienen también acceso a un medio sencillo, económico y fácil de utilizar para proteger sus marcas en el mercado mundial. El Sistema de Madrid se ha convertido en un portal que facilita a los solicitantes indios el acceso al mercado mundial y ha permitido a las empresas extranjeras establecer su actividad en el mercado indio. En marzo de 2016, el Registro de Marcas de la India había recibido 23.632 solicitudes internacionales en las que se designaba a la India, lo que supone un aumento del 17,6% en un año, y es probable que esta cifra aumente considerablemente en los próximos años.

VIII. Sostenibilidad financiera / neutralidad presupuestaria

31. El Gobierno de la India ha ofrecido unas dependencias adecuadas para albergar la oficina propuesta sin coste alguno. La Ministra de Estado para Industria y Comercio ya ha informado de ello al Director General de la OMPI (véase la copia de la carta que se adjunta). Se proporcionarán además el mobiliario y los equipos básicos, y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para asegurar el pleno funcionamiento de la oficina. Una vez tomada la decisión de abrir una oficina en la India, también se valorará la posibilidad de otorgar a ésta prerrogativas e inmunidades y otras prestaciones similares a las que disfrutaban otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

32. **Recursos y eficacia en función de los costos:** las contribuciones financieras o en especie del Gobierno de la India serían uno de los principales beneficios asociados al establecimiento de una oficina en el país. Con la puesta a disposición de instalaciones para la oficina en el exterior, se suprimiría el pasivo a largo plazo de la OMPI en concepto de instalaciones. De este modo, la India podría además trabajar conjuntamente con la OMPI para poner en funcionamiento la oficina y servirse de ella para promover la causa de los derechos de propiedad intelectual en el país y en toda la región.

IX. Aspectos geográficos / de ubicación:

33. La diferencia horaria entre la India y la sede de la OMPI en Ginebra es de cuatro horas y media en invierno y de tres horas y media en verano. Por consiguiente, ahora mismo apenas se solapan unas horas de la jornada laboral en esos dos lugares. Esto ha impuesto restricciones considerables a las comunicaciones eficaces y oportunas entre la sede de la OMPI y las instituciones indias. La presencia de una oficina en la India permitiría resolver este serio inconveniente para las actividades de la OMPI en el país.

34. En la actualidad, sólo existe una oficina en el exterior, la de Singapur, en toda la región de Asia y el Pacífico. La India no obtiene ningún beneficio directo de esta oficina, cuya área geográfica de operaciones se limita a los países de la ASEAN. En vista del aumento exponencial de la demanda de servicios de P.I. en la India, la oficina propuesta podría atender la creciente demanda del régimen de P.I. y promover al mismo tiempo los objetivos generales de la OMPI.

X. Conclusión

35. La India está plenamente comprometida con la creación de un ecosistema de P.I. sólido, ágil, eficaz y transparente que responda a las necesidades de su economía innovadora y en rápida expansión, dedicando especial atención a la economía basada en el conocimiento. El establecimiento de una oficina en la India daría mayor impulso a estas iniciativas y, a cambio, la OMPI vería crecer sus ingresos gracias al aumento en el número de solicitudes presentadas, a su mayor alcance mundial, al fomento de la sensibilización en materia de P.I. y a la prestación de servicios eficaces desde la India.

36. Existen sólidos argumentos científicos para justificar el establecimiento de una oficina en la India, así como razones de prudencia financiera que son válidos tanto para la India como para la OMPI. Esta medida aportaría un valor añadido considerable al funcionamiento de la Organización y a las actividades de promoción de la P.I., y no supondría una carga para sus recursos financieros.

37. Para terminar, el establecimiento de una nueva oficina nacional en la India sería mutuamente beneficioso para el país y para la OMPI. Por tanto, el Gobierno de la India confía en que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) valore su propuesta a la mayor brevedad posible y recomiende a la Asamblea General de la OMPI que tome rápidamente una decisión al respecto para establecer una oficina nacional en la India durante el actual bienio 2017 o durante el siguiente bienio de 2018/19.

XI. Evolución del rendimiento de la Oficina de P.I. de la India**1. Evolución de las solicitudes de patentes****1.1 Datos sobre la solicitud, examen, concesión y otros resultados**

Año	Presentadas Examinadas		Concedidas	Otros resultados (concedidas+ abandonadas+ retiradas)
2007-08	35218	11751	15261	15795
2008-09	36812	10296	16061	17136
2009-10	34287	6069	6168	11339
2010-11	39400	11208	7509	12851
2011-12	43197	11031	4381	8488
2012-13	43674	12268	4126	9027
2013-14	42950	18306	4225	11672
2014-15	42763	22631	5978	14328
2015-16	46904	16851	6326	21987
2016-17 (abr-dic 2016)	33580	15649	6347	15910

1.2 Datos sobre las solicitudes de patentes presentadas, concedidas y en vigor

Año	Núm. de solicitudes presentadas		Núm. de solicitudes de examen presentadas	Núm. de exámenes emitidos (primeros informes de examen)	Núm. de patentes concedidas		Patentes en vigor	
	Total	Por residentes			Residentes	No residentes	Residentes	No residentes
2005-06	24505	4521	21926	11569	1396	2924	4486	11933
2006-07	28940	5314	20645	14119	1907	5632	3473	13593
2007-08	35218	6040	22146	11751	3173	12088	7966	21722
2008-09	36812	6161	30595	10296	2541	13520	6158	24664
2009-10	34287	7044	28653	6069	1725	4443	6781	30553
2010-11	39400	8312	31493	11208	1273	6236	7301	32293
2011-12	43197	8921	33811	11031	699	3682	7545	32444
2012-13	43674	9911	36247	12268	716	3410	8308	35612
2013-14	42951	10941	37474	18306	634	3592	7464	35168
2014-15	42763	12071	34958	22631	684	5294	7561	35695
2015-16	46904	13066	35960	16851	918	5408	7306	37218
2016-17 (abr-dic 2016)	33580	9327	26503	15649	819	5528		

1.3 Solicitudes de patentes presentadas en los últimos 10 años por distintas vías, por residentes y no residentes

Solicitantes	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Residentes	4521	5314	6040	6161	7044	8312	8921	9911	10941	12071	13066
No residentes											
Ordinarias	1008	693	834	681	826	816	1031	1144	1228	1461	1915
Convenio	3509	3969	4453	4264	2986	3728	4280	4184	3704	3174	3675
Fase nacional con arreglo al PCT	15467	19768	23891	25706	23431	26544	28965	28435	27078	26057	28248
TOTAL	24505	28940	35218	36812	34287	39400	43197	43674	42951	42763	46904

2. **Evolución de las solicitudes de registro de MARCAS**

Año	Presentadas	Examinadas	Registradas	Otros resultados (registradas+ Abandonadas+ denegadas+ retiradas)
2007-08	123414	63605	100857	
2008-09	130172	105219	102 257	126540
2009-10	141943	25875	54814	76310
2010-11	179317	205065	115472	132507
2011-12	183588	116263	51735	57867
2012-13	194216	202385	44361	69736
2013-14	200005	203086	67873	104753
2014-15	210501	168026	41583	83652
2015-16	283060	267861	65045	38846
2016-17 (abr- dic 2016)	209563	416821	160363	184168

3. **Evolución de las solicitudes de registro de DISEÑOS**

Año	Presentadas	Examinadas	Registradas
2007-08	6402	6183	4928
2008-09	6557	6446	4772
2009-10	6092	6266	6025
2010-11	7589	6277	9206
2011-12	8373	6511	6590
2012-13	8337	6776	7252
2013-14	8533	7281	7178
2014-15	9382	7459	7171
2015-16	11108	9426	7904

4. **Evolución de las solicitudes de registro de INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

Año	Presentadas	Examinadas	Registradas
2007-08	37	48	31
2008-09	44	21	45
2009-10	40	46	14
2010-11	27	32	29
2011-12	148	37	23
2012-13	24	30	21
2013-14	75	42	22
2014-15	47	66	20
2015-16	17	200	26

(Base de datos de perfiles de país de la OMPI: La India – Anexo “A”)

XII. Carta de S.E. Nirmala Sitharaman, Ministra de Estado para la Industria y el Comercio de la India, en la que comunica el interés de la India en acoger un nueva Oficina de la OMPI en el país.

NIRMALA SITHARAMAN

MINISTRA DE ESTADO (cargo independiente)
PARA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA INDIA

D.O. Núm.4/11/2013- IPR-VI/1569

28 de diciembre de 2015

Estimado Señor Director General:

Le ruego acepte mi felicitación por la exitosa clausura de la 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a principios de este mes. Quisiera también aprovechar la oportunidad para expresarle mi más sincera gratitud a usted y a todo su equipo por organizar conjuntamente la exposición sobre "Las indicaciones geográficas de India", que tuvo lugar al margen de las reuniones de la Asamblea General de la OMPI. Este evento, organizado por el Gobierno de India y la OMPI, ha supuesto una oportunidad única no sólo para dar a conocer las indicaciones geográficas de nuestro país, sino también para promocionar el programa insignia "Hágalo en India", inaugurado en septiembre de 2014 por el Honorable Primer Ministro de la India.

Como parte de nuestro compromiso de promover la innovación, proteger los derechos de propiedad intelectual y responder a los retos que plantea el desarrollo de manera equilibrada, estamos trabajando para formular una nueva política de ámbito nacional en materia de derechos de propiedad intelectual. La India ha puesto en marcha una serie de proyectos emblemáticos, entre ellos "Hágalo en India" e "India Digital", con un componente importante de P.I. Creemos que la decisión de abrir una nueva oficina de la OMPI en Nueva Delhi sería mutuamente muy beneficiosa, tanto para la India como para la Organización. Ya en 2014, mi predecesor manifestó el interés de nuestro país en acoger una nueva oficina.

Para albergar la nueva oficina de la OMPI en el exterior, se cedería el uso gratuito de unas dependencias adecuadas en Nueva Delhi. Una vez adoptada la decisión de establecer la oficina en nuestro país, se valoraría también la posibilidad de conceder a ésta privilegios e inmunidades similares a los que disfrutaban otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

Tal y como prevén los Principios rectores, las propuestas para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior durante el bienio 2016-2017 se examinarán en el marco de procesos impulsados por los Estados miembros. Esperamos que, de las propuestas presentadas, la OMPI sepa valorar la nuestra para abrir una nueva oficina en la India. Confío en seguir contando con su colaboración y su apoyo para llevar a cabo este proyecto.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

(Nirmala Shitaraman)

Sr. Francis Gurry
Director General
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Ginebra

XIII. Base de datos de perfiles de país de la OMPI: La India – Anexo “A”

Perfiles estadísticos de los países

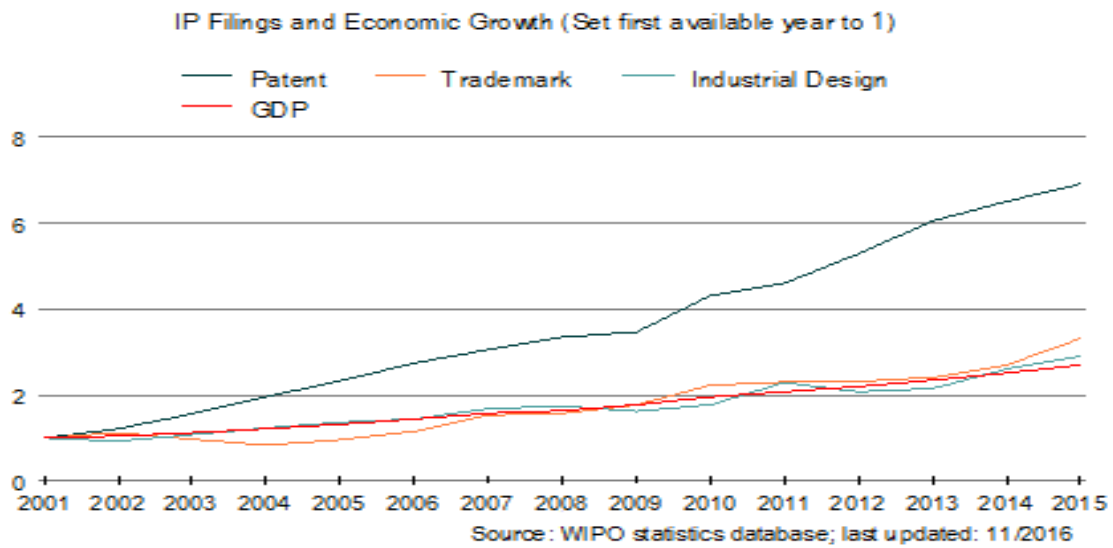


India

Población (millones): 1311,05 (2015) (Posición= 2)
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares EE.UU.) (dólar EE.UU. en paridad constante en 2011 (paridad de poder adquisitivo)): 7512,5 (2015) (Posición= 3)

Solicitudes de títulos de P.I. (residentes + en el extranjero, incluidas las solicitudes regionales) y economía

Año	Patente	Marca	Dibujo o modelo industrial	PIB (dólar EE.UU. en paridad constante en 2011)
2001	3,456	81,494	2,839	2784.32
2002	4,164	90,751	2,618	2890.24
2003	5,370	79,488	3,034	3117.42
2004	6,728	67,504	3,465	3364.41
2005	8,028	77,908	3,867	3676.79
2006	9,434	93,736	4,078	4017.41
2007	10,529	125,078	4,759	4363.23
2008	11,546	128,122	4,949	4533.01
2009	11,939	143,626	4,610	4917.39
2010	14,869	181,621	5,030	5421.92
2011	15,896	186,783	6,472	5781.84
2012	18,202	188,154	5,900	6106.70
2013	20,908	196,262	6,101	6512.11
2014	22,445	218,723	7,404	6983.82
2015	23,844	269,705	8,244	7512.50



(Traducción de los títulos del gráfico)

Solicitudes de títulos de P.I. y crecimiento económico (primer año = 1)

Patente

Marca

Dibujo o modelo industrial

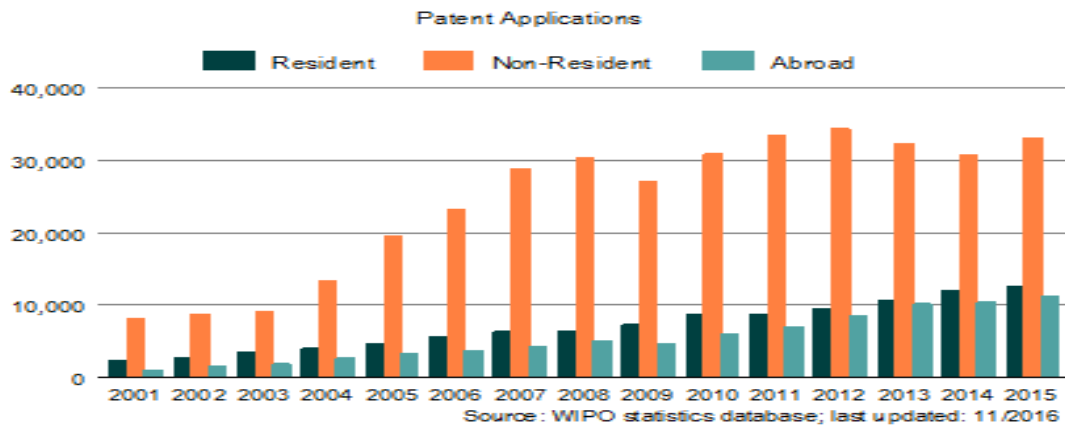
PIB

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Solicitudes de patente

Año	Residente	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001	2,379	20	8,213	14	1,077	22
2002	2,693	18	8,772	14	1,471	21
2003	3,425	17	9,188	13	1,945	20
2004	4,014	15	13,452	8	2,714	20
2005	4,721	14	19,661	8	3,307	20
2006	5,686	13	23,242	7	3,748	20
2007	6,296	14	28,922	7	4,233	20
2008	6,425	13	30,387	7	5,121	20
2009	7,262	14	27,025	7	4,677	19
2010	8,853	11	30,909	6	6,016	19
2011	8,841	11	33,450	6	7,055	19
2012	9,553	11	34,402	6	8,649	17

2013	10,669	11	32,362	6	10,239	14
2014	12,040	11	30,814	7	10,405	15
2015	12,579	9	33,079	6	11,265	14



(Traducción de los títulos del gráfico)

Solicitudes de patente

Residentes

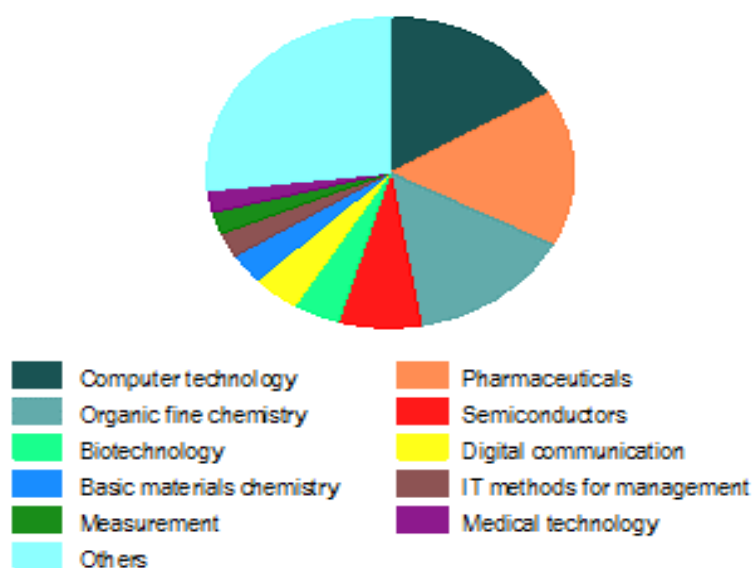
No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016)

Solicitudes de patente, por principales sectores de la tecnología (2001 - 2015)

Patent Applications by Top Fields of Technology(2001 - 2015)



Source: WIPO statistics database; last updated: 11/2016

(Traducción de los títulos del gráfico)

Solicitudes de patente, por principales sectores de la tecnología (2001-2015)

Tecnología informática; Productos farmacéuticos; Productos orgánicos elaborados; Semiconductores; Biotecnología; Comunicación digital; Química de materiales; Métodos de gestión mediante T.I.; Medición; Tecnología médica; Otros

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

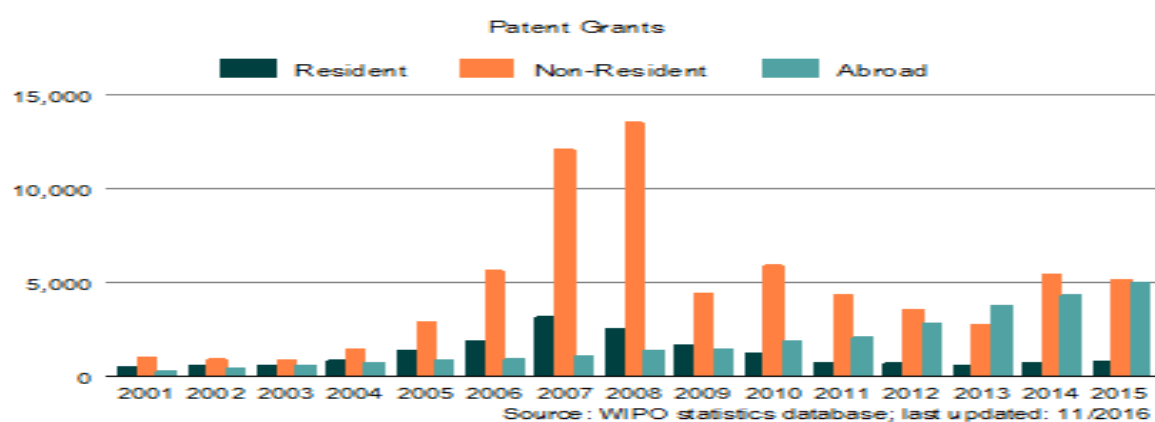
Sector de la tecnología

Proporción

Tecnología informática	16,34
Productos farmacéuticos	16,30
Productos orgánicos elaborados	14,67
Semiconductores	7,33
Biotecnología	4,10
Comunicación digital	4,10
Química de materiales	3,22
Métodos de gestión mediante T.I.	2,56
Medición	2,34
Tecnología médica	2,26
Otros	26,78
Otros	26,78

Patentes concedidas

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001	529	25	1,020	28	288	27
2002	619	23	921	28	425	23
2003	615	27	911	28	621	21
2004	851	21	1,466	17	766	21
2005	1,396	19	2,924	16	888	21
2006	1,907	18	5,632	11	919	22
2007	3,173	13	12,088	7	1,119	22
2008	2,541	14	13,520	7	1,394	21
2009	1,725	18	4,443	12	1,460	22
2010	1,208	23	5,930	10	1,926	19
2011	776	26	4,392	13	2,104	19
2012	722	24	3,606	15	2,861	19
2013	594	27	2,783	17	3,806	18
2014	720	26	5,433	11	4,342	18
2015	822	25	5,200	12	4,980	15



(Traducción de los títulos del gráfico)

Patentes concedidas

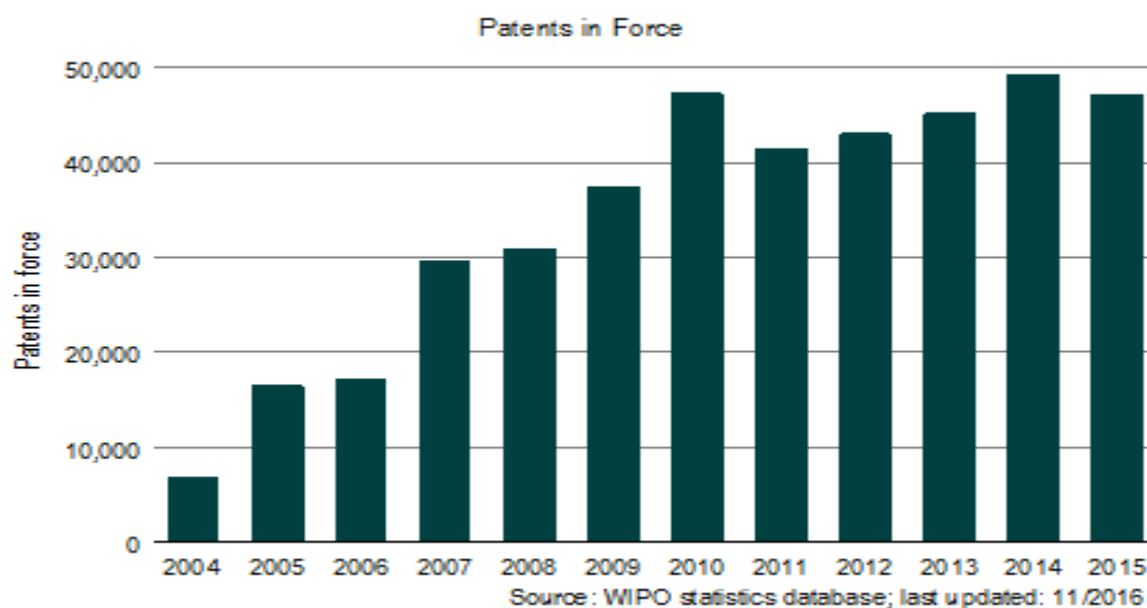
Residentes

No residentes
En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Patentes en vigor

Año	Patentes en vigor	Posición
2004	6,857	29
2005	16,419	23
2006	17,066	23
2007	29,688	22
2008	30,822	23
2009	37,334	22
2010	47,224	19
2011	41,361	20
2012	42,991	19
2013	45,103	22
2014	49,272	22
2015	47,113	21



(Traducción de los títulos del gráfico)

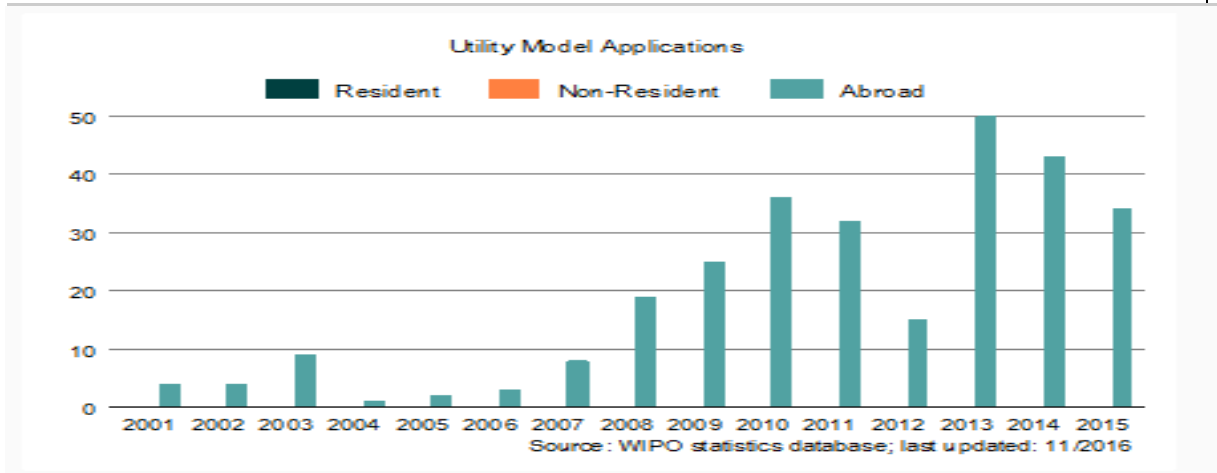
Patentes en vigor

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Solicitudes de registro de modelos de utilidad

Año	Residente	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001					4	35
2002					4	45
2003					9	40
2004					1	55
2005					2	48
2006					3	42
2007					8	40
2008					19	34
2009					25	32
2010					36	27
2011					32	31

2012				15	39
2013				50	29
2014				43	31
2015				34	32



(Traducción de los títulos del gráfico)

Solicitudes de registro de modelos de utilidad

Residentes

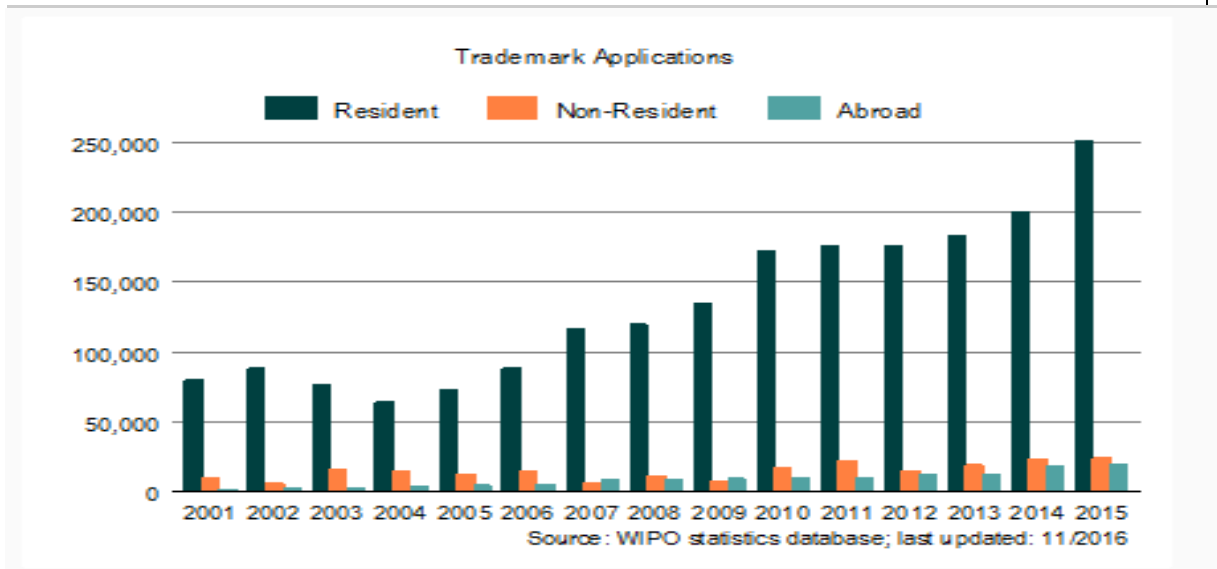
No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Solicitudes de registro de marca

Año	Residente	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001	79,746	6	10,490	27	1,748	39
2002	88,190	5	5,930	43	2,561	37
2003	76,801	6	15,450	10	2,687	40
2004	63,906	8	15,090	13	3,598	38
2005	73,308	7	12,361	16	4,600	35
2006	88,210	5	15,210	16	5,526	39
2007	117,014	4	6,500	41	8,064	36
2008	119,371	3	10,801	23	8,751	36
2009	134,403	3	7,540	28	9,223	33
2010	172,120	3	17,805	13	9,501	35
2011	176,386	3	22,161	9	10,397	35
2012	176,044	3	14,807	16	12,110	35
2013	183,172	3	19,646	12	13,090	33
2014	200,140	3	23,611	10	18,583	31
2015	250,585	2	24,183	9	19,120	28



(Traducción de los títulos del gráfico anterior)

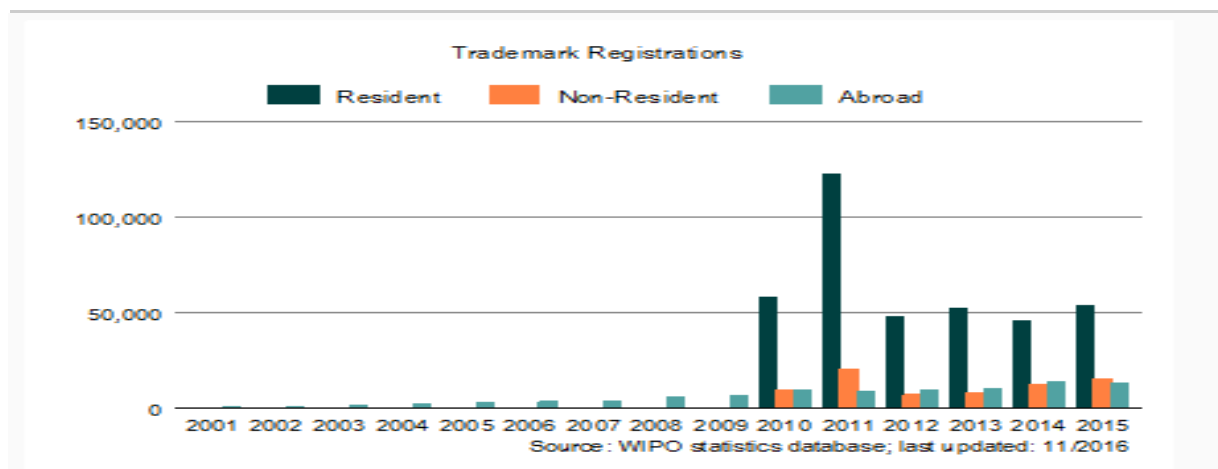
Solicitudes de registro de marca
 Residentes
 No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Registros de marca

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001					768	37
2002					811	41
2003					1,544	44
2004					2,045	38
2005					3,140	38
2006					3,504	40
2007					4,031	41
2008					5,767	40
2009					6,855	37
2010	58,117	7	9,695	18	9,321	34
2011	122,440	3	20,503	7	8,890	36
2012	48,014	9	7,177	28	9,460	35
2013	52,117	9	8,140	27	10,657	33
2014	45,720	12	12,794	19	13,952	31
2015	53,515	8	15,607	15	13,607	33

*(Traducción de los títulos del gráfico anterior)*

Registros de marca

Residentes

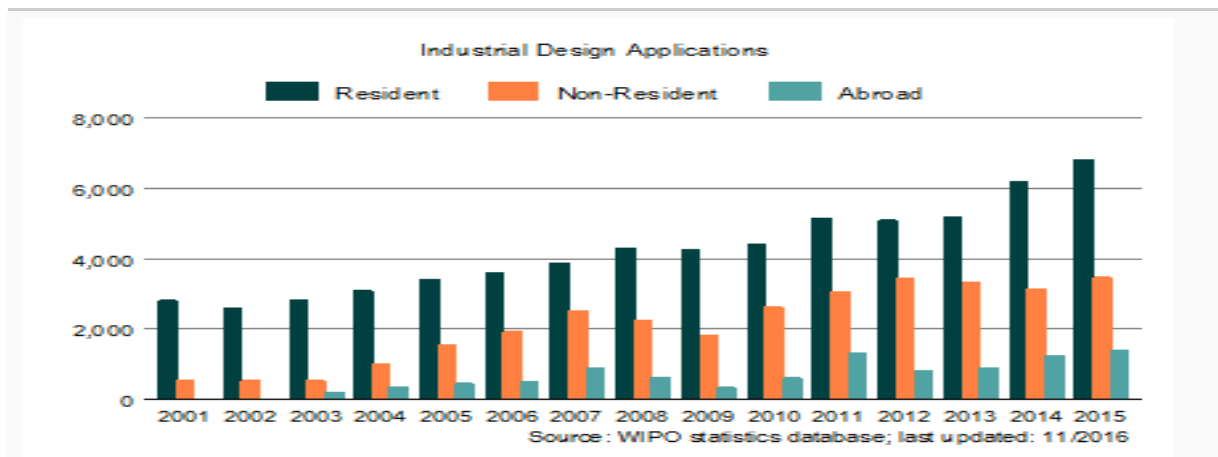
No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Solicitudes de registro de dibujo o modelo industrial

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001	2,810	9	540	40	29	47
2002	2,591	11	533	39	27	43
2003	2,816	10	541	42	218	34
2004	3,093	11	1,009	16	372	36
2005	3,407	10	1,542	11	460	35
2006	3,584	10	1,937	10	494	38
2007	3,873	9	2,529	9	886	36
2008	4,308	9	2,249	9	641	39
2009	4,267	9	1,825	8	343	44
2010	4,416	9	2,622	8	614	41
2011	5,156	9	3,060	8	1,316	36
2012	5,100	9	3,445	8	800	43
2013	5,182	9	3,315	8	919	43
2014	6,168	10	3,141	8	1,236	40
2015	6,829	8	3,461	8	1,415	37



(Traducción de los títulos del gráfico anterior)

Solicitudes de registro de dibujo o modelo industrial

Residentes

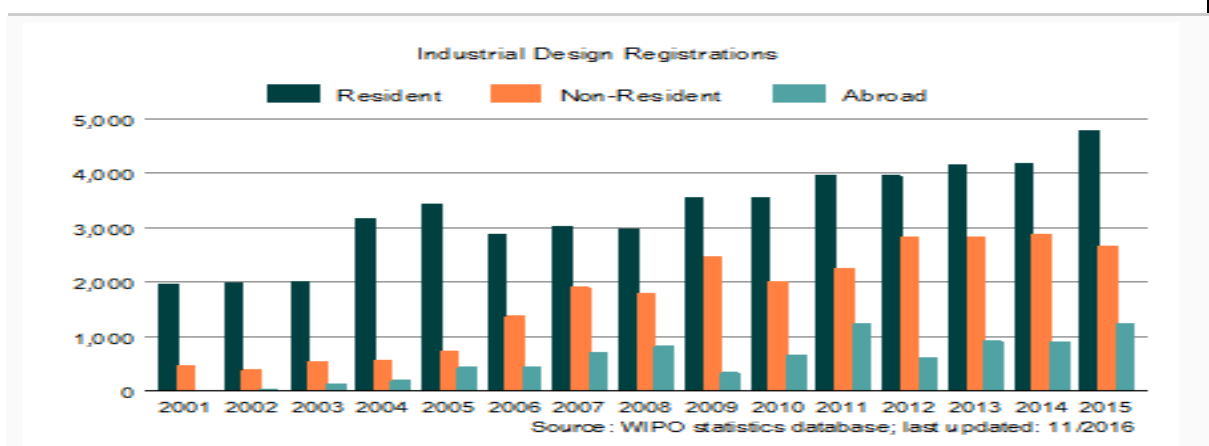
No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Registros de dibujo o modelo industrial

Año	Residente	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001	1,969	10	457	43	15	52
2002	1,974	12	390	44	21	40
2003	2,004	10	543	39	126	36
2004	3,166	10	562	29	195	40
2005	3,439	9	736	16	434	36
2006	2,877	10	1,373	10	430	36
2007	3,026	9	1,902	10	709	37
2008	2,985	10	1,787	9	826	36
2009	3,552	7	2,473	8	339	44
2010	3,562	8	2,005	8	657	40
2011	3,971	8	2,266	8	1,239	35
2012	3,959	8	2,819	8	612	42
2013	4,156	8	2,819	8	921	41
2014	4,179	8	2,878	8	901	42
2015	4,801	8	2,660	9	1,228	39



(Traducción de los títulos del gráfico anterior)

Registros de dibujo o modelo industrial

Residentes

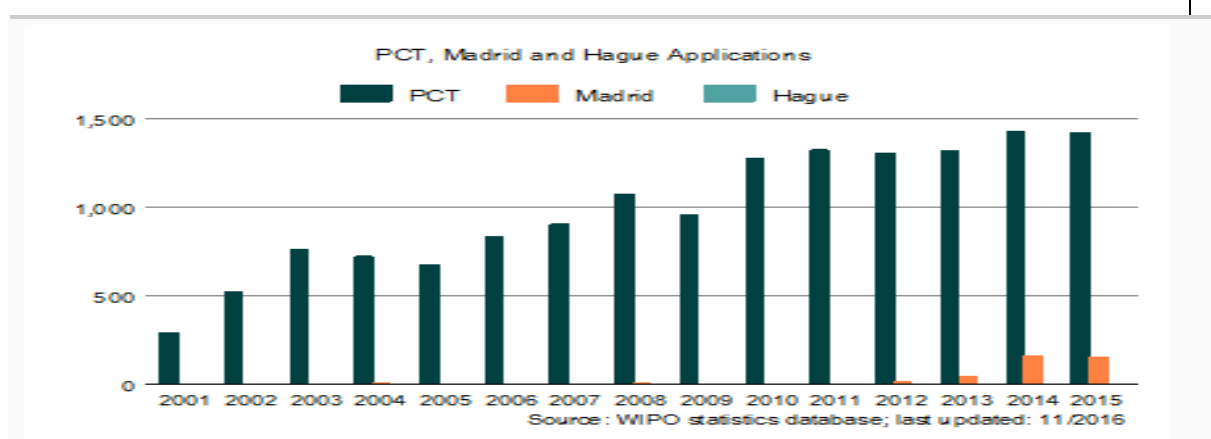
No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Solicitudes internacionales presentadas en virtud de los instrumentos administrados por la OMPI

Año	Sistema del PCT	Posición	Sistema de Madrid	Posición	Sistema de La Haya	Posición
2001	295	23	2	56		
2002	525	22	1	64		
2003	763	19	2	60		
2004	724	19	7	57		
2005	679	20				
2006	833	20	3	66		
2007	904	20	3	70	2	20
2008	1,073	19	7	63		
2009	960	20	5	65		
2010	1,276	17	1	91		
2011	1,323	18	1	88		
2012	1,309	19	16	58		
2013	1,320	17	45	53	1	46
2014	1,428	17	161	36		
2015	1,423	17	152	37		



(Traducción de los títulos del gráfico anterior)

Solicitudes presentadas en virtud de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya

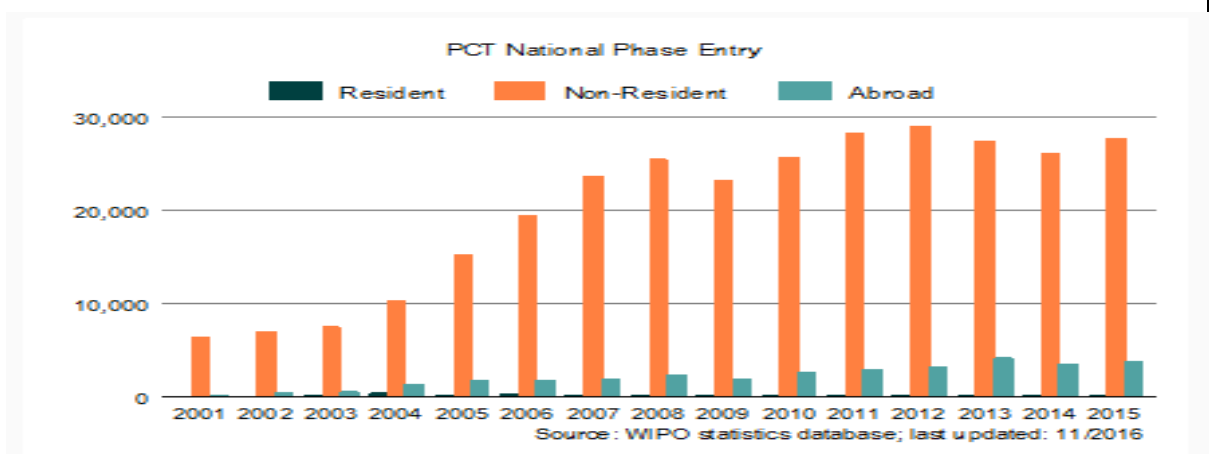
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Principales solicitantes del Sistema del PCT (Año de publicación = 2015)

Solicitante	Publicación	Posición
COUNCIL OF SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH	110	201
RELIANCE INDUSTRIES LIMITED	58	380
WOCKHARDT LIMITED	46	465
RANBAXY LABORATORIES LIMITED	39	555
INDIAN INSTITUTE OF TECHNOLOGY	30	716
CADILA HEALTHCARE LIMITED	22	965
PIRAMAL ENTERPRISES LIMITED	22	965
DR. REDDY'S LABORATORIES LTD.	20	1035
MYLAN LABORATORIES LTD.	20	1035
LAURUS LABS PRIVATE LIMITED	19	1093

Entrada en la fase nacional del PCT (directa y por conducto de la oficina regional)

Año	Residente	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2001	8	25	6,343	10	159	28
2002			7,049	10	379	23
2003	207	16	7,510	10	563	20
2004	384	17	10,287	10	1,366	20
2005	173	21	15,171	8	1,788	19
2006	349	18	19,411	7	1,829	21
2007	212	22	23,679	7	1,920	22
2008	237	23	25,469	7	2,341	21
2009	209	23	23,222	7	1,866	21
2010	225	23	25,698	7	2,569	21
2011	216	25	28,240	6	2,942	21
2012	247	24	29,071	6	3,292	20
2013	172	27	27,420	6	4,141	19
2014	258	26	26,082	6	3,542	20
2015	129	30	27,753	7	3,852	20



(Traducción de los títulos del gráfico anterior)

Entrada en la fase nacional del PCT

Residentes

No residentes

En el extranjero

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 11/2016

Las estadísticas se basan en datos recabados de las oficinas de P.I. o extraídos de la base de datos PATSTAT (para las estadísticas por sector de la tecnología). Es posible que falten datos para algunos años y algunas oficinas o que, respecto del origen, algunos datos sean incompletos; los que se refieren a la población y el PIB proceden de la División de Estadística de las Naciones Unidas y del Banco Mundial.

Las solicitudes presentadas por residentes son las que han sido presentadas en el país por un residente, mientras que las solicitudes presentadas por no residentes son las que han sido presentadas por un solicitante extranjero. Las solicitudes presentadas en el extranjero son las que han sido presentadas por el residente del país en una oficina del extranjero.

Cuando una oficina proporciona el número total de solicitudes presentadas, sin desglosarlas en solicitudes presentadas por residentes y no residentes, la OMPI divide ese total aplicando una proporción histórica de presentación de solicitudes por residentes en esa oficina.

En el recuadro sobre Presentación de solicitudes de títulos de P.I. y Economía se enumeran las solicitudes de patente, marca y dibujo o modelo industrial presentadas en todo el mundo por solicitantes del país de que se trate (residentes + extranjero).

Cada una de las solicitudes presentadas ante la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) o la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) se trata como el equivalente de múltiples solicitudes presentadas en el extranjero en cada Estado miembro; por otra parte, debido a la falta de información sobre la designación, cada una de las solicitudes presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (OEP) o la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) se cuenta como una solicitud presentada en el extranjero.

Datos de contacto: División de Economía y Estadística de la OMPI. Tel.: +41 22 338 91 11, correo-e: ipstats.mail@wipo.int.

[Sigue el Anexo III]

Propuesta

para el establecimiento de la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán

Teniendo en cuenta las directrices para el establecimiento de las oficinas de la OMPI en sus Estados miembros adoptadas por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en 2015, las necesidades, los objetivos, el alcance propuesto de las actividades y los recursos disponibles para el establecimiento de dicha oficina en la República Islámica del Irán son los siguientes:

Características históricas y geográficas de la República Islámica del Irán:

1. La República Islámica del Irán es un vasto país situado en Oriente Medio y Asia Occidental, entre el Golfo de Omán, el Golfo Pérsico y el Mar Caspio, que comprende una extensión terrestre de 1.648.195 km² (el 18º país del mundo, por tamaño), y tiene una población de unos 80 millones de personas. Limita al Oeste con Iraq, al nordeste con Turquía el enclave de Najicheván en Azerbaiyán, Armenia y Azerbaiyán, al nordeste con Turkmenistán y al sudeste con Afganistán y Paquistán. La República Islámica del Irán tiene desde hace mucho tiempo importancia geoestratégica debido a que se halla en el centro de Europa y Asia.
2. Irán posee una historia fascinante que data de hace 5.000 años, y acoge una de las principales civilizaciones del mundo que se ha desarrollado de forma continua. Es cuna de una de las civilizaciones más antiguas del mundo, comenzando por la formación de los reinos protoelamita y elamita en 3200-2800 A.C. En el año 625 A.C. el rey Medes unificó el territorio para crear el primero de los numerosos imperios de la región, tras lo cual pasó a ser el centro cultural y político dominante. Irán alcanzó la cúspide de su poder durante el imperio aqueménida fundado por Ciro el Grande en el año 550 A.C., que en sus años de mayor extensión comprendía vastos territorios del mundo antiguo, que se extendían desde los Balcanes (Tracia, Macedonia, Bulgaria-Peonia) y Europa Oriental en el oeste hasta el valle del Indo en el este, con lo que era el imperio más grande del mundo antiguo. El imperio se vino abajo en el año 330 A.C. tras las conquistas de Alejandro Magno. De sus cenizas surgió el imperio de los partos, al cual sucedió la dinastía de los sasánidas en el año 224 A.C., bajo la cual Irán se convirtió nuevamente en una de las potencias dominantes en el mundo, junto con el imperio romano-bizantino, durante un período que se alargó por más de cuatro siglos.
3. La República Islámica del Irán es una importante potencia regional en Oriente Medio que cuenta con las reservas de gas natural más grandes del mundo y ocupa la cuarta posición en cuanto a reservas petroleras por explotar; a ese respecto, desempeña un importante papel y ejerce influencia en el mercado internacional de la energía y en la seguridad internacional. La República Islámica del Irán tiene desde hace mucho tiempo importancia geoestratégica debido a que se halla en el centro de Europa y Asia.
4. La República Islámica del Irán comparte el idioma, la cultura y la religión con sus países vecinos, y el idioma persa, que es su idioma oficial, es asimismo el idioma oficial del Afganistán y Tayikistán.

Versión original en inglés

Necesidades y objetivos del establecimiento de la oficina de la OMPI en el exterior:

1. La República Islámica del Irán cuenta con competencias únicas para la producción intelectual y ha conseguido logros impresionantes en el ámbito de la propiedad intelectual tanto a nivel regional como internacional, hasta el punto de que en los últimos años, ha ocupado el primer puesto en esa esfera entre los países de la región. Esos logros se han conseguido en gran medida gracias a la importancia que se ha dado a nivel nacional a la protección del desarrollo de la ciencia, la tecnología y las producciones intelectuales en el documento sobre horizontes para el desarrollo a 20 años titulado Horizonte 2020, en la hoja de ruta nacional para el desarrollo de la ciencia o en las directrices de los planes quinquenales de desarrollo económico 3º, 4º y 5º, que propiciaron una mejora cualitativa y un crecimiento cuantitativo en lo que respecta a estudiantes, investigadores y universidades.
2. Para conseguir esos objetivos y hacer efectiva la prioridad que los documentos citados conceden al desarrollo y la promoción de la propiedad intelectual en nuestro país, la Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán (el Centro de Propiedad Intelectual) –en su calidad de autoridad encargada del registro de la propiedad industrial y coordinador nacional de las cuestiones relativas a la OMPI para la República Islámica del Irán– ha divulgado en los ámbitos público y privado la importancia de la propiedad intelectual, sobre todo durante los últimos 15 años.
3. A tal efecto, además de haber realizado programas y actividades conjuntos con la OMPI, esa entidad ha organizado más de 300 talleres y seminarios por todo el país en colaboración con parques científicos y tecnológicos, cámaras de comercio provinciales, universidades y otras instituciones.
4. A este respecto, ha de añadirse que los parques científicos y tecnológicos desempeñan un papel importante en el desarrollo de la ciencia y del país en general, pues hacen posible que se extiendan los beneficios de la producción intelectual mediante la comercialización de las ideas. Cabe señalar que el número de parques de ese tipo ha experimentado un crecimiento muy rápido, y casi todas las provincias cuentan con alguno en la actualidad. La Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán lleva a cabo labores de sensibilización sobre la importancia de la propiedad intelectual en el ámbito público y en el privado, y realiza actividades de formación sobre propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional. Así, ha impartido un taller para los examinadores de la Oficina de Propiedad Industrial del Afganistán y, recientemente, ha recibido una solicitud de la Oficina de Propiedad Intelectual de Tayikistán para organizar un módulo de formación dirigido a sus examinadores.
5. La República Islámica del Irán colabora estrechamente con la Organización de Cooperación Económica (OCE) y albergó este año en Teherán la tercera sesión del Comité de Coordinación de la OCE en materia de Propiedad Intelectual. En la sesión, la República Islámica del Irán propuso que se organizase un taller sobre propiedad intelectual en persa e inglés dirigido a participantes de todos los Estados miembros de la OCE. La propuesta fue aprobada en la sesión del Consejo de Planificación Regional de la OCE.
6. Habida cuenta de las actividades mencionadas y debido a los más de 90 años de experiencia de la República Islámica del Irán en el registro y la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como a la posición destacada que el país ocupa en el ámbito de la propiedad intelectual dentro de su área geográfica, el resto de países de la región tienen una actitud positiva respecto de las competencias de la República Islámica del Irán en materia de propiedad intelectual.

7. Gracias a las competencias mencionadas y a la promoción y el desarrollo de la propiedad intelectual en nuestro país, las solicitudes de registro y protección de los derechos propiedad industrial a nivel nacional e internacional han aumentado considerablemente en los últimos años, así como las necesidades conexas. Como reflejan claramente las estadísticas de la OMPI, las solicitudes de patente y de registro de marcas y diseños industriales han experimentado un marcado crecimiento en 2013 y 2014, lo que ha hecho que la Oficina de Patentes y Diseños Industriales del Irán se sitúe entre las 20 primeras oficinas de los Estados miembros de la OMPI por incremento del número de solicitudes. En 2014, la República Islámica del Irán ocupó además el primer puesto en la región.

8. Cabe señalar que el aumento del número de solicitudes se ha debido a la labor de sensibilización pública sobre la propiedad intelectual y a la creación y el desarrollo de una cultura de respeto a la propiedad intelectual en nuestro país, así como a la instauración de un robusto marco legal. Esta base jurídica se compone de legislación y normativas sobre propiedad industrial actualizadas y completas, y se ha visto complementada por la adhesión de la República Islámica del Irán a diversos convenios y tratados internacionales sobre propiedad intelectual (incluidos los sistemas internacionales de registro) en los últimos diez años, a saber: el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y su Protocolo (el Sistema de Madrid), el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (el Sistema de Lisboa) y, recientemente, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el Sistema Internacional de Patentes - PCT).

9. Así pues, el incremento del número de solicitudes ha hecho aumentar las necesidades relativas a la explotación y comercialización de esa propiedad, y resulta obvio que el establecimiento de una oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán que realice las actividades propias de una delegación de ese tipo, fomentará la propiedad intelectual y contribuirá más que nunca al logro de los objetivos de la OMPI.

10. La República Islámica del Irán es miembro fundador de las NN.UU., la OCE, el MNOAL, la OCI y la OPEC. Además, en Teherán están representadas las organizaciones internacionales siguientes: la UNODC, el UNFPA, el Instituto Cultural de la OCE, la Secretaría de la OCE, la FAO, la Secretaría de la Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OCI, la OMI, la ISESCO, la ONUDI, el Centro Sur-Sur de la ONUDI, el Centro de Información de la ONU, el PNUD, UNICEF, ONU-Hábitat, la UNESCO, la UNAMA, la UNAMI, el PMA, la OMS, la ACNUR, la UNOCHA, la Secretaría de la Asamblea Parlamentaria Asiática, el CICR.

11. Dada la privilegiada posición científica de la República Islámica del Irán y puesto que en varias universidades iraníes se imparten másteres en derechos de propiedad intelectual, el establecimiento de una oficina de la OMPI en Teherán puede contribuir de manera decisiva a la consecución de los objetivos de la OMPI en el país.

Alcance propuesto de las actividades de la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán

1. Prestación de servicios locales de apoyo al sistema global de propiedad intelectual de la OMPI. Una de las principales actividades de la oficina –tras su creación en la República Islámica del Irán– será trabajar en estrecha colaboración con la Oficina Nacional (el Centro de Propiedad Intelectual) para mejorar y hacer más efectiva la aplicación de los sistemas de la OMPI, como el de Madrid, el de Lisboa o el del PCT (en los que la República Islámica del Irán es parte), y cooperar con la Oficina Internacional de la OMPI para prestar a los solicitantes servicios de registro que se ajusten a los sistemas mencionados;

2. Prestar apoyo técnico en relación con los diversos programas de asistencia técnica que administra el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI;

3. Realizar actividades genéricas de creación de capacidad y otras iniciativas de fomento de la cooperación para el desarrollo.

4. Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los titulares de derechos de propiedad intelectual para que la explotación de esos derechos contribuya al desarrollo del país y a la transferencia de tecnología. Cabe señalar que la República Islámica del Irán participa en algunos proyectos conjuntos con la OMPI, entre ellos un proyecto sobre alfombras y el nuevo proyecto para la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación;
5. Prestar asistencia en la comercialización de la propiedad intelectual y facilitación de las comunicaciones entre la industria y las autoridades en el ámbito de la producción intelectual;
6. Respuesta a la creciente importancia que están adquiriendo en la República Islámica del Irán la innovación, la creatividad y el papel de la propiedad intelectual en una sociedad basada en el conocimiento.

Recursos disponibles para el establecimiento de la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán:

1. La Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán, que en virtud del Artículo 52 de la Ley sobre el Registro de Patentes, Marcas y Diseños Industriales es el órgano competente en materia de propiedad industrial y la entidad encargada de coordinar a nivel nacional las cuestiones relativas a la OMPI y a las Uniones de los convenios y tratados pertinentes para la República Islámica del Irán, garantiza que serán puestos a disposición de la OMPI todos los medios necesarios para el establecimiento de su oficina externa en la República Islámica del Irán. Se dispone de un edificio de 500 m² situado justo al lado de la sede del Centro de Propiedad Intelectual en Teherán que será destinado a ese propósito y que, de ser necesario, podría ampliarse posteriormente.
2. En lo que respecta a los gastos administrativos de la oficina, de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley sobre el Registro de Patentes, Marcas y Diseños Industriales, es posible destinar el 50% de los ingresos de los Sistemas Internacionales de Registro de la Propiedad Intelectual percibidos en divisas extranjeras a la promoción y equipamiento de la oficina. La Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán garantiza que se hará cargo de todos los gastos y necesidades de la oficina de la OMPI en la República Islámica del Irán, de conformidad con su autoridad legal, y recurriendo para ello a ingresos básicos y otras fuentes de financiación.

[Sigue el Anexo IV]

PROPUESTA PARA ACOGER UNA OFICINA DE LA OMPI

NOMBRE DEL PAÍS QUE DESEA ACOGER UNA OFICINA DE LA OMPI:

SULTANÍA DE OMÁN
(A TÍTULO NACIONAL)

MOTIVACIÓN PARA ACOGER UNA OFICINA DE LA OMPI

1. La Sultanía de Omán desea acoger una oficina de la OMPI para contribuir a afianzar la cooperación con miras a establecer una economía basada en el conocimiento.
2. *Estrategia Nacional de Innovación.* La Estrategia Nacional de Innovación del Gobierno tiene por objeto lograr que Omán se encuentre entre los 20 países más innovadores del mundo en 2040. Para ello, se establecerá un sistema nacional de innovación eficiente que impulse el desarrollo sostenible, y se armonizarán las políticas nacionales relativas a la diversificación de la economía, la educación, la investigación y el desarrollo, la transferencia de tecnología, la infraestructura nacional y la capacidad empresarial.

Gráfico 1.



El presente documento ha sido traducido al inglés a partir de la versión original en árabe. Por ese motivo, en caso de discrepancias o diferencias de interpretación entre las dos versiones, prevalecerá la versión en árabe

3. *Propiedad intelectual (P.I.)*. La Estrategia Nacional de Innovación se basa en elementos fundamentales como la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento, y se sustenta en una comunicación y colaboración institucional eficaz entre diversas entidades de Omán relacionadas con la P.I., en particular, el Ministerio de Comercio e Industria, el Consejo de Investigación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y Pesca, el Ministerio de Recursos Humanos, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Patrimonio y Cultura, la Universidad Sultán Qaboos, la Autoridad Pública para el Desarrollo de las Pymes (RIYADA), la Autoridad Pública de las Industrias Artesanales, el Instituto Judicial Superior, la Dirección General de Aduanas, la Autoridad de Tecnologías de la Información y entidades del sector privado, como estudios de abogados, empresas de innovación y propiedad intelectual y el Fondo para las Pequeñas y Medianas Empresas.

Se ha establecido un plan general para la comercialización de la P.I. y el conocimiento, que comprende la visión de una sociedad del conocimiento basada en un sistema eficaz de P.I. a nivel individual, institucional y nacional.

Esta visión incluye objetivos estratégicos y programas operativos de apoyo destinados a activar la innovación y hacerla posible:

- creación de instituciones en Omán para el asesoramiento, la prestación de servicios y el desarrollo de políticas en materia de P.I.;
- aumento del número de empresas de capital riesgo y pymes basadas en modelos de negocio de valor añadido y activos tangibles e intangibles;
- fortalecimiento de las autoridades e instituciones legales con conocimientos, recursos y capacidad para hacer frente a las cuestiones relativas a la P.I.;
- aumento de los ingresos económicos mediante la transferencia de conocimiento de los centros de investigación a los mercados;
- concientización y sensibilización sobre la contribución social que entraña la creatividad y la innovación basadas en la P.I.

4. Omán, país que ha establecido una política legislativa integral y un sistema de P.I. que se aplica conforme a la ley, es parte en los siguientes acuerdos de la OMPI: Convenio de Berna, Convenio de París, Convenio de Bruselas, PLT, TLT, WCT, WPPT, Tratado de Nairobi, Tratado de Budapest, Arreglo de La Haya, Protocolo de Madrid y PCT. Omán también es parte en otros tratados multilaterales en materia de P.I., entre ellos el Convenio de la UPOV, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo sobre los ADPIC, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, y otros tratados multilaterales, bilaterales y regionales en materia de P.I.

5. Omán tiene el firme compromiso de cumplir sus obligaciones en virtud de los diversos tratados y ha establecido leyes y reglamentos que sustentan y apoyan un marco eficaz para la innovación, la inversión y la protección de los derechos de P.I. Entre estos instrumentos legislativos, cabe destacar:

Leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley fundamental de la Sultanía de Omán, modificada por el Real Decreto N° 99/2011 • Real Decreto N° 49/2009, por el que se promulga la Ley de Protección de los Derechos de los Obtentores de Nuevas Variedades Vegetales • Real Decreto N° 67/2008, por el que se promulga la Ley de Derechos de Propiedad Industrial
-------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto Nº 65/2008, por el que se promulga la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos • Real Decreto Nº 81/2002, por el que se promulga la Ley de Protección de los Consumidores • Real Decreto Nº 29/92, por el que se promulga la Ley de Procedimiento Civil y Comercial • Real Decreto Nº 6/1980, por el que se promulga la Ley de Protección del Patrimonio Nacional • Código Penal de Omán Nº 7/1974
Reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Decisión Ministerial Nº 103/2015, por la que se aprueba el Reglamento Ejecutivo de la Ley de Protección de los Derechos de los Obtentores de Nuevas Variedades Vegetales • Decreto Nº 103/2008 del Ministerio de Comercio e Industria, por el que se aprueba el Reglamento Ejecutivo de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos • Reglamento Nº 105/2008 en virtud de la Ley de Derechos de Propiedad Industrial

6. *Mejora de los servicios del Departamento de Propiedad Intelectual.* El Departamento de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio e Industria es la autoridad responsable de la prestación de servicios en materia de P.I., incluidos los relativos a patentes, diseños industriales, marcas, derecho de autor y derechos conexos. El Ministerio de Comercio e Industria ha mejorado y modernizado los servicios del Departamento de P.I. mediante el fomento de los recursos humanos, en particular en la esfera del examen de patentes y diseños industriales, la recepción internacional de patentes y el registro de marcas. A este respecto, la formación de los examinadores técnicos se realiza en colaboración con la OMPI y otras Oficinas nacionales de patentes. Además, el Departamento de P.I. también ha iniciado la introducción de los datos bibliográficos de las patentes mediante el sistema IPAS de la OMPI.

7. *Instituciones de apoyo a la innovación*

Consejo de Investigación

Establecido por el Real Decreto 54/2005, el Consejo de Investigación ha supuesto un importante punto de inflexión en el proceso de desarrollo basado en el conocimiento que ha experimentado el país. El Consejo es responsable de la regulación y promoción de la investigación científica mediante el apoyo técnico y financiero. Su objetivo es crear un entorno apropiado para la innovación que responda tanto a las necesidades locales como a las tendencias mundiales, refuerce los lazos sociales y canalice la creatividad y la excelencia científica.

El Consejo de Investigación también ha puesto en marcha dos iniciativas:

- **Centro Omaní para Recursos Genéticos de Animales y Plantas.** Con arreglo a la orden emitida por Su Majestad el Sultán Qaboos bin Said para que se examinen las oportunidades que tiene Omán de proteger sus importantes recursos genéticos a escala mundial, en 2012 se estableció el Centro Omaní para Recursos Genéticos de Animales y Plantas. Su misión es promover el reconocimiento, la explotación sostenible y la valoración de la diversidad genética inherente a los animales, plantas y microorganismos de Omán como recurso del patrimonio natural. La finalidad del Centro es crear una plataforma de colaboración para todos los recursos genéticos animales y vegetales, y contribuir a las actividades locales de investigación y fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de los recursos genéticos, así como fomentar la investigación a escala mundial y las innovaciones científicas y prácticas.

- **Innovation Park Muscat (IPM).** Es una de las principales iniciativas del Consejo de Investigación, cuyo objetivo es fomentar la investigación científica y la innovación y facilitar la colaboración entre el sector académico, el sector privado y los diversos sectores empresariales de la comunidad local e internacional. El Parque tiene por objeto ofrecer a los investigadores, innovadores y emprendedores un entorno saludable en el que dispongan de servicios que les ayuden a desarrollar sus aptitudes interpersonales y centrarse en la investigación científica. Otro objetivo del IPM es aprovechar el potencial de los profesionales para utilizar el conocimiento, desarrollar productos basados en la investigación científica y convertir las ideas en productos comerciales. Ello contribuirá a impulsar la labor del Gobierno encaminada a diversificar las fuentes de la economía nacional.

Centro de Innovación Empresarial

Abierto en 2010, el Centro de Innovación Empresarial tiene como objetivo la búsqueda de soluciones sostenibles para difundir una cultura de la innovación entre las empresas de Omán. Su misión es desarrollar y promover las empresas de Omán y ayudar al sector empresarial a desarrollar productos y mejorar su capacidad para abrir nuevos mercados a escala nacional e internacional. Otra función del Centro es prestar apoyo a los proyectos empresariales estableciendo vínculos con diferentes centros de investigación, lo que permite aprovechar las ventajas que entraña la colaboración con la comunidad de investigadores de las universidades, los laboratorios de investigación y los centros científicos.

Autoridad Pública para el Desarrollo de las Pymes (RIYADA)

Establecida por el Real Decreto 36/2013, la RIYADA se encarga de promover las pequeñas y medianas empresas (pymes) y reforzar su papel en el desarrollo de la economía nacional. Para ello, la RIYADA ofrece una amplia gama de servicios técnicos, de formación y de asesoramiento con miras a afianzar la cultura de iniciativa empresarial y el autoempleo entre la generación más joven y mejorar la competitividad de las empresas existentes. La RIYADA también ayuda a las empresas a mejorar su capacidad de aportar valor añadido a la economía nacional y contribuir a la diversificación económica, apoyar la innovación y utilizar la tecnología moderna.

8. *Fondo Nacional de Apoyo de la Iniciativa Empresarial*

Fondo Al Raffd

Establecido por el Real Decreto 6/2013, el Fondo Al Raffd está destinado a los jóvenes que buscan empleo, los trabajadores del sector de la artesanía y las mujeres de las zonas rurales. El Fondo elabora y aplica programas de financiación para empresas emergentes que presentan un gran potencial y oportunidades de empleo, y vela por que los empresarios puedan desarrollar su negocio y lograr autonomía financiera y administrativa. También ayuda a mejorar la competitividad de los emprendedores mediante el desarrollo de productos y servicios en los mercados locales y regionales.

Fondo para Pequeñas y Medianas Empresas

Con un capital de 250 millones de riales omaníes, el Fondo para Pequeñas y Medianas Empresas es un fondo del sector privado de apoyo a las pymes creado como iniciativa para impulsar el desarrollo y la colaboración. El Fondo contribuye al desarrollo de las pymes y a la detección de nuevos emprendedores, empresas y oportunidades de inversión en capital y préstamos. Su estrategia de ejecución se basa en los cuatro puntos siguientes:

- Campus empresarial. Este programa, en colaboración con el Ministerio de Educación Superior, está orientado a determinadas universidades y tiene como objeto llevar a cabo actividades para la creación de pequeñas empresas emergentes en las universidades con el fin de promover una cultura de iniciativa empresarial y el establecimiento de sociedades y clubes empresariales mediante la organización de talleres y cursos de

formación.

- Financiación de las pymes. Financiación rápida y flexible para nuevos proyectos, tipos de interés subvencionados para las pymes seleccionadas, con un capital comprendido entre 50.000 y 300.000 riales omaníes, y un período de amortización de hasta 5 años.
- Apoyo a las pymes. Supervisión, orientación, asesoramiento contable, programas informáticos de bajo costo y competitividad en el mercado.
- Legitimación de las pymes. Alianzas y oportunidades de inversión, colaboración con grandes empresas en proyectos importantes, especialmente en los sectores del petróleo y del gas.

Fondo Tecnológico de Omán

Creado en octubre de 2016 con un capital de 200 millones de dólares de los EE.UU., el Fondo Tecnológico de Omán está especializado en empresas emergentes. Su objetivo es invertir en empresas tecnológicas emergentes de Omán. A través de sus tres fondos de inversión (fase inicial, fase acelerada y fase de crecimiento), la finalidad del Fondo es servir como centro de innovación tecnológica en la región y atraer a las empresas emergentes regionales para que operen en Omán.

Ibtikar Desarrollo Omán

Este fondo fue creado en 2016 por el Fondo de Reserva General del Estado, Oman Oil Company SAOC, el Consejo de Investigación y Oman Telecommunications SAOG. Ibtikar Desarrollo Omán invierte fondos propios en empresas tecnológicas de primer orden, en la transferencia de tecnología y en el uso de los recursos naturales y humanos de Omán. El fondo tiene como objeto contribuir a la transferencia de tecnología moderna y al desarrollo de la economía del conocimiento en Omán.

MANDATO PROPUESTO PARA LA OFICINA DE LA OMPI EN OMÁN

OBJETIVO

9. Al acoger una oficina de la OMPI, la Sultanía de Omán tiene la intención de desarrollar un sistema completo y eficaz de propiedad intelectual que permita aplicar y llevar a cabo la visión y los objetivos de la Estrategia Nacional de Innovación.
10. Una oficina de la OMPI en Omán reforzaría la labor institucional en pos de la elaboración de una Estrategia Nacional en materia de P.I.
11. La oficina de la OMPI en Omán, a través del Ministerio de Comercio e Industria, colaboraría con las instituciones omaníes de apoyo a la innovación para fomentar los servicios de la OMPI, aplicar con eficacia la asistencia técnica y las actividades de fortalecimiento de las capacidades, concientizar y sensibilizar a la población sobre la P.I. y mejorar los sistemas de P.I.

ALCANCE PROPUESTO DE LAS ACTIVIDADES

12. Las actividades de la oficina de la OMPI en Omán se centrarían en apoyar la aplicación de los programas operativos del plan de trabajo sobre P.I. en el marco de la Estrategia Nacional de Innovación.
13. El desarrollo de los recursos humanos mediante un programa nacional de formación y educación en materia de P.I. orientado a las escuelas de educación primaria y secundaria, las instituciones académicas y de investigación, y las autoridades legales y judiciales.

14. Un programa de formación y capacitación para examinadores de patentes y marcas, y bases de datos técnicas.
15. Apoyo para la elaboración y ejecución de un sistema de oficinas de P.I. y creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación para proporcionar información sobre patentes y de otro tipo a las instituciones de enseñanza superior y los centros de investigación científica, así como implantación de una red para la transferencia de tecnología.
16. Fortalecimiento de las actividades de investigación y desarrollo en materia de propiedad intelectual.
17. Apoyo a programas y campañas sostenibles de sensibilización y promoción respecto de los beneficios sociales y económicos que aportan las empresas basadas en la P.I. y los riesgos que entrañan la piratería, la falsificación y la infracción de los derechos de P.I.
18. Apoyo para el desarrollo de una gestión eficaz de los servicios de P.I. conforme a las mejores prácticas aplicadas en las oficinas de P.I.

VALOR AÑADIDO DE LA OFICINA EN OMÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI

19. La oficina en Omán contribuiría al logro de los objetivos estratégicos de la OMPI gracias a la determinación de Omán de cumplir esos objetivos en el marco de su Estrategia Nacional de Innovación.
20. La oficina en Omán llevaría a cabo programas de asistencia técnica en un marco institucional propicio para el desarrollo y la modernización de nuevos instrumentos y modelos en el ámbito de la propiedad intelectual.

INDICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PROPUESTA POR EL PAÍS QUE ACOGERÍA LA OFICINA DE LA OMPI

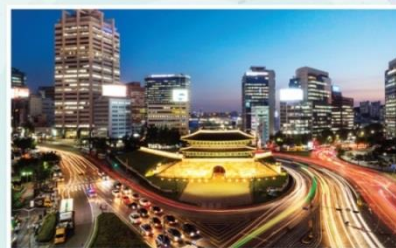
21. La Sultanía de Omán proporcionará oficinas, mobiliario y equipamiento, así como los sistemas de seguridad pertinentes. Omán también facilitará la colaboración con la OMPI en lo que respecta al funcionamiento y uso de las oficinas para mejorar y desarrollar el sistema de P.I. en Omán y en la región.

[Sigue el Anexo V]



**Propuesta de la República de Corea de acoger una
Oficina de la OMPI en el exterior**

The Republic of Korea's Proposal to Host a WIPO External Office





CONTENTS

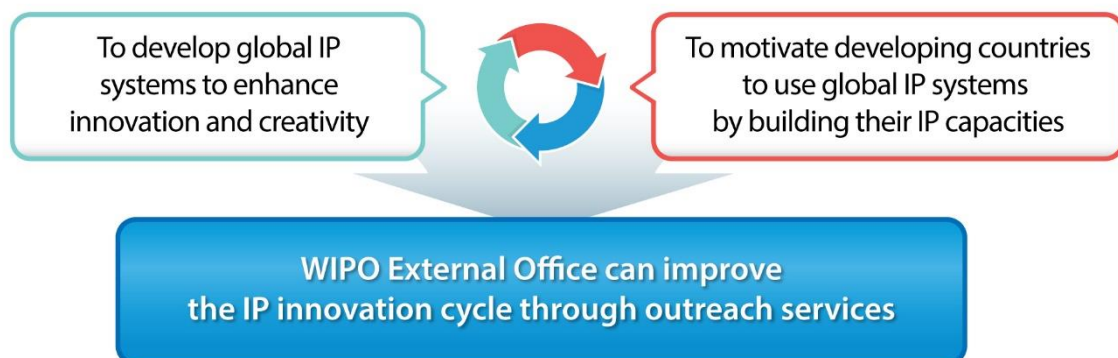
I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	PRINCIPAL OBJETIVO DE LA OFICINA DE LA OMPI EN LA REPÚBLICA DE COREA	1
III.	FUNDAMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OMPI EN LA REPÚBLICA DE COREA	1
3.1.	La República de Corea es una potencia mundial en materia de P.I.	1
3.2.	La República de Corea ha contribuido al fomento de la P.I.	5
3.2.1.	El fondo fiduciario de la República de Corea	5
3.2.2.	Proyectos de la KIPO de intercambio en materia de P.I. a escala mundial	6
IV.	POSIBLES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE LA OMPI EN LA REPÚBLICA DE COREA	10
4.1.	La Oficina de la OMPI en la República de Corea: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.	10
4.2.	La Oficina de la OMPI en la República de Corea: Un centro de proyectos de desarrollo	10
4.3.	La Oficina de la OMPI en la República de Corea: Un centro de enseñanza en materia de P.I. de alcance mundial	10
V.	CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OMPI EN EL PAÍS	11
VI.	CONCLUSIÓN	11

I. INTRODUCCIÓN

La República de Corea es el lugar adecuado para llevar a cabo las actividades encaminadas a satisfacer la actual demanda de los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de primera calidad que ofrece la OMPI y para intercambiar las experiencias del país en la utilización de P.I. en aras del desarrollo económico. El establecimiento de una Oficina de la OMPI en la República de Corea tendrá un efecto extraordinariamente positivo en el rendimiento económico y fortalecerá el entorno de P.I. mediante la potenciación de una base sólida de P.I. y de una infraestructura empresarial global.

II. PRINCIPAL OBJETIVO DE LA OFICINA DE LA OMPI EN LA REPÚBLICA DE COREA

Los principales objetivos de la OMPI son, naturalmente, desarrollar un sistema mundial de P.I. que impulse la innovación y la creatividad y ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las ventajas de dicho sistema mediante el desarrollo de sus capacidades en materia de P.I., lo cual contribuirá a la creación de un ciclo de innovación. **El establecimiento de una oficina de la OMPI en la República de Corea permitirá coordinar los servicios de divulgación mundial a fin de mejorar dicho ciclo de innovación.**



(Traducción del cuadro anterior)

(izda) Desarrollar sistemas mundiales de P.I. para mejorar la innovación y la creatividad
(dcha) Incentivar a los países en desarrollo a utilizar los sistemas mundiales de P.I. para desarrollar sus capacidades en materia de P.I.

(abajo) La Oficina de la OMPI en el exterior puede mejorar el ciclo de innovación de P.I. mediante el fomento de servicios de divulgación.

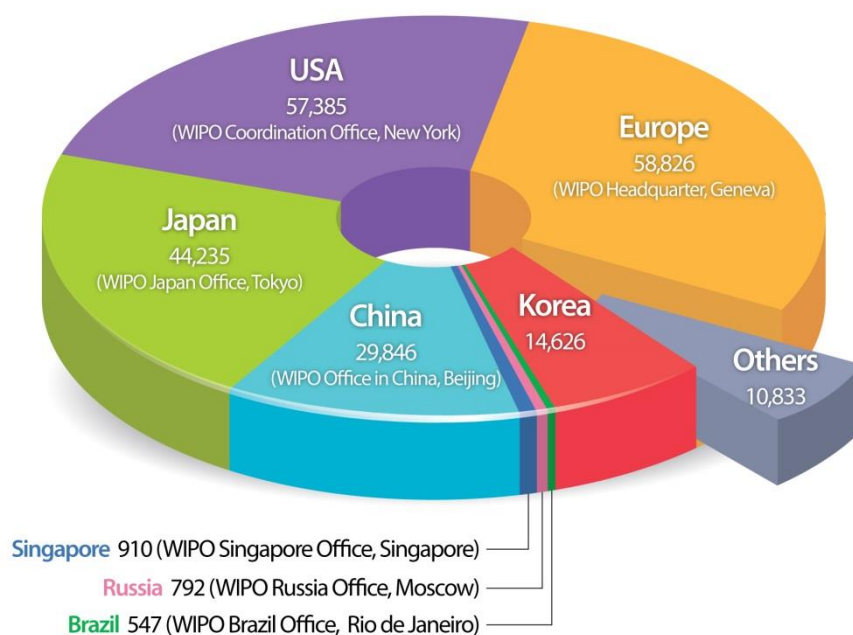
III. FUNDAMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OMPI EN LA REPÚBLICA DE COREA

3.1. La República de Corea es una potencia mundial en materia de P.I.

La República de Corea es un líder mundial de innovación y creatividad en lo que respecta al aprovechamiento del sistema de P.I. Actualmente, **la República de Corea cuenta con bastantes más usuarios de servicios relacionados con la P.I., incluidos los servicios mundiales de P.I. de primera calidad que ofrece la OMPI, que la mayoría de los países.** Y no se trata de la posible demanda en función de la población y el desarrollo nacionales, sino de la demanda real existente, a la que la OMPI y las comunidades de P.I. deben atender.

El número de solicitudes PCT presentadas por residentes de la República de Corea en 2015 fue de 14.626, lo que situó al país en el 5º lugar entre los países de todo el mundo con mayor número de solicitudes presentadas. Mientras que la mayoría de los países desarrollados está alcanzando su cota máxima en lo que respecta al número de solicitudes PCT presentadas, la República de Corea ha seguido registrando un aumento gradual. En 2015, en concreto, en relación con el año anterior, en la República de Corea se registró un aumento del 11,5%, mientras que el número global de solicitudes PCT aumentó un 1,7%.

< Solicitudes del PCT, por origen - 2015 >



(Traducción del gráfico, de izda a dcha)

EE.UU: (Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York)

Europa: (Sede de la OMPI en Ginebra)
 Otros
 República de Corea
 China (Oficina de la OMPI en China, Beijing)
 Japón: (Oficina de la OMPI en el Japón, Tokio)
 Singapur (Oficina de la OMPI en Singapur, Singapur)
 Federación de Rusia (Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, Moscú)
 Brasil (Oficina de la OMPI en el Brasil, Rio de Janeiro)

Por otra parte, el coreano, que es un idioma de publicación del PCT, es el quinto idioma más usado habitualmente en las solicitudes PCT.

< Solicitudes PCT, por idioma de publicación - 2015 >

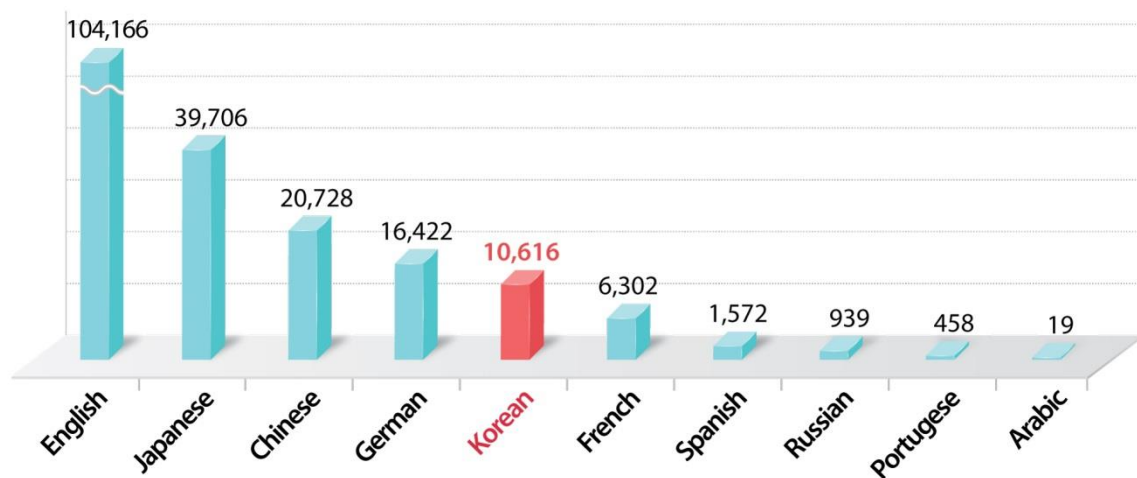
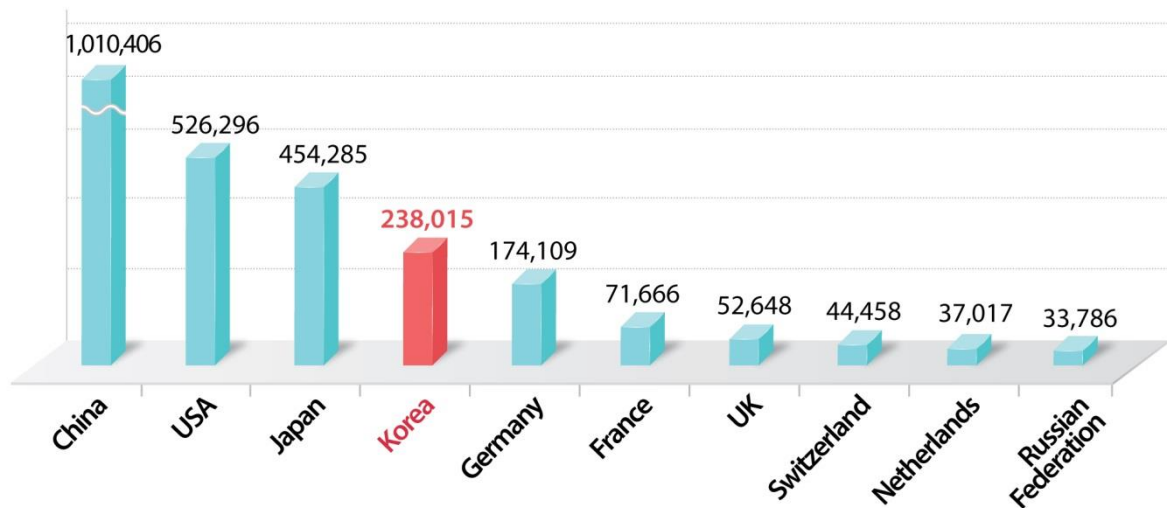


Gráfico (inglés, japonés, chino, alemán, coreano, francés, español, portugués, árabe)

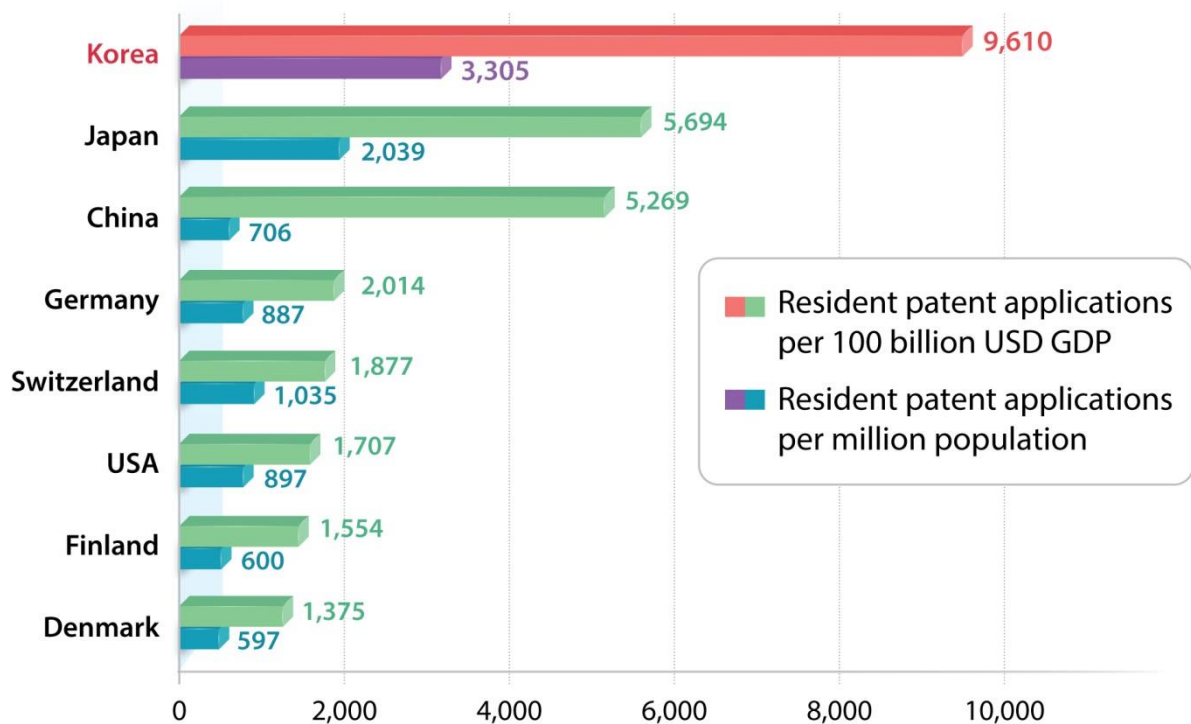
La República de Corea se mantiene en el cuarto lugar en el mundo en lo que respecta al número de solicitudes de patente presentadas por coreanos; en 2015, el número de solicitudes presentadas fue de 238.015. Además, el país ocupa el primer lugar en el mundo en lo que respecta al número de solicitudes de patente presentadas por residentes por 100.000 millones de dólares EE.UU. de PIB (9.610 en 2015) y por millón de habitantes (3.305 en 2015), respectivamente.

< Solicitudes de patente, por origen - 2015 >



(Gráfico) China, EE.UU., Japón, República de Corea, Alemania, Francia, Reino Unido, Suiza, Países Bajos, Federación de Rusia

< Solicitudes de patente presentadas por residente, por PIB y población - 2015 >



(Traducción del gráfico)

República de Corea, Japón, China, Alemania, Suiza, EE.UU., Finlandia, Dinamarca.
 Solicitudes presentadas por residentes, por 100.000 millones de USD de PIB
 Solicitudes presentadas por residentes, por millón de habitantes

En lo que respecta al cómputo de dibujos y modelos industriales contenidos en solicitudes presentadas por coreanos, la República de Corea ocupa el segundo lugar entre los países del mundo con mayor número de solicitudes. En lo que respecta al cómputo de los dibujos y modelos contenidos en solicitudes presentadas por residentes por 100.000 millones de dólares EE.UU. de PIB y por millones de habitantes, la República de Corea el primer lugar en todo el mundo.

< Cómputo de dibujos y modelos contenidos en solicitudes, por origen - 2015 >

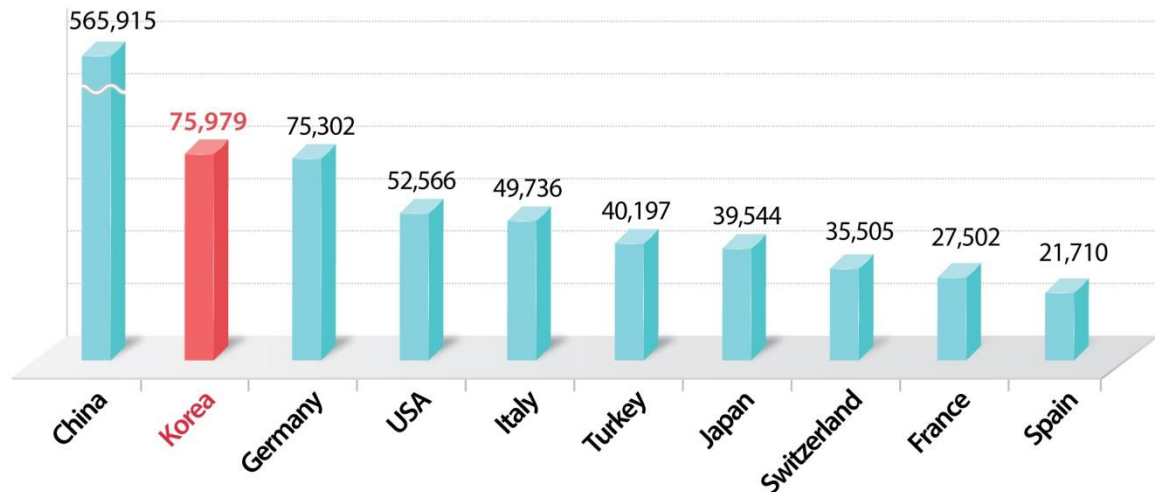


Gráfico: China, República de Corea, Alemania, EE.UU., Italia, Turquía, Japón, Suiza, Francia, España

Al mismo tiempo, con respecto al número de solicitudes internacionales presentadas por coreanos en virtud del Sistema de La Haya, el país ocupa el tercer lugar en el mundo, con un total de 548 solicitudes; con respecto al cómputo de dibujos y modelos contenidos en solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de La Haya, el país ocupa el cuarto lugar, habiéndose contabilizado un total de 1.282 dibujos y modelos en 2015.

< Solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de La Haya, por origen - 2015 >

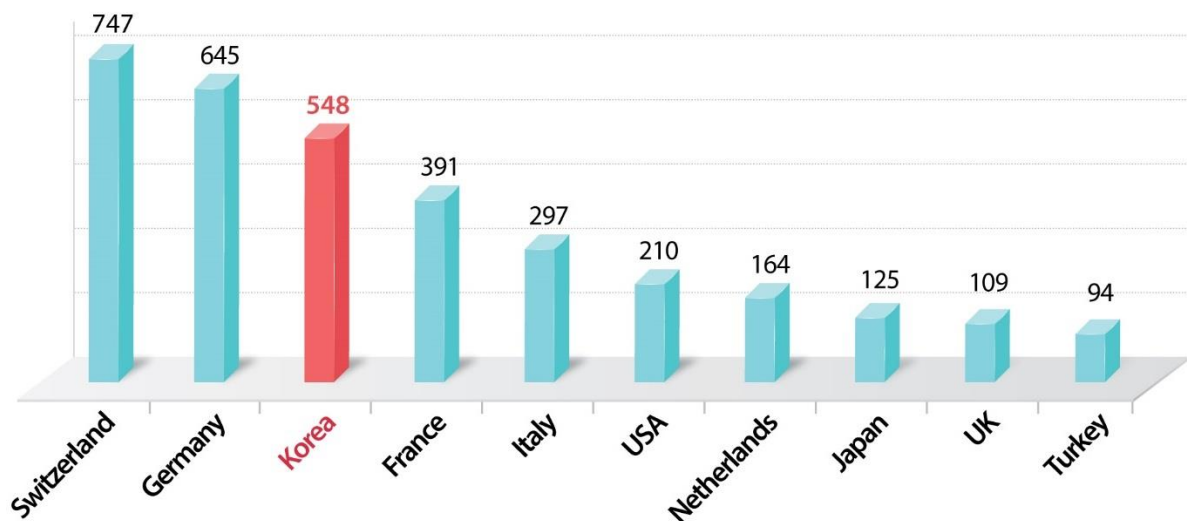


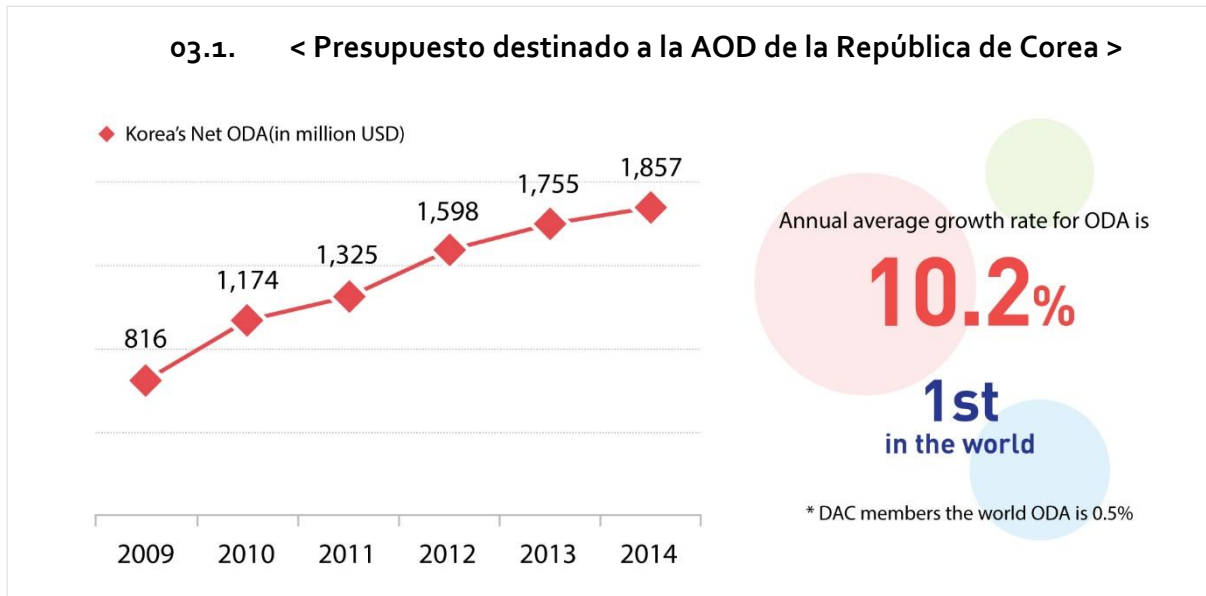
Gráfico: Suiza, Alemania, República de Corea, Francia, Italia, EE.UU., Países Bajos, Japón, Reino Unido, Turquía

Si atendemos a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) para la creación de P.I., el gasto de la República de Corea en I+D como porcentaje de PIB fue del 4,3% en 2014, el índice más alto del mundo.

3.2. La República de Corea ha contribuido al fomento de la P.I.

En poco tiempo, la República de Corea ha podido utilizar la P.I. para pasar con éxito de la categoría de PMA a ser uno de los países más desarrollados del mundo. Esto no hubiera sido posible sin la ayuda de la comunidad internacional, y ha llegado el momento de devolver la ayuda prestando un apoyo similar a cualquier país que quiera alcanzar un desarrollo sostenible. Nos dedicamos con empeño a ello fomentando el intercambio de la experiencia del país en la utilización de la P.I. mediante un único canal.

En 2015, el presupuesto anual de la República de Corea destinado a la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) fue de 1.900 millones de dólares EE.UU., cifra que no ha dejado de aumentar a gran velocidad desde principios del año 2000. Por otra parte, el país alcanzó el índice de crecimiento medio anual del presupuesto destinado a la ayuda oficial para el desarrollo más alto del mundo en los últimos 5 años.



Traducción de gráfico:

Presupuesto neto de la República de Corea destinado a la AOD (en millones de dólares EE.UU.)

El índice medio de crecimiento anual del presupuesto destinado a la AOD es del 10,2%, esto es, el más alto del mundo

El índice medio de crecimiento anual del presupuesto para la AOD de los miembros del CAD es del 0,5%

3.2.1. El fondo fiduciario de la República de Corea depositado en la OMPI

Desde 2004, la República de Corea ha aportado unos 12,6 millones de dólares EE.UU. al fondo fiduciario de la República de Corea, fondo que se destina a financiar proyectos en común entre la OMPI y la República de Corea encaminados a fortalecer el sistema mundial de P.I. para impulsar el desarrollo económico, social y cultural. Gracias al fondo fiduciario de la República de Corea, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha celebrado concursos anuales de tecnología apropiada (TA) en un total de ocho países desde 2011 y ha impartido cursos sobre P.I., como los talleres sobre legislación y examen de patentes y marcas, y ha establecido sistemas de automatización de la P.I.



* Diversas actividades efectuadas en el país financiadas mediante el fondo fiduciario de la República de Corea a fin de fortalecer el Sistema Mundial de P.I.

3.2.2. Proyectos de la KIPO de intercambio en materia de P.I. a escala mundial

En relación con la AOD bilateral, la República de Corea ha llevado a cabo diversos proyectos de intercambio en materia de P.I. a escala mundial.

En primer lugar, la KIPO ha difundido la tecnología correspondiente y se ha ocupado del desarrollo de la imagen de las marcas de algunos productos locales de países en desarrollo a fin de mejorar la calidad de vida en esos países.

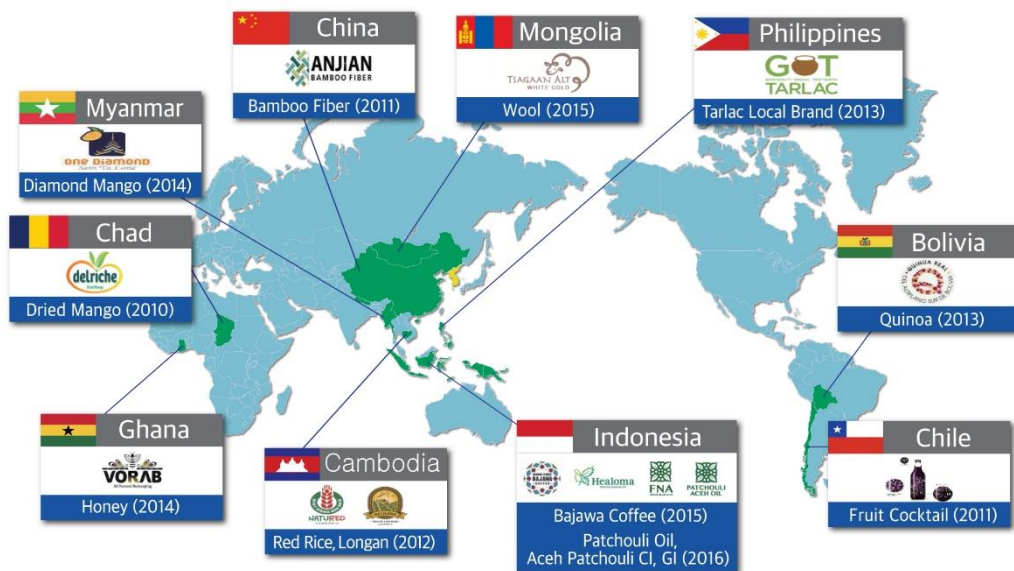
< Proyectos de la KIPO de desarrollo de tecnología apropiada >



Traducción del gráfico anterior, de izda a dcha:

Nepal: Construcción de casas de bambú (Terai, 2012); Tecnología de suelos de ladrillo (Kailali, 2010)
 Myanmar: Sistema de drenaje (Pinlon, 2015)
 Mongolia: Extracción ecológica de tintura y máquina de tintura (Ulaanbaatar, 2015)
 Vietnam: Sistema de separación de grasas (Vung Tau, 2016); Sistema de depuración de aguas (Vung Tau, 2014)
 Filipinas: Extractor de aceite Ylang-Ylang (Anao, 2013)
 Guatemala: Cocinas (Antigua, 2012)
 Papua Nueva Guinea: Bomba de riego (Pinu, 2013)
 Indonesia: Extractor de aceite de pachulí (Aceh, 2016); Equipo de fermentación de hierba (Aceh, 2016)
 Camboya: Purificador de aguas (Koun Trei, 2011)
 Chad: Producción de mango deshidratado (N'Djamena, 2010); Tecnología de producción de carbón de caña de azúcar (N'Djamena, 2010)
 Ghana: Extractor de miel de colmena (Volta, 2014)

< Proyectos de la KIPO de desarrollo de marcas >



Traducción del gráfico anterior, de izda a dcha:

China: Fibra de bambú (2011)
 Mongolia: Lana (2015)
 Filipinas: Marca local Tarlac (2013)
 Bolivia: Quinoa (2013)
 Chile: Cóctel de frutas (2011)
 Indonesia: Aceite de pachulí de Aceh, IG (2016), aceite de pachulí; café Bajawa (2015)
 Camboya: Arroz rojo, Longan (2012)
 Ghana: Miel (2014)
 Chad: Mango deshidratado (2010)
 Myanmar: Mango (2014)

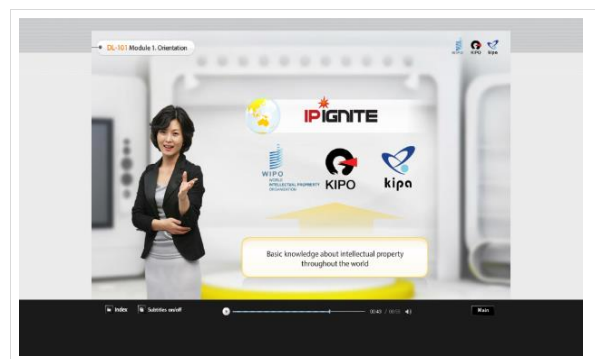
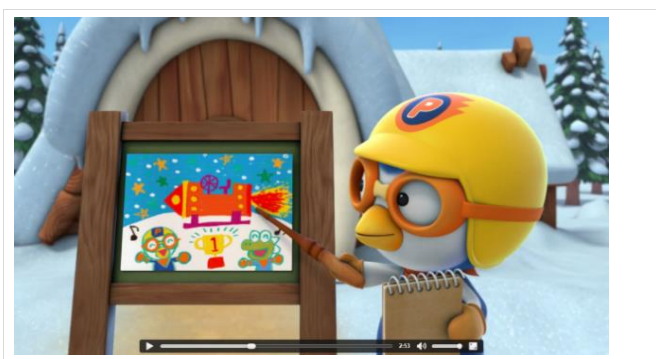
En segundo lugar, tras la creación del sistema de automatización de la P.I. de la República de Corea, KIPOnet, el tiempo empleado en el examen de solicitudes se ha reducido, en beneficio de los usuarios del sistema. Basándose en esa experiencia, la República de Corea está difundiendo sistemas de información de P.I. y ofrece asesoramiento sobre T.I. en diez países diferentes, a fin de ayudar a los países en desarrollo a modernizar sus sistemas de administración de la P.I.



Países del gráfico: Kazajstán, Mongolia, Paraguay, Vietnam, Camboya, Tailandia, Mozambique, Emiratos Árabes Unidos, ARIPO, Egipto, Azerbaiyán

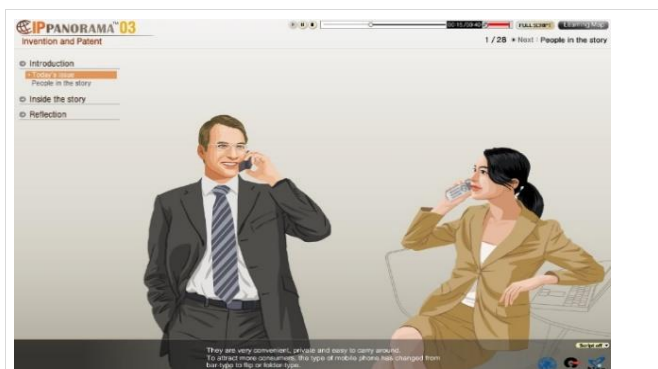
En tercer lugar, la República de Corea ha elaborado varios contenidos de enseñanza en materia de P.I. de nivel mundial para usuarios de distintos sectores de actividad. Dichos contenidos han tenido mucho éxito; tanto, que actualmente “IP Panorama” se ofrece en 24 idiomas y es utilizado en todo el mundo, y más de 23 millones de personas han visto la serie de dibujos animados “Ser creativo con Pororo”.

< Contenidos de enseñanza en materia de P.I. de alcance mundial elaborados por la República de Corea >

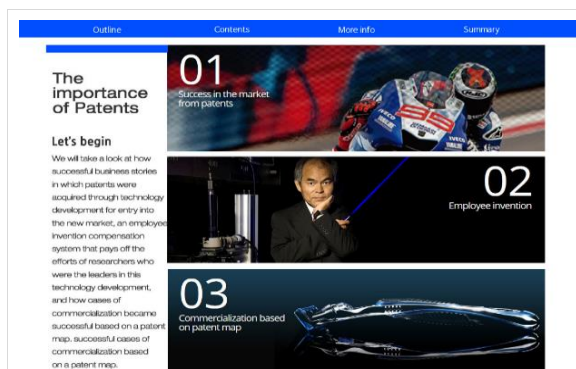


'Ser creativo con Pororo' es un dibujo animado educativo sobre P.I. con el famoso personaje, 'Pororo', con el que los niños aprenden las ideas básicas de los derechos de P.I.

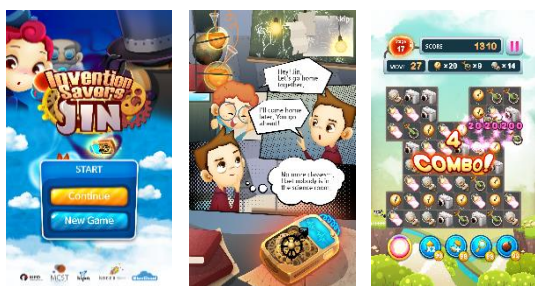
'IP Ignite' es una versión del curso DL-101 de la OMPI con elementos sonoros y visuales, elaborada por la KIPO en colaboración con la Academia de la OMPI.



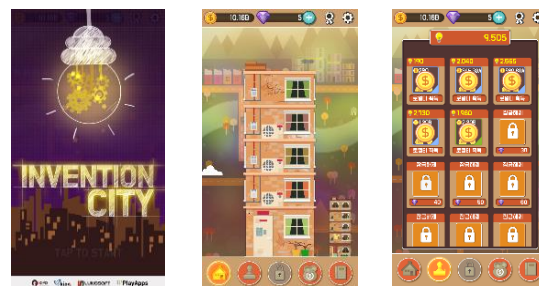
'IP Panorama' es un instrumento multimedia de enseñanza a distancia elaborado entre la KIPO y la OMPI a fin de aumentar el conocimiento sobre la P.I. en todo el mundo.



'IP Panorama Mobile' es una ampliación de 'IP Panorama' y fue ideado para poder ofrecer vídeos informativos en cualquier momento y lugar.



'Invention Savers Jin' es el primer juego de móvil creado por una oficina nacional de P.I. para enseñar a los niños los principios básicos de las invenciones.



'Invention City' es un juego de móvil para que los adolescentes profundicen su conocimiento sobre las invenciones en el que, mediante la combinación de elementos existentes, se obtienen otros nuevos.

En cuarto lugar, la República de Corea ha organizado varios cursos de formación en materia de P.I. cada año. Para 2017 se ha previsto impartir 13 cursos de formación con plazas para unas 230 personas. Además, la República de Corea organizará, en colaboración con la OMPI, la conferencia para jefes de oficinas de P.I., que tendrá lugar los días 12 a 14 de abril de 2017. Dicha conferencia tiene por objeto fomentar la capacidad en materia de P.I. y las funciones directivas de los jefes de las oficinas de P.I. en Asia facilitándoles una plataforma y un entorno de enseñanza para intercambiar información y experiencias, al tiempo que fomenta la colaboración y la cooperación Sur-Sur.

< Cursos internacionales de formación en P.I. para extranjeros impartidos en la KIPO en 2016 >

Programa	Curso	Participantes	Fechas
Programa de cooperación de la OMPI	Curso de la OMPI-KIPO sobre derecho y examen de patentes	Examinadores de patentes y funcionarios gubernamentales de países en desarrollo	3. 23 -4. 1.
	Curso de la OMPI-KIPO de capacitación práctica en examen de patentes	Examinadores de países en desarrollo	4. 2.-8.
	Cursos de verano sobre P.I. a cargo de la OMPI	Estudiantes universitarios, diplomados y no diplomados; empleados recientes de otros países	7. 11.-22.
	Curso de la OMPI-KIPO sobre derechos y examen de marcas	Examinadores de marcas y funcionarios gubernamentales de países en desarrollo	5. 10.-17.
	Curso de la OMPI-KIPO de capacitación práctica en examen de marcas	Examinadores de países en desarrollo	5. 18.-20.
	Curso de la KOICA sobre formación en invención creativa	Funcionarios gubernamentales y profesores que trabajan en la enseñanza en el ámbito de las invenciones, procedentes de países en desarrollo	4. 14.-5. 4.
Programa de cooperación de la KOICA	Curso de la KOICA sobre derechos de P.I.	Funcionarios gubernamentales que trabajan en el ámbito de la P.I., procedentes de países en desarrollo	9. 22.-10. 13.
	Curso de la KOICA sobre política de propiedad intelectual	Estudiantes universitarios diplomados y no diplomados, empleados recientes de otros países	7. 11.-22.
Programa adaptado	Curso sobre el examen de patentes en China	Examinadores de patentes chinos	4. 4.-8.
	Curso de formación en materia de examen en Arabia Saudita	Examinadores de Arabia Saudita	11. 7.-11.
	Curso de la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación del Golfo (GCCPO) sobre el examen de patentes	Examinadores de patentes de la (GCCPO)	4. 12.-13. 4. 19 - 20. 4. 26.-27.
	Curso de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral sobre el examen de patentes	Examinadores de patentes procedentes de los países de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral	12. 6.-9.
	Programa de intercambio de profesores	Examinadores de patentes de los países que soliciten los cursos	Todos los años
Total	13 cursos		

IV. POSIBLES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE LA OMPI EN LA REPÚBLICA DE COREA

4.1. La Oficina de la OMPI en la República de Corea: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

Una Oficina de la OMPI en la República de Corea puede ofrecer servicios adaptados a las necesidades de los usuarios coreanos de los servicios mundiales de P.I. de primera calidad, lo que, a su vez, producirá un aumento en el número de solicitudes de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La prestación de servicios las 24 horas del día, mediante un trato directo y en diversos idiomas, permitirá paliar la diferencia horaria de ocho horas entre la República de Corea y la sede de la OMPI, en Ginebra, y disminuirá los obstáculos del idioma.

Es enormemente probable que en la República de Corea aumente el número de solicitudes de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. Por ejemplo, solo un 6,3% de las solicitudes de patente que se presentan en el país tienen como destino otros países por conducto del sistema del PCT. Es decir que si una Oficina de la OMPI en la República de Corea puede aumentar ese porcentaje de solicitudes PCT en aproximadamente un 10%, que es un porcentaje comparable al que se registra en otros países, como los EE.UU. y el Japón, podría, en tal caso, **producir un aumento en los ingresos de la OMPI de 14 millones de dólares EE.UU.**

4.2. La Oficina de la OMPI en Corea: Un centro de proyectos de desarrollo

Una Oficina de la OMPI en la República de Corea puede servir de apoyo a los países en desarrollo mediante la ejecución de proyectos de gran envergadura con mayor eficacia. Podemos gestionar el fondo fiduciario de la República de Corea con mayor eficacia y emprender proyectos de desarrollo de mayor envergadura, con estrategias de largo plazo. A largo plazo, una oficina de la OMPI en la República de Corea se convertirá en una plataforma regional para la ejecución de proyectos de desarrollo en el futuro.

4.3. La Oficina de la OMPI en la República de Corea: Un centro de enseñanza en materia de P.I. de alcance mundial

Una Oficina de la OMPI en la República de Corea puede ofrecer cursos adaptados a las necesidades de los usuarios, por Internet o presenciales, mediante métodos reconocidos de enseñanza y profesores cualificados a partir de los conocimientos y la experiencia de la República de Corea. En particular, la República de Corea sabe cómo aplicar las competencias avanzadas en materia de T.I. en métodos de enseñanza de P.I. prácticos, así como recabar conocimientos técnicos de enseñanza a partir de programas de formación anteriores. La República de Corea tiene previsto utilizar la Oficina de la OMPI en el

exterior como un portal para impulsar la enseñanza de P.I. y lograr que un gran número de personas adquiera conocimientos al respecto para potenciar el avance del sistema mundial de la P.I. La República de Corea confía en que una manera de lograr la futura mejora del sistema mundial de P.I. sería compilar las diferentes experiencias en P.I. de muchos países e integrarlas en un seminario ilustrativo.

V. CONTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OMPI EN EL PAÍS

Para que las Oficinas de la OMPI en el exterior funcionen adecuadamente, es fundamental contar con el apoyo de los gobiernos de los países en que se establecen. Esto no solo implica facilitar el espacio de las oficinas así como los equipos, Internet y seguridad, sino también recursos prácticos tales como mano de obra y presupuesto. **El Gobierno de la República de Corea prestará apoyo financiero para establecer una Oficina de la OMPI en la República de Corea mediante la utilización del fondo fiduciario de la República de Corea, a fin de lograr un funcionamiento óptimo.** Además, la Oficina de la OMPI estará situada en un distinguido y bonito edificio de oficinas cercano al Aeropuerto Internacional de Incheon, mundialmente conocido.

Otra ventaja reside en el hecho de que el incremento de los ingresos que se produzca como consecuencia de una mayor utilización de los servicios mundiales de P.I. excederá los gastos necesarios para poner en marcha la Oficina de la OMPI en la República de Corea.



* La República de Corea ocupa el sexto lugar en el mundo en lo que respecta al volumen de exportación y el undécimo en lo que respecta al volumen del PIB en todo el mundo.

* Desde hace 11 años consecutivos, el aeropuerto internacional de Incheon figura como el primero del mundo, por considerarse, desde 2005, el aeropuerto que mejor servicios ofrece.

VI. CONCLUSIÓN

Todos los Estados miembros de la OMPI tienen la responsabilidad de asegurar que la OMPI y sus oficinas en el exterior puedan ofrecer sus programas con la mayor eficacia posible y producir excelentes resultados. A tenor de la misión de la OMPI, la ubicación de las oficinas en el exterior debería determinarse teniendo en cuenta los lugares en que el ciclo de la innovación se desarrolla adecuadamente. Huelga decir que la oficina debe estar ubicada en un lugar en el que abunden los usuarios de servicios de P.I. y en el que existan conocimientos sobre cómo materializar los aspectos de desarrollo.

En resumen, no hay un país mejor que la República de Corea para establecer la próxima Oficina de la OMPI en el exterior.

[Sigue el Anexo VI]

GOBIERNO DE RUMANIA



Propuesta de Rumania de acoger una Oficina subregional de la OMPI en el exterior

Versión original en inglés



Bucarest 1920 – Hotel Athénée Palace



Bucarest 2016 – Biblioteca Nacional

ÍNDICE

Introducción

- I. Región de los Estados de Europa Central y el Báltico
- II. Rumania
- III. Razones para el establecimiento de la Oficina de la OMPI en Rumania
- IV. Mandato propuesto
- V. Alcance de las actividades
- VI. Valor añadido
- VII. Aspectos financieros y presupuestarios
- VIII. Sede. Prerrogativas

Anexo 1

Anexo 2

INTRODUCCIÓN

Desde 2010, el Gobierno de Rumania ha manifestado en diversas ocasiones su disposición a acoger una Oficina de la OMPI en el exterior.

El 6 de diciembre de 2013, el Excmo. Sr. Victor Viorel Ponta, Primer Ministro de Rumania, envió una carta al Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, manifestando la intención de Rumania de acoger una Oficina de la OMPI en el exterior.

El 10 de febrero de 2016 le fue presentada al Director General de la OMPI y al Presidente de la Asamblea General de la OMPI una nueva notificación formal del Excmo. Sr. Dacian Ciolos, Primer Ministro de Rumania, seguida de la presentación de la solicitud de acoger una Oficina de la OMPI en Rumania a partir del bienio 2016-2017.

Tras la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2016 relativa a las oficinas en el exterior, el Gobierno de Rumania decidió presentar nuevamente la candidatura para acoger una oficina de la OMPI en el exterior antes del vencimiento del plazo el 28 de febrero de 2017.

Rumania considera que el funcionamiento de una **Oficina subregional en el exterior** en la región de los Estados de Europa Central y el Báltico será beneficioso tanto para la OMPI como para los Estados Miembros del Grupo y en modo alguno irá en detrimento de los derechos y el mantenimiento de relaciones por parte de ningún otro Estado miembro de la región con la sede de la OMPI ni de los derechos de ningún país en lo que atañe a las actividades programáticas ordinarias de la OMPI, especialmente a escala nacional, incluida la prestación de cualquier asistencia jurídica o técnica a esos países directamente desde la sede de la OMPI.

A nuestro modo de ver, el valor añadido de la Oficina de la OMPI en el exterior consistiría en su proximidad con el beneficiario o receptor de la asistencia (gobierno, organizaciones, empresas o personas), lo que estimularía su participación en las fases iniciales de la redacción de las políticas y permitiría responder mejor a sus necesidades específicas.

A la fecha de su presentación, la propuesta del Gobierno de Rumania ha recibido cartas de apoyo de un grupo de 7 países de la región (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, República de Moldova, Montenegro y Serbia).

I. REGIÓN DE LOS ESTADOS DE EUROPA CENTRAL Y EL BÁLTICO

Miembros de la región

La región de los Estados de Europa Central y el Báltico se compone de los 18 países siguientes: Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Montenegro, Polonia, República Checa, República de Moldova, Rumania y Serbia.

Población

En términos demográficos, los miembros de dicha región reúnen unos 133 millones de habitantes (cifra cercana a la población de la Federación de Rusia, que es de 146 millones de habitantes).

Economía

Tras decenios de economía socialista de planificación centralizada, a partir de los primeros años 90 la mayoría de los países de la región decidieron transitar hacia

sistemas de libre mercado y emprendieron reformas para abrir sus economías a las inversiones y al comercio, lo que a su vez produjo un mayor crecimiento económico.

Antes de la crisis económica y financiera global sobrevenida en 2008, muchos miembros de la región se encontraban entre los que más crecían en el mundo (entre el 4% y el 5% de aumento del PIB) aprovechando que contaban con una mano de obra que, aunque muy instruida, aún era barata.

Los países de la región han conseguido recobrar el impulso tras el final de la recesión. Durante los últimos cinco años han registrado un aumento sostenido del PIB (véase el *cuadro 1*), esperándose que el año que viene sigan arrojando un crecimiento saneado (de hasta el 3% o el 4% de aumento del PIB¹).

Dinámica del PIB

Cuadro 1

PIB (En miles de millones de dólares EE.UU.) (Dólares EE.UU. constantes de 2011 (paridad de poder adquisitivo) de los países de la región de los Estados de Europa Central y el Báltico - según la Base de datos estadísticos de la OMPI

País	2010	2011	2012	2013	2014
Albania	27,31	28	28,46	28,86	29,41
Bosnia-Herzegovina	35,17	35,51	35,08	35,95	36,40
Bulgaria	110,9	112,27	112,82	114,03	115,97
Croacia	88,31	88,06	86,13	85,32	84,98
República Checa	294,44	300,22	297,80	295,71	301,60
Estonia	28,91	31,30	32,75	33,28	33,98
Georgia	26,44	28,35	30,10	31,10	32,58
Hungría	220,62	224,60	221,28	224,66	232,82
Letonia	38,07	39,97	41,90	43,67	44,70
Lituania	64,29	68,22	70,84	73,15	75,31
Ex República Yugoslava de Macedonia	23,50	24,05	23,94	24,58	25,50
República de Moldova	13,98	14,88	14,77	16,16	16,91
Montenegro	8,46	8,73	8,51	8,79	8,93
Polonia	811,39	850,09	865,56	880,40	910,07
Rumania	341,92	349,82	351,06	363,34	369,73
Serbia	89,69	90,95	90,02	92,34	90,66
Eslovaquia	131,75	135,32	137,48	139,44	142,80
Eslovenia	58,13	58,49	56,95	56,38	57,86

Tratándose de **solicitudes de títulos de propiedad intelectual**, en conjunto los resultados son estimulantes, y ello a pesar del notable descenso registrado por las solicitudes de patentes en algunos países (véase el *cuadro 2*). La mayoría de los Estados miembros de la región de Europa Central y el Báltico registraron en el curso de los últimos años un aumento en lo relativo a la presentación de solicitudes de registro de marcas y diseños industriales

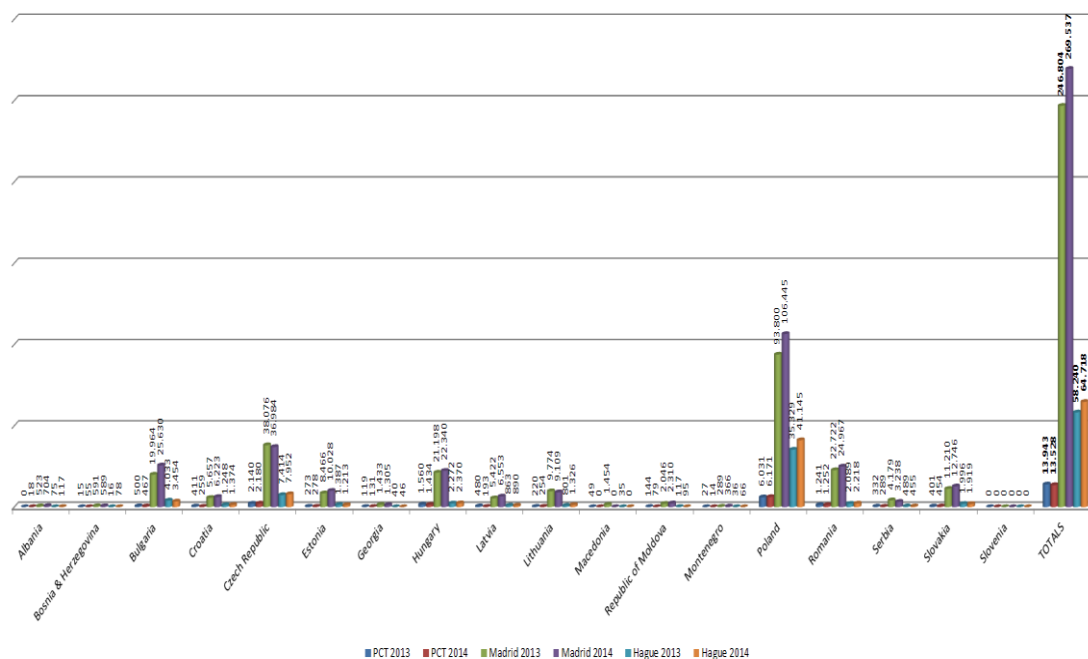
Cuadro 2

País	PCT	Madrid	La Haya
------	-----	--------	---------

¹ Previsiones económicas de invierno de 2016 de la Comisión Europea.
Véase: http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2016_winter_forecast_en.htm

	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Albania	-	18	523	704	75	117
Bosnia-Herzegovina	15	55	591	589	16	78
Bulgaria	500	467	19.964	25.630	4.033	3.454
Croacia	411	259	5.657	6.223	1.248	1.374
República Checa	2.140	2.180	38.076	36.984	7.414	7.952
Estonia	273	278	8.466	10.028	1.387	1.213
Georgia	119	131	1.433	1.305	40	46
Hungría	1.560	1.434	21.198	22.340	2.272	2.370
Letonia	480	193	5.422	6.553	863	890
Lituania	220	254	9.774	9.109	801	1.326
Ex República Yugoslava de Macedonia	49	-	1.454	-	35	-
República de Moldova	144	79	2.046	2.310	117	95
Montenegro	27	14	289	366	36	66
Polonia	6.031	6.171	93.800	106.445	35.329	41.145
Rumania	1.241	1.252	22.722	24.967	2.089	2.218
Serbia	332	289	4.179	3.238	489	455
Eslovaquia	401	454	11.210	12.746	1.996	1.919
Eslovenia	-	-	-	-	-	-
TOTALES	13.943	13.528	246.804	269.537	58.240	64.718

Datos recogidos de las estadísticas publicadas en el sitio web de la OMPI, www.wipo.int. El cuadro anterior, que recoge una recopilación de datos de los años 2013 y 2014, demuestra el actual potencial de presentación de solicitudes en el marco del PCT y de los Arreglos de Madrid y de la Haya por parte de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.



Los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico cuentan con la infraestructura necesaria para responder a los intereses de los solicitantes de títulos de propiedad intelectual (P.I.); esos Estados han aprobado

leyes nacionales en materia de propiedad intelectual y han creado instituciones nacionales que se ocupan específicamente de asuntos relacionados con la P.I.

La mayoría de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico cuentan con dos instituciones que se ocupan por separado de los derechos de propiedad industrial y del derecho de autor. En algunos países existe un único organismo que se ocupa tanto de aquellos como de éste. El número total de dichas instituciones en los Estados miembros del Grupo se eleva a 28.

II. RUMANIA

Rumania está ubicada en la parte oriental de Europa Central, al norte de la península balcánica. Limita con Hungría, Ucrania, la República de Moldova, Bulgaria y Serbia. Al sureste limita con el Mar Negro. Se trata de uno de los países más extensos de la región de Europa Central y abarca una superficie de unos 238.390 kilómetros cuadrados.

Clima



Rumania disfruta de un clima templado-continental donde están marcadas las cuatro estaciones; la temperatura media anual depende de la latitud y oscila entre los 8°C al norte y los 11°C al sur, registrándose temperaturas de 2,6°C en la montaña y de 12°C en el llano.

Población

Según los datos definitivos del censo de 2011, Rumania cuenta con una población de unos 20,12 millones de habitantes. Desde hace siglos la habitan alrededor de 19 grupos étnicos (por ejemplo, húngaros, alemanes, romaníes, polacos, eslovacos, ucranianos, rusos, turcos, griegos, armenios, italianos, etc.).

Sistema político

Tras la Segunda Guerra Mundial, Rumania cayó bajo influencia de la Unión Soviética y entre 1948 y 1989 el gobierno fue comunista y la economía, de planificación centralizada.

En diciembre de 1989 una revuelta popular produjo la caída del gobierno comunista. Se establecieron entonces diversos partidos políticos y se celebraron elecciones libres.

El 21 de noviembre de 1991 el Parlamento rumano aprobó una nueva Constitución, que seguidamente recibió el refrendo popular, por la que Rumania se establecía como democracia parlamentaria. La Constitución dispone la separación formal de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado.

Previamente a la adhesión de Rumania a la Unión Europea, en 2003 se modificó la Constitución sin alterar los principios básicos sobre los que descansa el sistema político del país.

[El Presidente de Rumania](#) es el Jefe del Estado, elegido mediante votación popular para un mandato de cinco años. Una vez electo, el Presidente no puede seguir perteneciendo a ningún partido político. El Presidente designa al Primer Ministro y nombra oficialmente al Gobierno. El Presidente preside también el Consejo Supremo de Defensa de Rumania y es el comandante en jefe de las fuerzas armadas rumanas.

[El poder legislativo](#) descansa en el Parlamento rumano, órgano bicameral compuesto del Senado y la Cámara de Diputados. Los parlamentarios son elegidos para cuatro años en votaciones directas.

[El Gobierno](#) ejerce el poder ejecutivo del Estado y está constituido por el Primer Ministro y su gabinete. En la práctica, lo forma el partido o coalición de partidos más numeroso del Parlamento. Todo nombramiento para el consejo de ministros está sujeto a la aprobación del Presidente y al voto de confianza del Parlamento.

La estabilidad política interna y la constante orientación hacia los valores y prácticas de los estados democráticos han permitido el amplio reconocimiento internacional de la naturaleza democrática del sistema político de Rumania.

[La autoridad judicial](#) le está confiada al Tribunal Supremo de Casación y Justicia y una serie de otros tribunales creados por ley. Según la Constitución, el Tribunal Constitucional no forma parte del poder judicial. El Tribunal Constitucional entiende en asuntos de naturaleza constitucional.

Rumania, miembro de Naciones Unidas desde diciembre de 1955, hace gala de un compromiso firme y prolongado con los valores del multilateralismo. En tal calidad, consideramos que la rápida evolución del mundo necesita unas Naciones Unidas fuertes y equilibradas capaces de responder a todos los desafíos del futuro.

En el curso de las últimas décadas, Rumania ha participado activamente en el sistema de Naciones Unidas y aportado esfuerzos significativos al mantenimiento y la mejora de la paz internacional y el desarrollo y al fomento de la democracia, los derechos humanos y el imperio del Derecho.

Desde 2004 Rumania es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El 1 de enero de 2007 también pasó a ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

En tanto que miembro de la familia europea y euroatlántica, Rumania se relaciona con sus socios y coopera con ellos, con lo que sigue impulsando la cohesión y la coherencia de los órganos de las Naciones Unidas en tanto que requisitos previos para un sistema multilateral eficaz.

Otro componente central de la política exterior de Rumania es el de su contribución activa a las actividades de otros foros internacionales como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Relaciones
internacionales



Rumania también está tratando de desarrollar e intensificar sus relaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el fin de obtener en un futuro próximo la condición de miembro de pleno derecho.

Rumania también manifiesta interés en el impulso, en la vecindad de la UE, de un espacio común de estabilidad, seguridad y progreso y en la profundización de las relaciones entre la UE y sus vecinos orientales y meridionales basadas en la comunidad de intereses y valores, al tiempo que presta particular atención a la región del Mar Negro.

Con apoyo de Rumania, en Europa se ha puesto en marcha una serie de importantes iniciativas como la de la Sinergia del Mar Negro y la Estrategia de la UE para la Región del Danubio. Con estas iniciativas se pretende fortalecer la cooperación y establecer asociaciones en aspectos como los derechos humanos, la gestión de las migraciones, la mejora de la seguridad, el congelamiento de los conflictos, el medio ambiente, el desarrollo regional y la energía. Al mismo tiempo, Rumania cree firmemente en la cooperación regional, al ser miembro fundador de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y otras entidades regionales.

Rumania mantiene relaciones diplomáticas con 185 Estados miembros de las Naciones Unidas, con la Santa Sede y con la Orden Soberana y Militar de Malta, y tiene una oficina diplomática en Palestina. En conjunto, cuenta con una amplia red de representación en el extranjero (142 misiones diplomáticas en el extranjero).

Contribución de Rumania al patrimonio mundial

El territorio rumano disfruta de un clima benigno y un medio diversificado donde se mezclan montañas (los Cárpatos), colinas, llanuras y el delta del Danubio, y ha estado permanentemente habitado desde tiempos inmemoriales: en Bugiulesti, condado de Valcea, se descubrió el humanoide más antiguo de Europa, que data de hace unos dos millones de años.

La existencia de zonas como las montañas de los Cárpatos, que aún conservan algunos de los bosques vírgenes más extensos de Europa, o el delta del Danubio, una tierra en medio de las aguas, ha llevado directamente a la preservación de los recursos genéticos así como de los conocimientos y las expresiones culturales antiguos.

Las condiciones históricas, naturales y ambientales de Rumania contribuyeron de manera importante a aumentar el ingenio y la creatividad de los pueblos que habitan la región.

En el campo de la ciencia y de las invenciones, entre la brevísima muestra de nombres mundialmente célebres figuran Stefan ODOBLEJA (que puso los cimientos de la cibernética, creó la psicocibernética y fue el padre de la cibernética generalizada), Nicolae Constantin PAULESCU (descubridor de la insulina en 1922), Traian VUIA y Aurel VLAICU (pioneros de la aviación), Henri COANDA (inventor en 1910 del motor a reacción, utilizado en la aviación moderna), Petrache POENARU (inventor de la estilográfica en 1827), Ana ASLAN (descubridora de los efectos de la procaína en la prevención del envejecimiento y pionera en gerontología y geriátrica), George CONSTANTINESCU (creador de la teoría de la energía sónica), Stefania MARACINEANU (primera entre los científicos en identificar el fenómeno de la radiactividad artificial), Emil PALADE (Premio Nobel por sus contribuciones a la biología celular).

Del mismo modo, entre los creadores rumanos que alcanzaron reconocimiento internacional figuran: Constantin BRANCUSI (escultura), Mihai EMINESCU (poesía), George ENESCU y Dinu LIPATI (compositores), Mircea ELIADE, Eugen IONESCU y Herta MULLER (escritores), Nicolae GRIGORESCU (pintor), Hariclea DARCLEE, María TANASE y Angela GHEORGHIU (cantantes), Ion VOICU y Gheorghe ZAMFIR (actores).

En la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, hasta el momento Rumania cuenta con el calusul (danza ritual procedente de antiguos ritos de purificación y fertilidad), la doina (modalidad tradicional de canto que se transmite por vía oral), el colindul (ritual navideño en el que grupos de varones interpretan canciones festivas) y la cerámica de Horezu (en cuyos dibujos de motivos tradicionales se combinan la decoración y el color que definen su personalidad y su singularidad).

El idioma oficial es el rumano, lengua de origen latino que comparte muchos rasgos con otras lenguas del mismo origen como el francés, el español, el portugués, el italiano y el romanche suizo. También se hablan en Rumania idiomas de uso internacional y, según un estudio realizado en 2010 por la *Organisation Internationale de la Francophonie (OIF)*, en el país hablan francés 4.756.100 personas. Por tanto, la OIF decidió que Rumania fuese sede de la Oficina de la Francofonía en la región. De conformidad con las conclusiones del Eurobarómetro de 2012, el 31% de los rumanos habla inglés.

Lengua y capacidades de comunicación

Rumania es, después de Polonia, el segundo mayor mercado de la Europa centro-oriental. Se trata de una de las economías más dinámicas de Europa, con acceso directo al Mar Negro (puerto de Constanza).

Rumania es un destino atractivo para los inversores extranjeros. De conformidad con los datos oficiales del Banco Nacional de Rumania, las inversiones extranjeras directas en el país registraron un aumento de aproximadamente el 18% en los 11 primeros meses de 2015 en comparación con el mismo período de 2014, llegando a los 2.883 millones de euros.

El PIB de Rumania registró un aumento interanual del 3,7% en los nueve primeros meses de 2015. De conformidad con la CE, el crecimiento interanual previsto del PIB en Rumania es del 4,2% en 2016.

Transporte

Al estar situada en el centro geométrico de Europa, Rumania cuenta con una consolidada red de transporte que la conecta por ferrocarril, carretera y vía marítima con los países vecinos, y con las ciudades más importantes de Europa y del mundo por vía aérea. Al tiempo, Rumania constituye uno de los principales ejes industriales y de transporte de Europa del Este.



El **Aeropuerto Internacional de Bucarest “Henri Coandă”** constituye un importante centro nacional e internacional que enlaza la capital de Rumania con la casi totalidad de las capitales europeas y también con muchas ciudades importantes de Europa y Oriente Medio. Este aeropuerto está ubicado fuera del área urbana de Bucarest, en Otopeni, condado de Ilfov, a 16,5 kilómetros de distancia de Bucarest. En él operan 38 compañías aéreas, 11 de ellas de vuelos nacionales. Para destinos en el extranjero existen 51 vuelos regulares y 7 vuelos chárter. Existen servicios de autobuses entre el aeropuerto y los principales hoteles, así como gran número de taxis muy económicos.

Las ciudades más importantes de Rumania también están conectadas con la capital por vía aérea (*véase el mapa siguiente*).

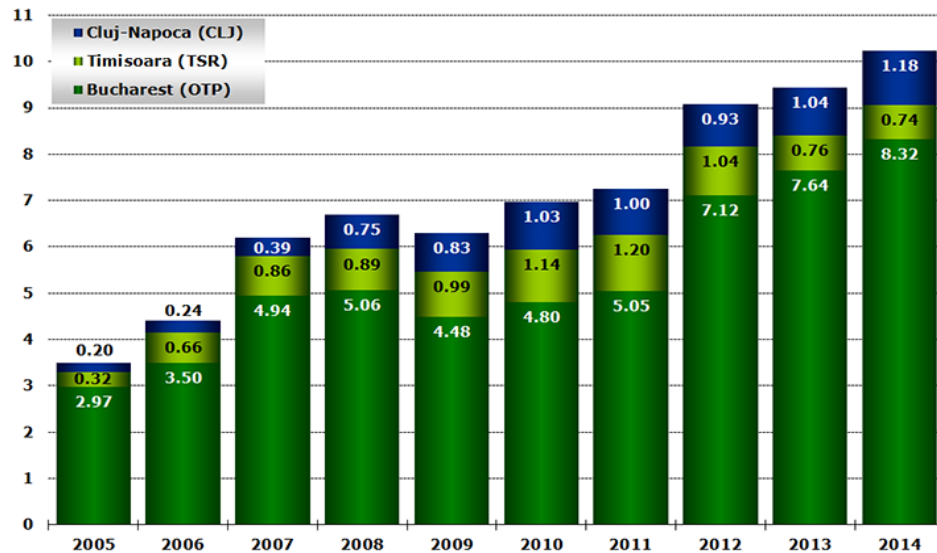


En los 10 últimos años ha aumentado notablemente el número de pasajeros que vuelan a o desde Rumania o en el interior del país. Al mes de marzo de 2015,

las 12 primeras compañías que prestan servicio en el mercado rumano representan el 92% y el 93% de la totalidad de asientos y vuelos semanales, respectivamente.

Principales aeropuertos rumanos, 2005-2014
Millones de pasajeros anuales

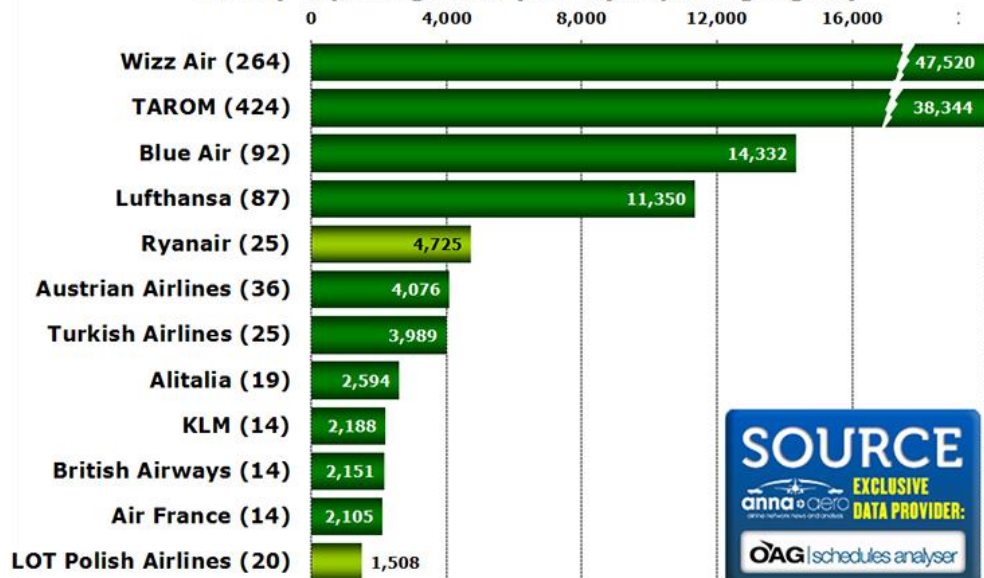
Romanian major airports 2005-2014
Annual passengers (millions)



Fuente: Individual Airports 2005-2014.

Primeras 12 compañías aéreas de Rumania
Asientos de salida semanales (vuelos de salida semanales)

Romania's top 12 airlines
Weekly departing seats (weekly departing flights)



Fuente: OAG Analyser for w/c, 10-16 de marzo de 2015.

Bucarest, ciudad de acogida de una Oficina subregional de la OMPI en el exterior

Historia

Bucarest, que significa “Ciudad de la Alegría”, nació en la edad media como modesto y tranquilo asentamiento de pastores ubicado a orillas del río *Dambovita*, en el sureste de Rumania, y rápidamente se convirtió en ciudad de mercado.

En el siglo XV pasó a ser la capital de la “*tierra de los valacos*” bajo el controvertido reinado de Vlad el Empalador, al que más tarde la historia conocería como el despiadado “*Príncipe Drácula*”. En los siglos siguientes, la ciudad fue ocupada una y otra vez por ejércitos de países extranjeros que trataban de extender su territorio o su influencia.

En el siglo XIX se convirtió en la primera y única capital de los Principados Unidos de Valaquia y Moldavia, estado a partir del cual pronto se desarrolló el reino de Rumania. El gobierno del rey fue una de las piedras clave que dio lugar a un período de enorme desarrollo que dejó muchos hitos de gran valor, haciendo que la ciudad se ganara los calificativos de “*la Pequeña París*” o “*la París del Este*”.

Economía

En torno al 10% de la población de Rumania reside en Bucarest, si bien la mano de obra de la ciudad produce alrededor del 20% del PIB del país y una cuarta parte de toda la producción industrial. En consecuencia, aproximadamente un tercio de todos los impuestos nacionales de Rumania corren a cargo bien de ciudadanos de Bucarest, bien de empresas ubicadas en la zona.

Bucarest, ciudad en la que residen más de 2 millones de personas, es la mayor ciudad entre Berlín y Atenas y la sexta capital más grande de la Unión Europea.

Desde que Rumania pasó a ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea, Bucarest se ha beneficiado de un considerable volumen de inversiones de la UE. A pesar de que la crisis financiera de 2008 afectó en cierta medida a la economía de Bucarest, pronto se reanudaron las inversiones extranjeras, de modo que la tendencia económica sigue siendo firmemente positiva. La ciudad se ha convertido en la más próspera de Rumania y aporta una contribución sumamente importante a la economía general del país.

Los sectores de más rápido crecimiento de la economía de Bucarest son la industria, los servicios y los sectores inmobiliario y de la construcción. La mayoría de las grandes empresas rumanas eligen la capital para establecer sus sedes, y lo mismo hacen muchas pequeñas y medianas empresas.

La tecnología de la información y de las comunicaciones constituye otro aspecto del crecimiento económico de Bucarest, donde radican varias empresas importantes de programación informática que cuentan con centros de suministro internacional junto con la Bolsa de Bucarest.

Cultura y arte

La capital de Rumania alberga 37 museos, 22 teatros, dos teatros de la ópera, tres salas de conciertos, 18 galerías de arte y un sinnúmero de bibliotecas y librerías.

Muchos de esos centros están en edificios que de por sí constituyen atracciones, pues exhiben estilos arquitectónicos marcados por la influencia de las culturas tanto oriental como occidental.

La comunicación no debe plantear problema alguno a los visitantes extranjeros, dado que muchos residentes también hablan inglés, español o italiano.

Centros de conferencias

Bucarest cuenta con más de 25 centros de convenciones. Entre las instalaciones que acogen grandes reuniones figuran el Palacio del Parlamento, el Centro de Exposiciones (RomExpo), el centro de conferencias de la Cámara de Comercio y el World Trade Centre. En los últimos años, por ejemplo, Bucarest acogió la 11ª Cumbre Francófona (septiembre de 2006) y la 22ª Cumbre de la OTAN (abril de 2008).

También pueden acoger funciones de hasta 800 participantes edificios históricos como el Ateneo Rumano, el Museo Nacional de Arte, el Palacio Cantacuzino, el Club Militar y el Palacio del Patriarcado.

Entre los principales hoteles que ofrecen amplias instalaciones para reuniones figuran: JW Marriot Grand Hotel, Athénée Palace Hilton, InterContinental, Crowne Plaza y Pullman. El Anexo 1 contiene una descripción más detallada de tales centros en Bucarest.

Turismo

Bucarest es una capital singular que ningún turista que recorra Europa debe perderse. Reúne una mezcla sorprendente de influencias culturales y ofrece excelentes oportunidades para el descanso y experiencias enriquecedoras para el viajero de negocios o simplemente curioso.

La “Pequeña París” ofrece contrastes en cada una de sus esquinas así como una rica y diversa identidad, fruto de su rica y controvertida historia jalonada por la excitante yuxtaposición de los valores aristocráticos eternos, la fuerte impronta de la herencia totalitaria en su reciente historia y el estilo de vida bullicioso y cosmopolita del presente.

El turismo se encuentra en crecimiento, pues los visitantes extranjeros se dejan seducir por el clima templado de Bucarest, la mezcla de atracciones modernas e históricas, el coste de la vida sumamente atractivo, el excelente sistema de transporte y su deliciosa gastronomía.

Organismos internacionales en Bucarest

Bucarest acoge oficinas de la UNICEF, el ACNUR, la OMC y la OMI, así como la Oficina Regional de la Francofonía para Europa Central y del Este.



III. RAZONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA EN EL EXTERIOR

Como se indicó en el capítulo I, los países de la región están rindiendo bien económicamente, pues durante los cinco últimos años su PIB ha registrado un crecimiento constante. No obstante, tales resultados económicos positivos no tienen su pleno reflejo cuando se trata del número de solicitudes de derechos de P.I. Es necesario esforzarse más por revertir cualquier tendencia descendente y avanzar en la consolidación de los resultados positivos con respecto a dichas solicitudes.

Los países de la subregión, cuyo potencial en muchos sectores que son pertinentes para la propiedad intelectual es notable, muestran una notable inclinación por el entorno digital e Internet. Según estadísticas de Brainbench, los países de la región figuran entre los 10 primeros del mundo en cuanto a conocimientos en materia de soporte técnico informático, servicios de soporte técnico, soporte técnico de redes, electrónica informática, telecomunicaciones, comunicaciones LAN/WLAN, diseño de redes, ASP.NET, HTML, PHP, nociones de desarrollo de páginas web y mucho más. También están a la cabeza de Europa y del mundo en cuanto a la tasa de alfabetización de adultos en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Buenos
resultados
económicos

El enorme
potencial
de la
subregión

**Primeros 30 puestos en la tasa de alfabetización de adultos en la TIC (%) |
2015 o año más reciente**

PUESTO	PAÍS	VALOR DE ECONOMÍA
1	Letonia	99.9
2	Estonia	99.8
3	Azerbaiyán	99.8
4	Lituania	99.8
5	Polonia	99.8
6	Kazajstán	99.8
7	Tayikistán	99.8
8	Ucrania	99.8
9	Georgia	99.8
10	Federación de Rusia	99.7
11	Eslovenia	99.7
12	Armenia	99.7
13	República Kirguisa	99.5
14	Moldova	99.4
15	Croacia	99.3
16	Italia	99.2
17	Chipre	99.1
18	Hungría	99.1
19	Trinidad y Tabago	99.0
20	Rumania	98.8
21	Montenegro	98.7
22	Uruguay	98.5
23	Taiwán, China	98.4
24	Bulgaria	98.4
25	Mongolia	98.4
26	Serbia	98.1
27	España	98.1
28	Argentina	98.1
29	Macedonia, la ex República Yugoslava de	97.8
30	Israel	97.8

Fuente: Foro Económico Mundial. Basado en *The Global Information Technology Report 2015*, página 301

Véase: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GITR2015.pdf

En lo relativo a la velocidad de Internet, en las clasificaciones oficiales de la Internet Society aparecen en los primeros puestos del mundo varios países de la región de los Estados de Europa Central y el Báltico (véase el cuadro 3, basado en *NetIndex Data de noviembre de 2014*; para más información, consultar: http://www.internetsociety.org/map/global-internet-report/?gclid=COaytPj2_8oCFWLnwgodtpUNQA#download-speed-fixed)

Cuadro 3

Velocidad media de descargas en Mbit/s

Puesto	País	Velocidad de descarga	Velocidad de subida
1º	Singapur	97,67	78,69
2º	Hong Kong, China	96,12	89,25
3º	Rumania	62,53	31,85
4º	Suecia	49,25	27,66
5º	Lituania	47,93	45,64
6º	Suiza	46,32	8,7
7º	Países Bajos	44,03	19,03
8º	Islandia	43,4	36,95
9º	Letonia	42,03	38,07
10º	Dinamarca	41,76	31,01

Con respecto a la investigación y la innovación, el enorme potencial de la región queda palpablemente demostrado con los centros de investigación ELI-NP (**Extreme Light Infrastructure-Nuclear Physics**)², que se están construyendo en la ciudad de Măgurele, cerca de Bucarest, sobre la base de tres pilares, entre ellos el del láser más potente del mundo, que genera el 10% de la energía solar en un centímetro cuadrado.



² Véase: <http://www.eli-np.ro/>

El centro ELI de física nuclear

En la región hay otras dos instalaciones, una consagrada al estudio de **fuentes secundarias** en Dolni Brezani, cerca de Praga (República Checa) y otra al estudio de **pulsos de attosegundo** en Szeged (Hungría).

Por tanto, a partir de 2017 con el proyecto ELI-NP se creará en la región uno de los laboratorios más importantes del mundo para investigar sistemáticamente una muy amplia gama de ámbitos de la ciencia, desde nuevos campos de la física fundamental y nuevos temas de la física nuclear y la astrofísica hasta aplicaciones en los campos de la ciencia de materiales, las ciencias de la vida y la gestión de materiales nucleares.

Y otro aspecto no menos importante es que en los últimos años en prestigiosas ferias comerciales y concursos internacionales de todo el mundo se ha reconocido la labor innovadora de representantes de especialistas de la subregión, un número considerable de cuyas invenciones obtuvieron, en exposiciones internacionales, medallas de oro y premios y distinciones de la máxima importancia.

Las industrias creativas desempeñan una importante función en la región (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Resultados económicos de las industrias de los países de la región basadas en el derecho de autor (según estudios de la OMPI³)

País / Año del estudio	Contribución total (en monedas nacionales)	Porcentaje de la cifra de producción nacional	Porcentaje del PIB nacional	Empleos generados
Bulgaria (2008)	2124823.77 EUR	4,5%	2,81%	104.814
Croacia (2010)	19.200 millones de kuna	4,7%	4,3%	62.930
Hungría (2004)	3.412 millones de HUF	9,64%	6,6%	278.000
Letonia (2004)	832 millones de EUR	-	4,4%	41.225
Lituania (2010)	5,390 millones de LTL	5,4%	4,93%	57.354
República de Moldova (2015)	3.327.948 lei	3,98%	3,31%	39.280
Rumania (2010)	-	3,89%	5,55%	180.450
Serbia (2014)	1104266,23 EUR	4.61%	4.00%	90.493
Eslovenia (2011)	4.200 millones EUR	5,8%	5,1%	54.506

Entre estas industrias, que se basan en la creatividad, el talento y los conocimientos personales y que albergan un enorme potencial de creación de empleo y de

³ Véase: <http://www.wipo.int/copyright/en/performance/>

generación de prosperidad gracias a la producción y la gestión de la P.I., figuran las siguientes: publicidad, arquitectura, artes, artesanía, diseño, moda, cine, vídeo, fotografía, música, artes visuales, televisión y radio, editoriales, programas informáticos, videojuegos y edición electrónica. La mayor parte de los estudios realizados en este campo resaltan el potencial que tienen las industrias creativas para crecer con más rapidez que otros sectores de la economía. Además, según un estudio del Foro Económico Mundial recién aparecido⁴, para 2020 la creatividad figurará en tercer lugar entre las diez primeras especialidades, mientras que en 2015 ocupaba solamente la décima posición.

La función crucial de las pymes en la subregión

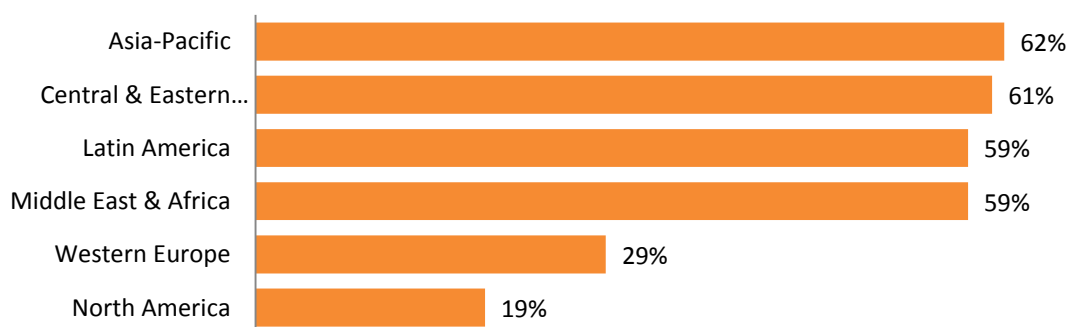
En los países de la subregión las pymes representan un importante componente mayoritario de la industria privada y un motor potencial para el crecimiento económico. Aunque durante la primera década de la transición su mayor preocupación fue la de mantener el valor de sus activos y no la de producir beneficios, con posterioridad empezaron a ganar en dinamismo y a invertir en el crecimiento y la modernización. Debido al aumento del PIB por habitante y de los costos laborales, será inevitable que descienda la capacidad de los países de la subregión de atraer inversiones extranjeras directas. Por tanto, reviste especial importancia que se estimule la innovación en el sector de las pymes con el fin de contrarrestar la pérdida de las actuales ventajas.

Falsificación y piratería

La falsificación y la piratería aún registran porcentajes inquietantes en la región⁵ (véanse los dos gráficos que figuran más adelante). Los países de la región reconocen que “ello plantea importantes amenazas al comercio mundial, al crecimiento económico nacional y a la seguridad y la salud de los consumidores y representa una de las primeras causas del crecimiento del crimen organizado y la corrupción (...) por lo que debería elevarse a prioridad urgente combatir a nivel nacional, regional y global el comercio de productos falsificados y pirateados”.

TENDENCIAS MUNDIALES EN EL USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS SIN LICENCIA

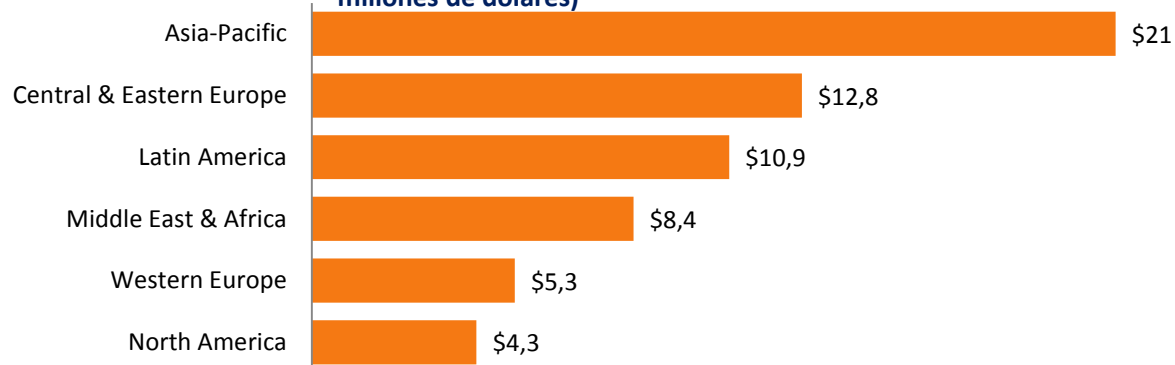
Tasa media de uso de programas informáticos sin licencia



⁴ Véase: <http://www.webforum.org/agenda/2016/01/the-10-skills-you-need-to-thrive-in-the-fourth-industrial-revolution>

⁵ Véase: <http://www.ccapcongress.net/archives/Regional/Files/Bucharest%20Declaration.pdf>, Congreso de Europa Oriental y Asia Central sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería. “Declaración de Bucarest” de 12 de Julio de 2006

Valor comercial del uso de programas informáticos sin licencia (en miles de millones de dólares)



Fuente: BSA/The Software Alliance - The Compliance Gap, Global Software Survey, pág.7, junio de 2014

Las necesidades de los países

Puesto que la aspiración por tener economías más competitivas se puede colmar gracias a la investigación, el desarrollo y la innovación, así como a la transferencia de tecnología, nada más natural para los países de la subregión que tratar de mejorar su rendimiento general en materia de P.I. También es necesario que sigan combatiendo la falsificación y la piratería, pues cuanto más se respete la P.I. mayor será el crecimiento económico.

Aunque la gran mayoría de los países de la subregión se han adherido a los sistemas de la OMPI, en particular los del PCT y los de Madrid y Lisboa, todavía no se ha llegado en la región al pleno potencial de los sistemas de P.I.

En relación con la OMPI, los países de la subregión han solicitado apoyo para:

- desarrollar estrategias y planes nacionales de P.I. que sean específicos, de largo plazo y que estén orientados a la obtención de resultados y en sintonía con las metas económicas y culturales nacionales;
- desarrollar la investigación y la innovación y recoger los frutos del sistema de la P.I., con énfasis especial en las pymes;
- seguir impulsando el desarrollo de las industrias creativas;
- promover la excelencia en materia de transparencia, responsabilidad y gobernanza en las organizaciones de gestión colectiva;
- mejorar la lucha contra la falsificación y la piratería;
- aumentar la sensibilización acerca de los servicios y las actividades de la OMPI entre un público más amplio en esos países;
- mejorar la interacción entre la OMPI y todas las partes interesadas en la P.I. en esos países;
- establecer una plataforma común, fiable y de amplia utilización para compartir diversas experiencias en el campo de la P.I. que facilite una mejora en cuanto a conocimientos, sensibilización y coordinación entre las diversas partes interesadas en la P.I.

IV. MANDATO PROPUESTO

La Oficina en Bucarest (Rumania) funcionaría como centro de servicios de la OMPI para la subregión, de manera similar a las otras cinco Oficinas de la OMPI en el exterior existentes.

Su objetivo general consistiría en acercar más la Organización a los Estados Miembros y las partes interesadas de la subregión con el fin de estimular el fomento de la innovación y la creatividad para el desarrollo económico, social y cultural de los países, a través de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz.

En cuanto que parte integrante de la Organización, se considera que la Oficina en el exterior debe contribuir al logro de los resultados previstos y al logro de las metas estratégicas de la OMPI⁶, trabajando con la mayoría de los programas en la sede.

Más en concreto, la oficina contribuirá, en coordinación con la sede, al logro de las siguientes **metas estratégicas** y sus **resultados previstos** pertinentes:

Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

- Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política **(I.2)**

Meta estratégica II: Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad

- Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes **(II.1)**
- Mayor y más eficaz utilización del Sistema de la Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA **(II.4)**
- Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA **(II.6)**
- Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias **(II.8)**
- Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA **(II.10)**

Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

- Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo **(III.1.)**
- Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición **(III.2.)**
- Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA y los países con economías en transición **(III.4.)**

⁶ Véase: http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/es/budget/pdf/budget_2016_2017.pdf

- Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación **(III.6.)**

Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

- Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad **(IV.2.)**
- Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I **(IV.4.)**

Meta estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

- Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. **(V.1.)**
- Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas **(V.2.)**

Meta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.

Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

- Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI **(VIII.1.)**
- Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas **(VIII.2.)**
- Atención eficaz a los Estados miembros **(VIII.3.)**
- Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales **(VIII.4.)**

La Oficina en el exterior también tendrá en cuenta la especificidad de la región, en concreto la necesidad de explotar todo el potencial del sistema de la P.I. y las prioridades locales (utilización de la P.I. por las pymes, observancia de los derechos de propiedad intelectual, desarrollo de nuevas e innovadoras alianzas en que intervenga una multiplicidad de interesados, cooperación por temas en la región a fin de apoyar el desarrollo sostenible y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de 2030, etc.).

También establecerá la cooperación con diversas organizaciones regionales (la Unión Europea, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Armonización del Mercado Interior), el sector privado, universidades y ONG, así como con algunas otras organizaciones internacionales (por ejemplo, la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas).

V. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, y a fin de cumplir el mandato arriba descrito, la Oficina en el exterior intervendrá en el siguiente tipo de actividades: prestación de servicios de apoyo a los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI; ofrecimiento de actividades de fortalecimiento de las capacidades para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo; impulso de los tratados de la OMPI, incluidos los adoptados más

recientemente; ofrecimiento de comunicaciones más eficaces a un público amplio mediante actividades de divulgación concretas y relaciones más estrechas con los sectores interesados; apoyo a la creación de foros para intercambiar experiencias, extraer conclusiones e implantar prácticas óptimas entre los países de la subregión.

Los programas de creación de capacidad se basarán en la demanda y estarán adaptados a las diferentes necesidades de los países. Gracias a programas de la OMPI destinados a ello, se consolidará la capacidad institucional necesaria para administrar, gestionar y utilizar la propiedad intelectual.

Colaboración con oficinas nacionales de P.I.

Esta colaboración tendrá lugar partiendo de las peticiones concretas de las oficinas nacionales de P.I., con el fin de facilitar la aplicación de objetivos nacionales en el campo de la P.I. (elaboración de estrategias en materia de P.I., diseño de campañas de sensibilización del público, etc.).

Promoción de la utilización eficaz de servicios de P.I.

Los sistemas de presentación internacional y de protección de los derechos de propiedad industrial establecidos por la OMPI permiten a los solicitantes aprovechar una protección geográficamente ampliada. La Oficina en el exterior proporcionará formación a las partes interesadas (pymes, investigadores de universidades, etc.) en la utilización de los sistemas del PCT, de Madrid, de la Haya y de Lisboa y los servicios de solución extrajudicial de controversias de la OMPI.

Además, se puede conseguir que los titulares de derechos de autor cobren más conciencia de la necesidad de establecer un ambiente beneficioso para la gestión del derecho de autor. Puesto que las organizaciones de gestión colectiva suelen ser objeto de críticas, la Oficina en el exterior podría ayudarles a aplicar el proyecto TAG (sobre transparencia, rendimiento de cuentas y gobernanza), lo que puede contribuir a un mejor funcionamiento del mercado creativo legal y aportar beneficios tanto a los titulares de los derechos como a los usuarios.

Actividades de sensibilización, comprensión y respeto de la P.I.

Las actividades de sensibilización, comprensión y respeto de la P.I. se centrarán en:

- la educación del público, utilizando (entre otras vías y medios) una amplia gama de medios de comunicación como Internet, canales de redes sociales, cuñas publicitarias en televisión, anuncios en la radio, distribución de folletos, etcétera;
- la cooperación con el público y con organizaciones privadas a fin de combatir la falsificación y la piratería, colaborando en las redes de las cámaras de comercio e industria, con la policía y la gendarmería, con las aduanas, los abogados y los jueces (entre tales actividades podía figurar, por ejemplo, la destrucción pública de productos pirateados y falsificados);
- el ofrecimiento de asistencia a las oficinas nacionales de P.I., por ejemplo para la elaboración de materiales modernos, atractivos y complejos ideados para las asignaturas de los cursos de P.I. en los institutos y las universidades;
- la coordinación para emprender programas de formación nacionales y regionales destinados a todas las partes interesadas pertinentes;
- el intercambio de información entre autoridades nacionales sobre cuestiones relativas a la observancia. La Oficina podría actuar como punto de enlace, apoyando el establecimiento de una red para la política de

observancia de la P.I. en la región que aúne a representantes de organizaciones públicas y privadas;

- la organización de actos especiales para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 26 de abril de cada año.

**Fomento de los
tratados y
acuerdos de la
OMPI**

Podría exhortarse a la Oficina en el exterior a que estimule y proporcione la asistencia pertinente en el proceso encaminado a que los países de la región ratifiquen y se adhieran a los tratados y convenios de la OMPI, incluidos los tratados de la OMPI más recientes en el campo del derecho de autor y la propiedad industrial (en concreto, el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, así como el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas). Dado que la mayoría de los países de la región aún no han ratificado los documentos jurídicos internacionales más recientes, sería necesario que los encargados de tomar decisiones se sensibilicen respecto de los derechos otorgados y sus obligaciones conexas y que los entiendan y conozcan.

**Prestación de
servicios de
atención al
cliente a los
usuarios de
los servicios
mundiales de
P.I.**

La Oficina en el exterior llevará a cabo actividades encaminadas a colmar cualquier laguna informativa y a fomentar que se entienda y conozca mejor lo relativo a la P.I., en general, y a los servicios de la OMPI, en particular. Además, la proximidad a los usuarios permitiría obtener beneficios directos al proporcionar respuestas rápidas y completas plenamente adaptadas a las realidades de la región y a sus consultas.

La Oficina en el exterior ayudaría a los países de la región a hacer un uso eficaz del sistema de la P.I. en el contexto de sus circunstancias económicas específicas, así como a la promoción de sus planes nacionales de actuación de conformidad con la Agenda para el Desarrollo de 2030. Más en concreto, podría:

- ayudar a las autoridades nacionales a hacer frente, desde la perspectiva de la P.I., a los retos a que se enfrentan los países de la región, por ejemplo el cambio climático, la seguridad alimentaria, la sanidad pública y la protección de la biodiversidad;
- prestar asistencia a las autoridades competentes (por ejemplo, ministerios de investigación) en la elaboración de políticas que den apoyo a la investigación y la innovación;
- dar apoyo a las pymes, los institutos de investigación y las universidades en la obtención y protección de derechos de P.I. y en materia de evaluación y comercialización de la P.I., por ejemplo mediante la creación y la difusión de productos especializados sobre información;
- ofrecer servicios de consultoría en el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y a la innovación (CATI) en la región.

**Asistencia para
utilizar la P.I. en
tanto que
instrumento para
promover el
desarrollo y la
transferencia de
tecnología**

Prestación de apoyo técnico y en materia de políticas a las oficinas

En un entorno que evoluciona sin cesar debido al veloz ritmo de desarrollo de nuevas tecnologías y modelos empresariales, pueden hacer falta nuevas políticas para responder a las últimas novedades. La Oficina en el exterior podría difundir prácticas óptimas con el fin de ayudar a los países a elaborar nuevas políticas.

Información estadística y análisis económico de la Capital humano

La Oficina en el exterior podría ayudar a las oficinas de la P.I. y otras instituciones (ministerios competentes) a incrementar el uso de información estadística, bases de datos y análisis económicos de la OMPI en la formulación de las políticas.

La Oficina en el exterior podría colaborar con la Academia de la OMPI y otras organizaciones e instituciones de la región (la Unión Europea, la Oficina Europea de Patentes, la EUIPO, etc.) a fin de proporcionar formación a los profesionales especializados en la P.I.

Creación de redes

La Oficina podría crear su propia cartera de contactos, incluyendo a todas las partes interesadas en el ámbito de la P.I., y alentar asociaciones entre los sectores público y privado con el fin de estimular la cooperación en el campo de la protección, el fomento y el respeto de la P.I.

Podrían llevarse a cabo las actividades arriba citadas a través de una diversidad de actos: conferencias, seminarios, mesas redondas nacionales y subregionales, actos en los que se ofrezcan plataformas constructivas para el diálogo y el intercambio de información pertinente; sesiones de formación; campañas públicas; concursos sobre P.I.; exposiciones; visitas de estudio; publicación de libros; difusión de materiales de promoción; destrucción pública de productos falsificados y pirateados, etc.

En muchas de estas actividades se pueden utilizar medios modernos de comunicación de gran alcance y repercusión, como Internet.

Una publicidad amplia de la OMPI hará que todas las partes interesadas y de la sociedad civil tomen más conciencia de sus nobles objetivos, sus actividades y los servicios que ofrece en la región.

VI. VALOR AÑADIDO

Rumania confía en que la Oficina en Bucarest aporte valor añadido tanto a la Organización como a los países de la subregión.

La Oficina contribuirá a la mejora del fomento de la OMPI en tanto que organización internacional especializada en el ámbito de la P.I., así como de sus valores y servicios. También mejorará la capacidad de respuesta de la Organización a las necesidades específicas de la región, pudiendo aumentar con ello la confianza en el sistema de la P.I.

Para los países de la región, en términos generales el valor añadido de una Oficina subregional en el exterior consistiría en la proximidad de la asistencia al beneficiario o receptor (gobierno, organizaciones, empresas o personas), lo que estimularía su participación en las fases iniciales de la elaboración de las políticas y permitiría conseguir mejores resultados en el campo de la P.I.

En concreto, los beneficios que se prevé que aporte la oficina de la OMPI en Bucarest (Rumania) son los siguientes: un claro mensaje político acerca del compromiso de los Estados miembros de la región de Europa Central y el Báltico de

seguir impulsando el desarrollo de su sistema de propiedad intelectual; un mayor dinamismo en la presentación de solicitudes de derechos de P.I. y la mejora de los rendimientos en ese campo; más coordinación en la lucha contra la falsificación y la piratería (lo que repercutirá positivamente en los datos económicos, sociales y culturales); una evaluación más precisa de la repercusión de las políticas en materia de P.I. y la evolución del sistema de la P.I. en la subregión; y una mejor cooperación entre los países de la subregión.

La Oficina en el exterior garantizará también la rentabilidad tanto para la OMPI como para los países de la subregión, puesto que el mayor dinamismo de la actividad de la región en materia de P.I. se conseguirá a un costo menor que si el mismo nivel y dimensión de actividades hubiera sido proporcionado por la sede.

Además, en los diversos acontecimientos que organice la Oficina de Bucarest se conseguirán ahorros en los costos de desplazamiento para los participantes de la región (muchos países de la región aún carecen de vuelos directos desde las capitales a Ginebra y estarían situados geográficamente más cerca de la sede de la oficina).

VII. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Rumania considera que el establecimiento de la Oficina subregional de la OMPI en el exterior no impondrá ninguna nueva carga financiera a los Estados miembros aparte de la asignación presupuestaria aprobada.

Según nuestras estimaciones, los costes relacionados con el funcionamiento de la oficina no obstaculizarán la sostenibilidad financiera y presupuestaria de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. El Gobierno de Rumania ofrece para la Oficina en el exterior el espacio necesario sin ningún coste de alquiler.

La oficina recibirá total apoyo de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas (OSIM) y de la Oficina de Derecho de Autor de Rumania en el desempeño de sus actividades. A este respecto, a modo de contribución en especie, la OSIM está dispuesta a poner a disposición su red de 17 centros regionales distribuidos por todo el país (véase el mapa que figura más adelante).

La red de centros regionales de P.I. existe desde 1999 y en la actualidad se distribuye en cinco universidades, ocho cámaras de comercio locales, dos asociaciones de propietarios de pymes y una asociación de inventores. El principal objeto de estos centros es el de fomentar los valores de la propiedad industrial entre quienes tienen intereses en ellos.

Previa petición, la OSIM puede proporcionar asistencia logística especializada a los abogados especializados en P.I. y a las asociaciones de inventores.

Los centros actúan de intermediarios entre la OSIM y las comunidades locales, el entorno universitario, el entorno empresarial, los institutos, los inventores y las instituciones locales.

CENTROS REGIONALES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN COORDINADOS
POR LA OSIM

CÁMARAS DE COMERCIO

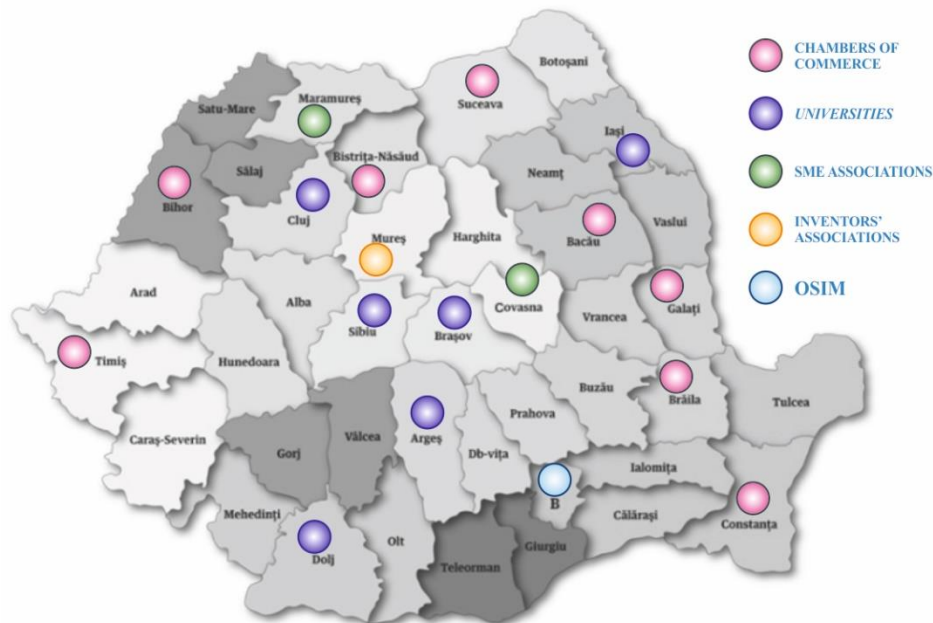
UNIVERSIDADES

ASOCIACIONES DE PYMES

ASOCIACIONES DE INVENTORES

OSIM

REGIONAL PROMOTION AND INFORMATION CENTRES COORDINATED BY OSIM



Además, los socios institucionales rumanos de la oficina se esforzarán, a nivel nacional, por recaudar, para diversas actividades, fondos extraordinarios del sector privado, entidades no gubernamentales u otros sectores interesados. También podrían presentarse solicitudes para recabar apoyo financiero de la Comisión Europea.

Los costos para reubicar en Bucarest el personal de la OMPI, los alquileres por el alojamiento del personal, el coste de la vida en la capital y las tarifas de los vuelos a y desde Ginebra (y a/o desde otras capitales de la región) son asequibles.

VIII. SEDE. PRERROGATIVAS

La Oficina en el exterior estará ubicada en el centro de Bucarest, en el edificio de la Biblioteca Nacional de Rumania, por lo que contará con un amplio espacio (240 metros cuadrados) con instalaciones modernas. Se adjuntan al presente fotografías del edificio y del espacio que se pone a disposición de la Oficina en el exterior (véase Anexo 1).

La ubicación de la Oficina ofrece oportunidades para la colaboración. Se encuentra en la zona administrativa (donde está la sede del Gobierno y el Parlamento), cerca del distrito comercial (donde se encuentran la Cámara de Comercio e Industria de

Rumania, Corte de Arbitraje Comercial Internacional y las instituciones bancarias) y se puede acceder a ella desde el aeropuerto internacional de la capital del país en aproximadamente 45 minutos.



Con respecto a su sede, se otorgará a la Oficina de la OMPI en el exterior todas las prerrogativas e inmunidades estipuladas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados adoptada en Nueva York el 21 de noviembre de 1947 (ANEXO XV).

Anexo 1**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE RUMANIA**

Dirección: *Bulevardul Unirii 22, Bucarest, código postal 030833, Rumania*

La Biblioteca Nacional es una institución cultural que depende del Ministerio de Cultura. Su cometido es administrar el patrimonio nacional de publicaciones mediante la adquisición y la conservación de documentos para ponerlos a disposición del público con fines de investigación o estudio personal.



Biblioteca Nacional



Gran sala de lectura

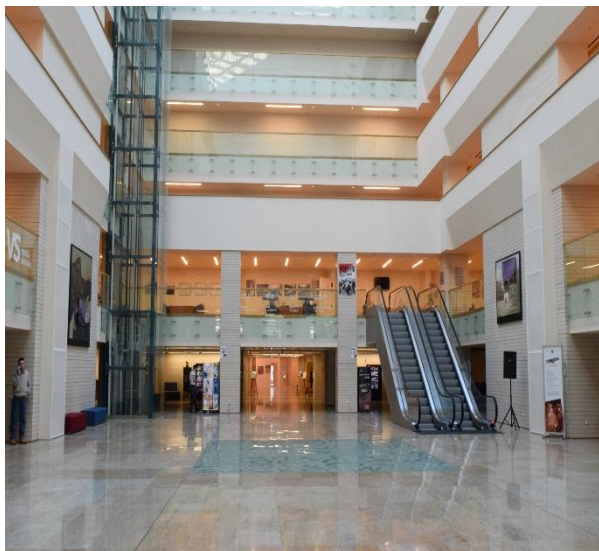
Podría considerarse que en 1955 se inició el capítulo más importante de la historia de la Biblioteca Nacional de Rumania, dado que ese año la Biblioteca Central Estatal fue declarada (mediante el Decreto Gubernamental M.C.D. N° 1193/25.06.1955) la principal biblioteca pública del país: una institución fundada sobre las bases de la biblioteconomía moderna y que posee las atribuciones características de una biblioteca nacional, de conformidad con las normas de la UNESCO.

Según la mayoría de los historiadores e investigadores, el origen de la Biblioteca Nacional de Rumania se remonta a una de las bibliotecas más antiguas y más emblemáticas del país, la Biblioteca de la Universidad de "San Sava" de Bucarest. Esta biblioteca puso su colección a disposición del público en 1838, cuando se catalogaron alrededor de mil volúmenes franceses.

Tras la unificación de Rumania en 1859, la biblioteca alcanzó la categoría de **biblioteca nacional** y se denominó Biblioteca Nacional o la Biblioteca Central.

En 1864, en virtud de una norma de Derecho público, la biblioteca pasó a llamarse **Biblioteca Central Estatal**, nombre y categoría que conservó hasta el momento de su cierre, en 1901, cuando sus colecciones fueron trasladadas a la Biblioteca Académica Rumana, que adquirió la categoría de biblioteca nacional.

Durante ese período, la biblioteca solo desempeñó una función representativa a escala nacional, a saber, su función patrimonial. En 1955, los fondos de la biblioteca se volvieron a trasladar a la nueva biblioteca pública principal, la Biblioteca Central Estatal.



Hall principal



Espectáculo de arte creativo en el hall principal

Poco después de la caída del comunismo, a principios de enero de 1990, la Biblioteca Central Estatal se convirtió en la **Biblioteca Nacional de Rumania** por decisión de las nuevas autoridades y, tras la incorporación de Rumania a la Unión Europea, la biblioteca amplió sus funciones al participar activamente en diversos proyectos nacionales e internacionales como TELplus, Manuscriptorium y Rediscover, entre otros.

En 1986, se comenzó a construir un nuevo edificio, más grande, para albergar a la biblioteca, entre Piața Unirii y Nerva Traian. El arquitecto que estuvo inicialmente a cargo del proyecto, Cezar Lăzărescu, murió en 1986, antes de que se finalizara la construcción del edificio.

Poco después de 1989, pese a que partes del edificio estaban terminadas o en estado avanzado, la construcción se estancó durante varios años debido a la escasez de fondos. En 2009, el proyecto pasó a manos del Ministerio de Cultura, que finalizó la construcción en 2011 y fijó la fecha de inauguración oficial en 2012.

Sería un gran honor para el equipo directivo de la Biblioteca Nacional de Rumania acoger en el edificio de la Biblioteca la Oficina de la OMPI en el exterior.

Con ese fin, se adjudicaron tres espacios de una superficie total de 240 metros cuadrados, distribuidos dentro del edificio.

El primer espacio (la sala de conferencias/seminarios, de 95 metros cuadrados), que se encuentra en la planta baja, ofrece fácil acceso a los delegados y los formadores.



Sala de conferencias

Los otros dos espacios, que tienen la misma superficie (alrededor de 75 metros cuadrados) pueden albergar distintas oficinas.



Espacio de oficinas 1



Espacio de oficinas 2

Anexo 2**BUCAREST – Cómo llegar, cómo desplazarse por la ciudad, lugares de alojamiento y atracciones****AEROPUERTO INTERNACIONAL HENRI COANDA**

Dirección: Calea Bucurestilor 224

Tel.: (21) 204.12.00 o 204.12.10

Web: www.otp-airport.ro

Transporte entre el Aeropuerto Internacional H. Coanda y el centro urbano: La línea de autobús exprés 783 presta servicio diario al centro de la ciudad, con paradas en el **Aeropuerto Baneasa**. El autobús sale cada 15 minutos desde la terminal de salidas internacionales (cada 30 minutos después de las 8:30 p.m. y en los fines de semana), desde las 5:30 a.m. hasta las 11:00 p.m. El viaje al centro

de la ciudad dura unos 40 minutos.

Transporte público entre el Aeropuerto Internacional H. Coanda y la estación principal de ferrocarril (Gara de Nord):

- **En autobús**

La línea de autobús exprés 780 presta servicio diario a la estación principal de ferrocarril (*Gara de Nord*), con paradas en:

Aeropuerto Henri Coanda – Aeropuerto Baneasa – Piata Presei Libere – Clabucet – **Gara de Nord** – Str. Fluviului.

El autobús pasa cada 30 minutos desde las 5:15 a.m. a las 11:00 p.m. los siete días de la semana. Sale desde la terminal de llegadas internacionales; el viaje a la estación de ferrocarril dura entre 40 y 60 minutos.

- **En tren**

Los **trenes expreso Henri Coanda** prestan servicio diario desde Balotesti (a 0,8 km. del aeropuerto) hasta la estación principal de ferrocarril (*Gara de Nord*) con parada única en Mogosoia. Los trenes pasan cada hora desde las 5:56 a.m. hasta las 9:00 p.m.; el viaje desde el aeropuerto a la estación de ferrocarril dura alrededor de una hora y 10 minutos.

Nota: Los billetes pueden adquirirse en la taquilla de la CFR de la terminal de llegadas internacionales.

**AEROPUERTO DE BUCAREST BANEASA – AUREL VLAICU**

Dirección: Sos. Bucuresti-Ploiesti 40

Teléfono: (21) 232.00.20 o 9713

Web: www.baneasa-airport.ro

Este aeropuerto está situado al norte de Bucarest en la carretera nacional DN-1 (que lleva al Valle de Prahova).

Ventajas: Está situado a 8,5 km de distancia del centro de la ciudad, a 1,5 km del complejo del World Trade Centre y a sólo 8 km de los hoteles Intercontinental, Hilton y Parliament.

La distancia entre el Aeropuerto Internacional Baneasa – Aurel Vlaicu de Bucarest y el centro de la

ciudad puede recorrerse en unos 10 minutos.

Transporte público entre el aeropuerto Baneasa y el centro de la ciudad:

- Autobús #131 al centro de Bucarest
- Autobús #205 a la estación principal de ferrocarril (*Gara de Nord*)

Llegada en tren a Bucarest

Se ruega consulten los horarios de los trenes internacionales a y desde Bucarest en:

<http://www.RomaniaTourism.com/Transportation.html#ByTrain>

Para comprobar los horarios y las tarifas de todos los demás trenes / líneas nacionales, sírvanse visitar: www.infofer.ro

Nota: En el caso de Bucarest, seleccionar Bucaresti Nord (Bucharest North) o "Gara de Nord"

La estación principal de Bucarest, **Gara de Nord**, está situada a 5 km del centro y es un importante nudo ferroviario que enlaza diariamente con ciudades de toda Europa y las principales ciudades de Rumania.

Dirección: Blvd. Garii de Nord 2

Teléfono: 9521

Líneas internacionales

Hay trenes diarios a/desde **Atenas, Belgrado, Budapest, Estambul, Kiev, Moscú, Praga, Sofía y Viena**. Los trenes que enlazan con las ciudades de Europa Occidental pasan por Budapest.

Transporte público

La red de transporte público de Bucarest comprende:

- Autobús (*autobuz*), tranvía (*tramvai*), trolebús (*troilebuz*) y metro (*metrou*).
Los autobuses, tranvías y trolebuses operan desde las 5.00 a.m. hasta las 11.59 p.m. El metro, desde las 5.00 a.m. hasta las 11.00 p.m. Los billetes deben adquirirse con antelación y validarse al tomar el vehículo. Durante el desplazamiento se podrá pedir a los pasajeros que muestren el billete validado. Los billetes o abonos se pueden adquirir en cualquier quiosco que lleve el logo de la RATB.
- El metro (Metrou) es el mejor medio para las largas distancias y para llegar al centro de la ciudad; los trenes del metro operan entre las 5.00 a.m. y las 11.00 p.m. Las líneas de metro son cuatro (M1, M2, M3 y M4) y su cobertura de la ciudad es bastante amplia. Las estaciones de metro están indicadas con la letra "M" (azul sobre fondo blanco). El metro es el medio habitual, barato y sencillo de desplazarse, aunque sorprendentemente en el centro de la ciudad hay pocas estaciones debido a que originalmente el sistema se construyó para transportar a trabajadores y otros viajeros desde las urbanizaciones de las afueras hasta zonas industriales periféricas pasando por la ciudad. Si usted va a quedarse fuera del centro, o incluso si desea viajar por el centro, el metro puede suponerle un medio muy rápido y adecuado de viajar hasta su destino evitando embotellamientos y aglomeraciones, que son frecuentes en el transporte de superficie.

Puede decirse que los trenes son frecuentes y bastante cómodos, fiables y de uso sencillo. Aunque sorprenda a algunos, es con mucho el modo más seguro de desplazarse por la ciudad. Desde 2002, la Compañía de Metro de Bucarest lleva a cabo un amplio plan de modernización, incluida la sustitución de los antiguos convoyes con trenes de última generación de Bombardier Transportation y la renovación de estaciones y vías en colaboración con la empresa Alstom.

Instalaciones hoteleras

Capacidad total:

- 6.000 habitaciones en el centro de la ciudad
- 650 habitaciones en la zona del Centro de Conferencias
- 1.500 habitaciones a 10 minutos a pie de la zona de congresos
- 2.200 habitaciones a un cuarto de hora a pie de la zona de congresos

Precios:

Hotel de 5 estrellas: 120-250 euros por noche

Hotel de 4 estrellas: 80-150 euros por noche

Hotel de 3 estrellas: 50-100 euros por noche

Gama de alojamientos desde hoteles económicos a hoteles de cuatro-cinco estrellas / boutique



JW Marriott Bucharest Grand Hotel 5*

El Marriott Bucharest ofrece la elegancia y comodidad europeas más refinadas y tiene 402 habitaciones de lujo, 6 restaurantes, un centro de convenciones, un balneario con spa, un centro comercial y el Grand Casino. Este edificio clásico, ubicado cerca del Palacio del Parlamento, es frecuentado por jefes de estado y por la realeza. Esta "ciudad en el interior de la ciudad" alberga cuanto quepa esperar de los viajeros más exigentes: lujosas instalaciones de balneario y spa que ofrecen el mejor relax tras el ajetreo de la jornada, servicios de calidad superior, 6 restaurantes que ofrecen cocina de gourmet e instalaciones apropiadas para todo tipo de banquetes con salas adecuadas para

reuniones de juntas y ponencias.

Web: <http://www.marriott.com/hotels/travel/buhro-jw-marriott-bucharest-grand-hotel/>



Crowne Plaza Bucharest 5*

De construcción reciente, contemporáneo y acogedor, el hotel **Crowne Plaza Bucharest** ofrece una reconfortante mezcla de alojamientos e instalaciones de primera con niveles de clase mundial. Completa este hotel de lujoso mobiliario una excelente reputación de servicios individualizados y amistosos que asegura la comodidad personal las 24 horas del día.

Habitaciones: 164. Cadena hotelera: Crowne Plaza Hotels & Resorts

Web:

<http://www.ihotelsgroup.com/crowneplaza/hotels/us/en/bucharest/buhrm/hoteldetail>



Hotel Radisson Blu Bucharest 5*

Situado en la calle principal, la Calea Victoriei, enfrente del antiguo Palacio Real, el **Hotel Radisson Blu** es el sitio ideal para explorar la rica zona local. El hotel, situado a 20 minutos en coche del Aeropuerto Internacional Henri Coanda y a 15 minutos en coche del Aeropuerto Internacional Baneasa, hace que viajar sea fácil para los huéspedes y ofrece, previa petición, servicios para recogerlos en el aeropuerto o dejarlos en él. Hay estaciones de metro a corta distancia andando o en coche, y su idílica situación en el centro de Bucarest proporciona a los huéspedes la proximidad óptima a los distritos comerciales y de compras más destacados de Rumania.

Web: <http://www.radissonblu.com/hotelbucharest>



InterContinental Bucharest Hotel 5*

Este hotel de rascacielo es uno de los hoteles internacionales favoritos de la ciudad, distinción que se debe a su ubicación ideal, su distinguido aspecto y su servicio impecable. A corta distancia a pie están las avenidas comerciales y de compras, las embajadas y el metro. A sólo unos minutos se encuentran el Teatro Nacional, cuatro importantes museos, la ciudad antigua con su famosa calle Lipscani y los célebres Jardines Cișmigiu. Este hotel de 5 estrellas domina el centro de Bucarest y está situado en la Plaza de la Universidad. Ofrece alojamientos con balcones privados, acceso gratuito al balneario y un piano bar con actuaciones musicales en vivo. Habitaciones: 257. Cadena hotelera: Intercontinental Hotels & Resorts.

Web:

<http://www.ichotelsgroup.com/intercontinental/en/gb/locations/bucharest>



Epoque Hotel Bucharest 5*

Se trata de un singular hotel boutique concebido para los negocios en el centro de Bucarest. La idea es ofrecer sólo suites que se ajusten a los gustos exclusivos de los viajeros independientes que se desplazan por motivos de negocios o de descanso y que cultivan una filosofía viajera profundamente personal, original e inspiradora. El Hotel Epoque es el único hotel de Rumania que es miembro de los hoteles World, una red de hoteles independientes de clase mundial compuesta de un grupo exclusivo de inmuebles por todo el mundo destinados al ocio y a los negocios. El Hotel Epoque exhibe el lema "Retreat in the heart of the city" ("Retírese en el corazón de la ciudad"), prometedor de un sereno oasis privado justo en el corazón de Bucarest, junto al parque Cișmigiu.

Lugar singular y privilegiado, el Hotel Epoque constituye un viaje personal. Ahora puede seguir a nuestros dos personajes, que le mostrarán cómo ha sido su experiencia en el Epoque.

Web: <http://www.hotelepoque.ro>



Pullman Hotel Bucharest 4*

Con una ubicación ideal en el interior del complejo del World Trade Center en el centro comercial de la ciudad, el **Pullman Bucharest** está a sólo 5 minutos del centro de Bucarest y a 15 minutos del aeropuerto. Este hotel ofrece 203 habitaciones modernas, entre ellas 15 suites espaciales. Es perfecto para los negocios o las vacaciones, y disfrutará de instalaciones capaces de alojar hasta 800 personas y de un centro de fitness y spa plenamente equipado.

Web: www.pullmanhotels.com/gb/hotel-1714-pullman-bucharest-world-trade-center/index.shtml



Hotel Ramada Majestic Bucharest 4*

El **Hotel Ramada Majestic Bucharest** está situado en el corazón de la ciudad, en el centro comercial, financiero, cultural y de compras de la capital rumana. Ubicado en la misma Calea Victoriei, la calle más elegante y una de las más antiguas de la ciudad, este hotel ofrece servicios excelentes proporcionados por un personal solícito y entregado. Sus confortables habitaciones ofrecen acceso libre a internet y todas las comodidades necesarias. El Ramada Majestic es el lugar ideal de elección para los negocios o el turismo, y ofrece una amplia gama de salas de reuniones así como un centro de spa y fitness donde relajarse tras la actividad del día. Podrá

disfrutar de la sauna gratuitamente. Habitaciones: 111. Cadena hotelera: Ramada.

Web: <http://www.majestic.ro>



Ramada Hotel & Suites Bucharest North 4*

Situado al norte de la capital, a menos de 10 kilómetros del Aeropuerto Internacional Henri Coanda, en medio de los centros de negocios y a pocos minutos del centro de la ciudad, en las proximidades del recinto ferial de la Romexpo y la zona comercial Baneasa, el hotel Ramada Bucharest Parc ofrece el ambiente y el alojamiento idóneos para quienes viajan por motivos de negocios, así como las mejores instalaciones para las reuniones de empresa. El hotel Ramada Bucharest Parc ofrece 267 habitaciones de moderno diseño con todas las comodidades y servicios para los viajeros de negocios:

180 habitaciones individuales (con cama de matrimonio), 79 habitaciones dobles y 8 apartamentos.

Web: <http://www.ramadanorth.ro>



Hotel Novotel Bucarest 4*

El **Novotel Bucarest**, en el centro de la ciudad, es la elección perfecta ya sea para un viaje de negocios, ya sea para un breve descanso o una pausa en la ciudad. Con una situación idónea en el corazón de la ciudad, este hotel de 4 estrellas ofrece, aparte de su ubicación excepcional, una mezcla singular de arquitectura clásica y de moderno diseño funcional. Disfrute del restaurante, el bar y las terrazas de verano y relájese en el centro de bienestar. Wifi gratuito, cinco salas de reuniones plenamente equipadas, aparcamiento subterráneo privado. Habitaciones: 258. Cadena hotelera: Novotel.

Web: <http://www.novotel.com/gb/hotel-5558-novotel-bucharest-city-centre/index.shtml>



Ambassador Hotel 3*

El impresionante **Ambassador Hotel** disfruta de una situación céntrica a 300 metros del Ateneo Rumano y del Museo Nacional de Arte de Rumania. Todas las habitaciones disponen de wifi gratuito. El hotel cuenta con 209 habitaciones (8 apartamentos, 4 estudios, 41 habitaciones individuales, 156 habitaciones dobles con baño), TV por cable, minibar, teléfono para llamadas nacionales e internacionales e internet inalámbrico gratuito. La mayoría de las habitaciones ofrecen vista panorámica sobre el centro de la ciudad. El lugar cuenta con un elegante bar, un casino, un gimnasio, una sauna y multitud de tiendas.

Web: <http://www.ambassador.ro/>



Hotel Ibis Bucharest Parliament House 3*

Este hotel se encuentra cerca del Palacio del Parlamento, el mayor centro de convenciones de la ciudad. El hotel, cercano al distrito financiero y a 20 kilómetros del Aeropuerto Otopeni, tiene 161 habitaciones con aire acondicionado y 6 salas de reuniones para la organización de seminarios y conferencias. Además de restaurante, bar abierto las 24 horas y aparcamiento de pago, el hotel ofrece a los huéspedes que están de viaje de negocios acceso gratuito a internet en las habitaciones.

Web: <http://www.ibishotel.com/gb/hotel-5938-ibisbucuresti-palatul-parlamentului/index.shtml>

Atractivos de la ciudad



ATENEO RUMANO

Ideal para conciertos y acontecimientos privados. El edificio del Ateneo Rumano de Bucarest, considerado una de las joyas arquitectónicas de Rumania, es el resultado de la Sociedad Cultural del Ateneo Rumano, fundada en 1865 por un grupo entusiasta formado por Constantin Esarcu, V. A. Ureche, C. Rosetti, N. Kretulescu, Al. Odobescu y otros.

El arquitecto Albert Galleron concibió los planos en estilo neoclásico, y en dos años el edificio estuvo casi terminado, siendo inaugurado el 14 de febrero de 1888. En la práctica, la construcción apenas terminó en los años 30 del siglo XX. Por fuera, el Ateneo está formado por un peristilo de seis

columnas jónicas, lo que le da la impresión de templo griego, bajo cuyo techo figuran en medallones las caras de cinco voivodas de Rumania: Neagoe Basarab, Alexandru cel Bun, Vasile Lupu, Matei Basarab y el rey Carol I. El equipo de arquitectos e ingenieros que relevó a Galleron en su proyecto imprimió a la cúpula su forma inicial. El interior es quizá más impresionante que el exterior. En el vestíbulo de entrada encontramos cuatro escaleras de caracol que rodean columnas en mármol de Carrara y esculturas decorativas. El auditorio (de 28 metros de diámetro y 16 de altura), de una acústica especial, tiene 600 asientos en el patio de butacas y otros 52 en los palcos. No obstante, lo que especialmente conmueve de verdad es el fresco de 70 metros de largo y 3 de alto que lo circunda por completo.



ARCO DEL TRIUNFO

Está situado en la parte norte de Bucarest. El Arco del Triunfo se construyó en 1922 y está hecho de madera y escayola. El arco se construyó para celebrar la Gran Unión tras la victoria de los ejércitos rumanos en la Primera Guerra Mundial. Este arco de madera fue sustituido por otro de piedra en algún momento entre 1935 y 1936 (obra del arquitecto Petre Antonescu). La fachada sur tiene una bella ornamentación de dos medallones de bronce que exhiben las caras del rey Fernando y la reina María. En la fachada norte hay otros dos medallones con los símbolos esculpidos de la Hombría y la Fe. El de la Hombría es un guerrero armado de espada (obra perteneciente a I. Jalea) y el de la

Fe, un joven con una cruz, creación de C. Baraski. Las victorias por encima de estas siluetas son obra de los escultores D. Onofrei y C. Medrea. Los nombres de las batallas de la Primera Guerra Mundial (Marasesti, Oituz, etc.) están esculpidos en los pilares del Arco del Triunfo.



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “GRIGORE ANTIPA”

Este museo posee un gran patrimonio que contiene colecciones de zoología, paleontología, etnografía, minerales y rocas. Gracias a investigaciones realizadas por especialistas extranjeros y rumanos y a donaciones y adquisiciones, no han dejado de desarrollarse las colecciones del museo, de manera que hoy contiene más de dos millones de piezas. Se trata del mayor y más antiguo museo de este tipo entre todos los países del Danubio, y exhibe más de tres millones de piezas. Aquí se encuentra la colección de mariposas más rica e importante del mundo.



MUSEO DEL CAMPESINO RUMANO

Está situado en el número 3 de la calle Kiseleff de Bucarest, cerca de la Plaza de la Victoria. El museo se construyó entre 1912 y 1941, siguiendo los planos del arquitecto N. Ghica-Budesti. Contiene colecciones de cerámica, prendas de vestir tradicionales, materiales tejidos para el interior de las casas, artículos de madera, muebles, artículos de hierro y tapices, todo ello ordenado según las zonas principales del país y sus tradiciones. Contiene también una tienda de souvenirs. En el patio interior del museo, que conduce al boulevard Ion Mihalache, hay una iglesia de madera que es monumento histórico del siglo XVII (la iglesia fue traída aquí en 1992).



MUSEO DE HISTORIA NACIONAL DE RUMANIA

Se trata del museo más importante de Rumania y contiene valiosas piezas históricas descubiertas en territorio rumano desde tiempos prehistóricos hasta la época contemporánea. Contiene más de 50.000 piezas y documentos originales pertenecientes a diversos campos. Entre los elementos de gran valor histórico que se exhiben cabe mencionar “La gallina con los pollitos de oro” (que data del siglo IV y está atribuida al rey visigodo Atanarico), piezas del famoso “Tesoro de Pietroasa”, con un peso de casi 19 kg, y también una copia de la columna romana de Trajano.



JARDÍN BOTÁNICO

Situado en el barrio Cotroceni de Bucarest, el Jardín Botánico “Dimitrie Brandza” de la universidad de Bucarest es una institución cultural, educativa y de investigación. Fue fundada en 1860 durante el reinado de AL. I. Cuza. Hoy ocupa una superficie de 17,5 ha. y está dividido en sectores: sectores de exterior, poblados por plantas anuales y perennes (el sector decorativo, el sector de plantas raras, el sector de la flora mediterránea, el sector de la flora de Dobrujda, el sector del jardín italiano, la colección de flores de iris, el sector de plantas de utilidad y el sector sistemático), invernaderos de exposición que albergan los complejos especiales de plantas pertenecientes a diferentes regiones del planeta (palmeras, orquídeas, helechos

exóticos, plantas tropicales y subtropicales, plantas grasas o suculentas, cactus, bromelii) e invernaderos para la producción.



PALACIO CANTACUZINO

Fue erigido según los planos del arquitecto I. D. Berindei en estilo barroco francés. En 1956 se creó en el Palácio Cantacuzino el Museo en Memoria de George Enescu, y después de 1990 se convirtió en museo nacional. Junto al violín que recibió Enescu a la edad de 4 años, podemos encontrar allí las partituras de sus obras, sus diplomas y las medallas obtenidas, siendo lo más importante de ellas la de la Legión de Honor Francesa. El edificio (declarado monumento arquitectónico) tiene cuatro plantas: la planta sótano representa la base del edificio, la planta baja tiene ventanas rematadas en arco con balaustradas de piedra, la siguiente planta luce ventanas con balcones de hierro forjado y finalmente

hay un ático ricamente ornamentado con lucernarios. El interior está decorado con pinturas monumentales realizadas por G. D. Mirea, Costin Petrescu, Arthur Verona, Nicolae Isidor Vermont y esculturas realizadas por Fr. Storck y Em. W. Becker. Domina su fachada la entrada, limpiamente despejada y precedida de amplias escaleras de mármol flanqueadas por dos leones de piedra. El Palácio sirvió como residencia del Consejo de Ministros inmediatamente antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial.



PALACIO NACIONAL COTROCENI

El conjunto Cotroceni destaca en el paisaje arquitectónico de Bucarest y de la nación gracias a sus diversos componentes, cada uno de los cuales cumple diferentes funciones y destinos.

Su singularidad se refleja en la arquitectura laica que dominaba el conjunto Cotroceni: el palácio, el pabellón, los anexos, la caballeriza, la casa del jardinero, los invernaderos, el monasterio, la capilla del asilo de huérfanas, los monumentos funerarios (de la princesa María y de la familia Davila) y un gran jardín (una parte del cual se convertiría más tarde en el Jardín Botánico).

Mediante ley promulgada en 1990, el ala antigua del conjunto quedó abierta al público como Museo Nacional Cotroceni, concebido como reflexión sobre épocas del pasado.

El conjunto Cotroceni también alberga la Oficina del Presidente de Rumania. El Palácio es la única residencia oficial de Rumania que se viene utilizando desde hace más de cuatro siglos.



PALACIO GHIKA

Este palácio es uno de los más antiguos de Bucarest. Situado junto al cruce del bulevar Lacul Tei y de la calle Doamna Ghika, el palácio cierra el lado meridional del lago Plumbuita. Está construido en el célebre estilo neoclásico de la arquitectura italiana con un toque de renacimiento francés, acorde con las tendencias occidentales del siglo XIX. A lo largo de los años el palácio Ghika conservó su forma original y fue objeto de una profunda restauración durante 1978. Hoy, el Palácio Ghika combina los elementos históricos con los modernos, contando con tecnologías muy

actuales (sistema de vigilancia, alarma antiincendios, calefacción integral, Internet y telefonía) así como su propia zona de aparcamiento. Lo que realmente hace único a este palácio es la gran zona verde que lo rodea, los Jardines de Palácio, que imprimen a todo su entorno una atmósfera de tranquilidad y calma. Se trata ciertamente de una pieza de arquitectura histórica que nos habla de un remoto período de la historia rumana, un pasado convulso y una tradición palpitante.



PALACIO MOGOSOIA Y MUSEO BRANCOVENESC

Ubicado en el pueblo del mismo nombre a orillas del Lago Mogosoia, este palacio es un reflejo del estilo arquitectónico Brancovenesc, y luce elementos tradicionales rumanos como las escaleras, los balcones, pórticos y columnas. Construido por el príncipe valaco Constantin Brancoveanu entre 1698 y 1702 para residencia de verano, el palacio tiene un hermoso pórtico de estilo veneciano en la fachada que da al lago y un balcón con complejas tallas de estilo Brancovenesc que domina el patio principal. Hoy, el palacio alberga el Museo Brancovenesc, que contiene valiosos cuadros,

esculturas en madera y piedra, bordados de oro y plata, libros raros y preciosos manuscritos. Dentro del complejo hay también una iglesia que data de 1688 y fue decorada por un equipo de artistas griegos. Se han conservado bien los murales originales del interior, entre ellos un cuadro donde aparecen Constantin Brancoveanu con su mujer, María, y sus cuatro hijos y siete hijas, todos ellos vestidos con prendas de la realeza.



PALACIO BRAGADIRU

Este palacio está situado en el corazón de Bucarest, en el Sector 5, cerca del Palacio del Parlamento. Está a un paseo de la Piata Regina Maria, el Mercado de Flores y el Marriot Grand Hotel. A lo largo de los años, el Palacio Bragadiru ha acogido una variedad sorprendente de acontecimientos, desde cenas íntimas de 50 o más invitados hasta grandes fiestas de baile con más de 400 invitados. No obstante, el en la mayoría de estos acontecimientos el número de participantes oscila entre 100 y 250.



MUSEO DE LA ALDEA

El Museo de la Aldea es uno de los primeros museos etnográficos del mundo y el segundo del mundo situado al aire libre después del Museo Etnográfico de Estocolmo. Su objetivo es el de ofrecer la mejor visión posible de la vida de los campesinos y de su originalidad y destacado sentido artístico y se esfuerza con éxito por recrear el ambiente de cada casa, presentando a los visitantes elementos que son propios de las viviendas tradicionales: graneros, establos, vallas de madera, de palos o de adobe, portones sencillos o imponentes, el interior de la vivienda con sus diversos muebles, aperos,

vasijas tradicionales, alfombras y otros tejidos.



PALACIO REAL – MUSEO NACIONAL DE ARTE

Inaugurada en 1950, la Galería Nacional alberga obras de multitud de pintores famosos como Theodor Aman, Nicolae Grigorescu, Stefan Luchian, Nicolae Tonitza, Theodor Pallady y de escultores como Dimitrie Paciurea, Constantin Medrea, Ion Jalea y el famoso Constantin Brancusi. El museo posee un patrimonio de 4.000 grabados y bocetos pertenecientes a diversos artistas rumanos y extranjeros. El vestíbulo consta de tres galerías y dos colecciones de arte decorativo.



La **Galería de Arte Europeo**, situada en el ala Kretulescu, ha sido reabierta hace poco. En ella pueden contemplarse los cuadros de los pintores europeos más representativos, desde el Renacimiento hasta las primeras décadas del siglo XX. Junto a la colección de cuadros de la Casa Real de Rumania, pueden admirarse también piezas maestras del arte europeo como *Madonna con niño* de Domenico Veneziano, *Haman pidiendo perdón a Esther* de Rembrandt, *Hombre con anillo* de Jan Van Eyck, *Camile* de Claude Monet, *La edad*, *El beso*, *La primavera*, de Auguste Rodin, etc.

La **Galería de Arte Antiguo de Rumania** está situada en la primera planta del sector Sirbei y contiene 9.500 obras maestras expuestas en 7 salas. Estos elementos nos sugieren la vida cultural de Valaquia, Moldavia y Transilvania. En tres de las siete salas pueden contemplarse piezas laicas y de culto hechas de metales preciosos y joyas y accesorios de prendas de vestir pertenecientes a los siglos XIV a XIX.

Galería de Arte Moderno de Rumania. Contiene 8.479 cuadros y 1.817 esculturas y está situada en la segunda planta del sector Sirbei. Una de las galerías está exclusivamente consagrada al escultor **Constantin Brancusi**, y en ella se exponen obras de su juventud y años posteriores: *Tortura*, *Cabeza de niño*, *El sueño*, *Prometeo*, *Oración*.

La **colección de arte decorativo** formaba parte de la Galería de Arte Universal en paralelo a la pintura y escultura europea y una muestra de obras de arte oriental. La colección consta de cerca de 10.000 piezas de arte europeo, incluido también el arte rumano, siendo la colección más importante de Rumania; en ella se exponen tapices, muebles y cerámica de Rumania y una colección de relojes y cubiertos de plata hechos en Augsburgo, Berlín o Núremberg.

La **colección de arte oriental** obtuvo su autonomía en 1990 y contiene los conjuntos más representativos de piezas del Oriente Islámico, China y el Japón que jamás hayan existido en un museo rumano. Consta de casi 400 alfombras, tejidos, pinturas, piezas de marfil, porcelanas chinas y japonesas, esculturas de madera, armas y textiles.



CENTRO DE LA CIUDAD VIEJA – CENTRO HISTÓRICO

Las calles adoquinadas entre Calea Victoriei, Bulevardul Bratianu, Bulevardul Regina Elisabeta y el río Dîmbovita constituyen aún la zona de más ambiente de Bucarest y acogen cada vez más una cultura alternativa de clubs, bares, cafeterías y restaurantes de moda que cobran su mayor animación cuando se desparan por las calles adoquinadas en verano.

En su corazón se encuentra la Curtea Veche (Vieja Corte) del siglo XV, atribuida a Vlad Tepes, que contiene unos cuantos muros, arcos, lápidas y una columna corintia restaurada. Al lado está la

iglesia más antigua de Bucarest, la Biserica Curtea Veche del siglo XVI. Aquí se puede comer en la posada más antigua, Hanul lui Manuc, Strada Franceza 62-64, que todavía es un hotel económico con restaurante en la planta baja y café-bar en el patio.

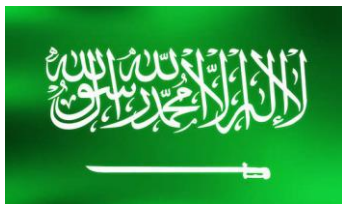
Al norte de aquí se encuentra la Strada Lipscani, antigua calle comercial donde se vende de todo, desde trajes de novia y sombreros hechos a mano hasta tejanos baratos. Cerca de su extremo oriental hay un callejón llamado Hanul cu Tei atestado de tiendas de antigüedades. Una manzana al sur de la Strada Lipscani hacia el oeste está la Strada Stavropoleos, donde puede visitarse la sorprendente Biserica Stavropoleos. A esta iglesia, completada en 1724, se la podría calificar fácilmente como la más hermosa de la ciudad, y ello debido no menos a que recientemente se han restaurado sus frescos e iconos y a que se encuentra rodeada de un tranquilo claustro con jardín lleno de diversas antigüedades y de lápidas del siglo XIX. El diseño de la iglesia se debió a Constantin Brancoveanu (1688-1714), príncipe valaco conocido por sus logros en arquitectura religiosa.



Festivales y acontecimientos periódicos

- Festival internacional de cine de Bucarest (*Abril*)
- Festival internacional de música “Jeunesses Musicales” (*Mayo*)
- Festival internacional de música “EuropaFest” de Bucarest (*Mayo*)
- Festival del Bucarest antiguo (*Mayo*)
- Festival del orgullo gay “GayFest” (*Mayo*)
- Festival de imagen y fotografía “ArtPhoto” de Bucarest (*Mayo-Junio*)
- Festival de música callejera “D’Ale Bucurestilor” de Bucarest (*Junio*)
- Feria de la artesanía (*Junio-Julio*)
- Carrera de coches de la ciudad de Bucarest (*Agosto*)
- Festival de música George Enescu (*Septiembre, bianual*)
- Feria internacional del mueble y del diseño de interior / BIFE-TIMB (*Septiembre*)
- Open de tenis de Rumania, organizado por la ATP (*Septiembre*)
- Feria de invierno de artículos de arte y artesanía para regalo – Museo del Campesino Rumano (*Diciembre*)

[Sigue el Anexo VII]



PROPUESTA DE LA ARABIA SAUDITA PARA ACOGER UNA OFICINA DE LA OMPI



***El presente documento ha sido traducido al inglés a partir de la versión original en árabe. Por ese motivo, en caso de discrepancias o diferencias de interpretación entre las dos versiones, prevalecerá la versión en árabe*

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

INTRODUCCIÓN

El Reino de la Arabia Saudita, a título nacional, desea acoger en su territorio una Oficina de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Dado que posee una ubicación estratégica privilegiada, variedad de recursos naturales y una próspera actividad económica, industrial y comercial, la Arabia Saudita aspira a proteger los derechos de propiedad intelectual (P.I.) de manera óptima. Inspirada en su visión de futuro, conocida como "VISION 2030", la Arabia Saudita procura ofrecer un entorno comercial más seguro y atractivo para las empresas internacionales. El país aspira a convertirse en una de las principales economías de los sectores no petroleros y lograr una transición hacia la economía del conocimiento.

PARTE I

INFORMACIÓN SOBRE EL PAÍS: ANTECEDENTES

I. CONSTITUCIÓN Y PRINCIPIOS BÁSICOS

La Arabia Saudita es un Estado árabe musulmán y soberano. La religión del país es el islam. Su constitución es el Corán y la tradición del profeta, y su idioma oficial es el árabe.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

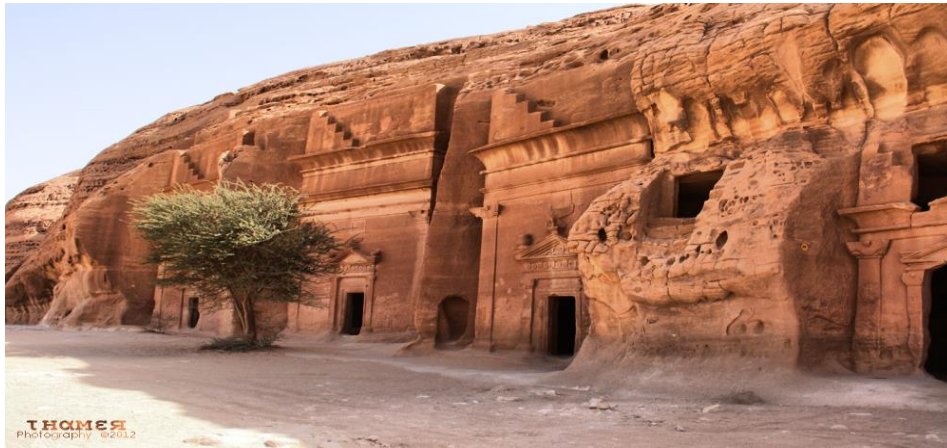


Ubicada estratégicamente en el sudoeste de Asia, la Arabia Saudita es uno de los países más importantes de Medio Oriente: tiene una población total de 31.742.308 habitantes, según el último censo realizado en 2016. La Arabia Saudita ocupa las tres cuartas partes de la península Arábiga (2.250.000 m²) y limita con ocho países: Jordania, Iraq, Kuwait, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos, Omán y el Yemen. Hacia el este está conectada con Bahrein gracias a la Calzada del Rey Fahd sobre las aguas del golfo Pérsico.

Hacia el oeste está rodeada por el mar Rojo y hacia el este por el golfo Pérsico, ambas consideradas entre las rutas marítimas más transitadas del mundo. Estas rutas, que conectan a tres continentes, abarcan el estrecho de Ormuz en el golfo Pérsico, el estrecho de Mandeb, el estrecho de Tirán, el estrecho de Jubal y el estrecho de Adén en el mar Rojo. En esos estrechos se han instalado centros de servicios para el transporte marítimo con Asia, África y Europa. Al encontrarse en un punto de convergencia estratégico de esas rutas marítimas, la Arabia Saudita es considerada uno de los centros de comercio más importantes del mundo. Además, el país tiene una ubicación central entre países de habla árabe.

A una escala mayor, y como resultado de su estabilidad política y económica, la Arabia Saudita es un centro de comercio que atiende a más de 2.000 millones de consumidores situados en un radio de 3 horas por vía aérea.

III. RECURSOS NATURALES



El Reino de la Arabia Saudita posee un paisaje diverso con abundantes recursos agrícolas, animales, minerales y petroleros. Es una de las 20 primeras economías del mundo.

1. Recursos petroleros

La Arabia Saudita posee la segunda mayor reserva de petróleo y es el primer productor de crudo del mundo: se le atribuye el 90% de las exportaciones de petróleo a nivel mundial. Además, es el mayor productor de petróleo del mundo, dado que su producción diaria media es de 10,6 millones de barriles, según cifras de 2016. Además, la Arabia Saudita posee el 22% de las reservas mundiales de petróleo, es responsable del 12% de la producción de petróleo a nivel mundial, genera el 20% de las ventas de petróleo en los mercados mundiales y su capacidad de refinación de petróleo es de más de 3 millones de barriles al día.

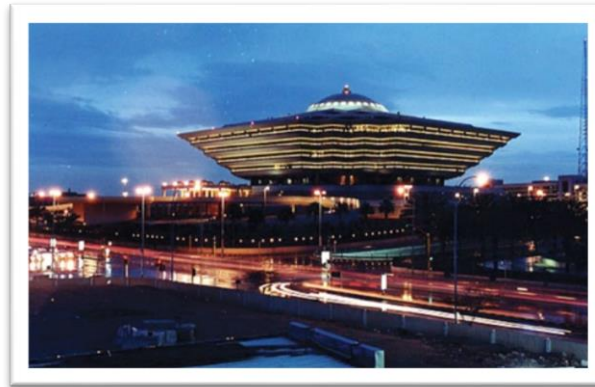
2. Gas natural

Se estima que la Arabia Saudita posee una reserva de gas natural de más de 9.000 millones de metros cúbicos en 103 yacimientos de gas.

3. Metales

La Arabia Saudita posee los yacimientos de minerales más grandes y diversificados de Medio Oriente. En el suelo saudita abundan los metales como el oro, que atrae grandes inversiones mineras. El país también posee grandes reservas de plata, platino, cobre, zinc y plomo. Otras materias primas minerales incluyen el niobio, titanio, litio y elementos radiactivos poco frecuentes. La Arabia Saudita también cuenta con las mayores reservas de fosfato ubicadas en la región de Al Jalamid, en el norte del país.

IV. ESTABILIDAD Y SEGURIDAD



El Ministerio del Interior de la Arabia Saudita tiene jurisdicción en las 13 regiones y es responsable de la seguridad general del Reino, incluidos el control fronterizo, la seguridad de los ciudadanos, habitantes y turistas, y de los peregrinos a La Meca. El Ministerio del Interior vela por la protección y la seguridad de toda la población al combatir y prevenir la delincuencia, el terrorismo, el tráfico de drogas, los vicios y la corrupción. El Ministerio utiliza tecnología moderna avanzada para brindar servicios a los ciudadanos y residentes, como servicios de pasaporte, tránsito y administración pública, entre otros, a través de su portal de servicios en Internet.

V. SERVICIOS DE SALUD



El Ministerio de Salud de la Arabia Saudita se encarga de proporcionar a la población servicios de atención de la salud, prevención y rehabilitación. Además, supervisa y controla los servicios de atención de la salud brindados por instituciones médicas privadas. El Ministerio asegura la prestación de servicios generales de atención de la salud a través de una red de 2.225 centros médicos en todo el Reino. Según estadísticas de 2015, la Arabia Saudita posee alrededor de 274 hospitales públicos especializados y generales, y una capacidad total de 41.297 camas.

El Ministerio de Salud es también el organismo gubernamental encargado de la administración, gestión, planificación y financiación de la atención médica.

Además, la Arabia Saudita posee hospitales públicos especializados reconocidos internacionalmente, en los que se atiende a pacientes en estado grave que necesitan atención de salud especializada de nivel terciario. Estos pacientes son derivados desde los principales hospitales sauditas y extranjeros. Los hospitales especializados incluyen:

- El Hospital Especializado y Centro de Investigaciones Rey Faisal (KFSH). Este hospital, que utiliza técnicas de última generación, recibe a pacientes que necesitan atención especializada y avanzada. El hospital también realiza investigación sobre problemas generales de salud, así como problemas específicamente relacionados con la Arabia Saudita.
- El Hospital de Oftalmología Rey Khalid (KKESH): un centro médico especializado de renombre mundial que brinda tratamientos oftalmológicos y servicios de cirugía de avanzada. Es un centro de investigación regional que posee un Banco de Ojos para córneas importadas. Desde su fundación en diciembre de 2013, se realizaron 17.114 operaciones de trasplante de córnea. El hospital también brinda servicios de salud a instituciones médicas privadas a través de una red de centros médicos en todo el Reino, que incluyen: hospitales, dispensarios, laboratorios, farmacias y centros de fisioterapia.

A finales de 2015, el sector médico privado en la Arabia Saudita contaba con 145 hospitales, con una capacidad de 16.648 camas, 2.747 dispensarios y clínicas de atención médica, 104 laboratorios médicos, 122 centros de fisioterapia, 2.262 ópticos, 77 ortodoncistas y 7.815 farmacias.

VI. EDUCACIÓN



La Arabia Saudita tiene un fuerte capital humano firmemente arraigado en un sistema educativo sólido con clases poco numerosas y un gasto elevado en educación. El sistema educativo del país ocupa el séptimo lugar a nivel internacional: cada año se inscriben más de 7 millones de alumnos en la enseñanza primaria y secundaria (de 7 a 18 años de edad) y 100.000 alumnos en la enseñanza básica (de 3 a 5 años). El número de alumnos por clase en la Arabia Saudita se considera el más bajo y más privilegiado del mundo, dado que cuenta con un docente cada 11 alumnos.

El país ofrece a los habitantes extranjeros una amplia selección de 17 escuelas internacionales, la mayoría de ellas ubicadas en las principales ciudades: Riad, Yeda, Jubail y Yanbu.

En cuanto a la educación superior, la Arabia Saudita posee 25 universidades y facultades públicas y 28 privadas. Las carreras universitarias tienen una duración de 4 a 6 años. En promedio, alrededor de 133.833 personas egresan cada año (93.248 hombres y 91.874 mujeres).

Algunas de las mejores universidades sauditas son la Universidad Umm Al-Qura (fundada en 1949) y la Universidad Rey Saúd (fundada en 1957).

Según el estándar internacional, las universidades públicas de la Arabia Saudita son consideradas universidades de gran escala, dado que tienen alrededor de 271.453 nuevas inscripciones cada año (127.641 alumnos y 143.812 alumnas) y un total de 65.404 funcionarios (37.776 hombres y 27.628 mujeres).

Otras universidades incluyen institutos especializados, como la Universidad Rey Fahd de Petróleo y Minerales en la ciudad de Dhahran, la Universidad Rey Abdalá de Ciencia y Tecnología de la ciudad de Thuwal y la Universidad Princesa Nourah Bint Abdulrahman, la mayor universidad para mujeres del mundo, que cuenta con 46.813 alumnas y más de 2.000 funcionarias.

VII. INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES



En la Arabia Saudita se realizaron grandes inversiones destinadas a desarrollar la infraestructura nacional y se construyeron importantes carreteras, líneas ferroviarias, aeropuertos y puertos. El país ahora ofrece a los inversores redes de infraestructura y telecomunicaciones de gran capacidad y calidad que generan un entorno favorable y propicio para los negocios.

- **Carreteras.** La Arabia Saudita posee una red de carreteras que se extiende a lo largo de 66.300 km y conecta a todos los rincones del territorio del país, comunicando a ciudades y provincias. La red incluye 3.900 km de autopistas de dos carriles por senda.
- **Líneas ferroviarias.** La Organización Saudita de Ferrocarriles (RSO) administra el funcionamiento de 59 locomotoras, 75 vagones de pasajeros y 1.860 vagones de carga, en una red de 1.400 km. Una línea central de 449 km conecta a la capital Riad con Dammam, una ciudad costera del este del país. En 2014, la RSO transportó a alrededor de 1,1 millones de pasajeros y 3,5 toneladas de mercancías. Se prevé que estas cifras aumentarán de manera significativa cuando se hayan finalizado los siguientes proyectos importantes:
 - i) Línea norte-sur: línea de pasajeros y carga a lo largo de 2.400 km, que conecta a minas, ciudades y pueblos del norte y el noreste del país con la capital Riad. Se prevé que se finalice en 2017.

- ii) **Puente terrestre:** un proyecto de más largo plazo para construir una línea de pasajeros de 950 km que conecte las ciudades de Yeda y Riad, y una línea de carga de 115 km que conecte las ciudades de Jubail y Dammam.

En 2016, se terminó de construir la Línea de Alta Velocidad de Haramain (HHR) que tiene un trayecto de 444 km y conecta a Medina, Yeda y La Meca. Esta línea es complementada por una línea subterránea de 18 km dentro de La Meca. En la actualidad, se están realizando obras para construir una nueva línea subterránea en Riad y se planifica construir otra línea subterránea en la ciudad de Yeda.

- **Transporte aéreo.** Los aeropuertos de la Arabia Saudita son los más dinámicos de Medio Oriente: representan el 29% del tráfico aéreo de la región, seguidos de los Emiratos Árabes Unidos (21%), Irán (13%), Egipto (12%) y los otros nueve países de Medio Oriente.

Aeropuertos internacionales, Arabia Saudita
Aeropuerto Internacional Rey Abdulaziz, Yeda
Aeropuerto Internacional Rey Khalid, Riad
Aeropuerto Internacional Rey Fahd, Dammam
Aeropuerto Internacional Príncipe Mohammad Bin Abdulaziz, Medina
Aeropuertos regionales, Arabia Saudita
Aeropuerto de Yanbu, Yanbu
Aeropuerto Príncipe Naif Bin Abdulaziz, Al-Qassim
Aeropuerto de Tabuk Prince Sultan Bin Abdulaziz
Aeropuerto de Abha, Abha
Aeropuerto de Al-Ahsa, Al-Ahsa
Aeropuerto de Taif, Taif
Aeropuerto de Hail, Hail
Aeropuerto de Jouf, Jouf
Aeropuerto de Nayran, Nayran
Aeropuerto Rey Abdullah, Jizán

Además, la Arabia Saudita tiene 15 aeropuertos nacionales y 9 aeropuertos de la empresa Aramco.

Los aeropuertos sauditas están en constante renovación para mejorar sus servicios y aumentar su capacidad. Por ejemplo, el Aeropuerto Internacional Rey Adbulaziz ahora tiene capacidad para albergar aeronaves del tamaño de un Airbus A380. El plan de modernización de este aeropuerto consiste en aumentar su capacidad para albergar de 70 a 80 millones de pasajeros en el año 2035.

Además, el Aeropuerto Internacional Rey Adbulaziz es la sede de *Saudi Arabia Airlines* (Saudia), la aerolínea nacional saudita. Saudia fue creada en 1946. Es la segunda aerolínea más grande de Medio Oriente y transporta a más de 18 millones de pasajeros al año a 90 destinos en el mundo.

Transporte marítimo. La Arabia Saudita está rodeada de vías marítimas: el mar Rojo hacia el oeste, que conecta al Océano Índico con el mar Mediterráneo a través del Canal de Suez; y el

golfo Pérsico hacia el este, considerado la continuación del océano Índico y utilizado principalmente para exportaciones de gas y petróleo.

La red saudita de puertos marítimos es considerada la más grande de Medio Oriente. Los puertos sauditas tienen 183 dársenas y una capacidad total de 252 millones de toneladas.

La inversión en los puertos saudíes incluye la ampliación del Puerto Islámico de Yeda para aumentar su capacidad anual a 13 millones de contenedores en 2020. Las inversiones también incluyen la construcción de infraestructura para el Puerto Ras Al-Khair, ubicado a 134 km al este de Jubail, que tendrá una superficie total de 23 km² e implicará una inversión anual de 700 millones de dólares de los Estados Unidos.

VIII. DESARROLLO INDUSTRIAL



El extenso territorio de la Arabia Saudita, con su paisaje natural y sus recursos diversos, ofrece a los inversores una gran variedad de opciones y oportunidades para la selección de lugares que apoyan a la industria nacional. La Comisión Real para Jubail y Yanbu (RCJY) de la Arabia Saudita se encarga de la gestión y el desarrollo de muchos emplazamientos industriales que contribuyen a la creación de empleos y generan importantes ingresos para el país. Por ejemplo, la RCJY creó alrededor de 107.000 oportunidades de empleo en Jubail y Yanbu como resultado de inversiones públicas y privadas por un valor de 144.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

Además, la Autoridad Saudita de Propiedad Industrial (MODON) se encarga de la gestión y el desarrollo de una superficie total de 114 km² en más de 32 ciudades industriales. Por su parte, las empresas innovadoras acreditadas y autorizadas por MODON están desarrollando otras cinco ciudades industriales privadas: la ciudad industrial privada de Obaikan, la ciudad industrial privada del agua y la energía, la ciudad industrial privada de Al-Fanar, la ciudad industrial privada de Al-Ajaimi y la ciudad industrial privada *Industrial Gate*.

IX. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)



El sector de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Arabia Saudita se está desarrollando a un ritmo acelerado y continuo. Las instalaciones y los servicios se están ampliando para responder a las crecientes exigencias de los mercados. La aportación económica de las TIC al PIB de 2013 fue de un 2,78%, el gasto en TIC superó los 102.000 millones de riyales saudíes (SAR) en 2013, frente a 36.000 millones de SAR en 2005, y el promedio anual de crecimiento fue de alrededor del 14%. Los gastos en informática, principalmente en equipos y servicios informáticos, representaron el 36% del gasto total.

A continuación se describen algunos de los avances más importantes de las TIC en la Arabia Saudita:

- **Telefonía fija.** El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (MTIC) es la autoridad supervisora que se encarga de todos los aspectos de las comunicaciones modernas del Reino. Por su parte, la Empresa Saudita de Telecomunicaciones (STC) es uno de los mayores proveedores de telecomunicaciones del mundo. STC, que ha sido parcialmente privatizada, es además la principal empresa de telecomunicaciones de la Arabia Saudita. Los servicios de telefonía fija del país son modernos, fiables y eficaces. Utilizan sistemas de radiofrecuencia por microondas de gran alcance, cables coaxiales y tecnología de fibra óptica. La red de telefonía fija de la Arabia Saudita alcanzó los 4,7 millones de líneas a finales de 2013, frente a 2,9 millones en 2000, y utiliza siete estaciones terrestres vinculadas con el sistema Intelstat.
- **Telefonía móvil.** Los teléfonos celulares son de uso generalizado en la Arabia Saudita. Las comunicaciones móviles utilizan la norma GSM. A finales de 2013, los servicios de telefonía móvil alcanzaron alrededor de 51 millones de usuarios, frente a 5 millones en 2002. Su índice de penetración fue de casi un 170%. El consumo de datos móviles aumentó a 1.000 millones de GB, con un promedio diario de 2,8 TB. Además, la banda ancha móvil atrajo a 14,27 millones de usuarios en el país, que representan un 47,6% de la población.

En la Arabia Saudita hay cinco empresas proveedoras de servicios de telefonía móvil: *Saudi Telecom Company (STC)*, *mobily Mobile KSA*, *Zain Mobile KSA*, *Virgin Mobile KSA* y *Lebara Mobile KSA*. Tanto Virgin como Lebara son operadores de red inalámbrica virtual (MVNO), alojados por STC y mobily, respectivamente. Se prevé que se otorgará una licencia a un sexto proveedor de servicios de telefonía móvil, que pasará a ser el tercer operador de MVNO en la Arabia Saudita.

- **Internet.** La Comisión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (CITC) se encarga de supervisar todas las actividades relacionadas con Internet en la Arabia Saudita. En virtud de la *National Home PC Initiative*, la CITC también brinda asistencia

a las familias sauditas que desean comprar computadoras personales y obtener conexión a Internet.

El uso de Internet en la Arabia Saudita está aumentando a un ritmo acelerado. Se realizan cada vez más conexiones a Internet de banda ancha para satisfacer la creciente demanda, incluidas las conexiones de DSL y otras conexiones rápidas de 200 Mbit. Los usuarios de Internet aumentaron a 16,5 millones, lo que eleva el índice de penetración a más del 55%. En la actualidad, la velocidad máxima disponible de Internet es de 200 Mbit/s, pero SCT está planificando instalar conexiones más rápidas, de hasta 500 Mbit/s y 1 Tbit/s. Según las cifras de velocidad de banda ancha de 2015 proporcionadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Arabia Saudita ocupa el 36º lugar en el mundo y el segundo en la región árabe en lo que respecta a la velocidad de conexión a Internet.

- **Satélite.** El Centro de Tecnología Satelital (ST) de la Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología (KACST) de la Arabia Saudita se encarga del desarrollo de sistemas y aplicaciones satelitales en el país. Hasta el momento, el Centro ha diseñado, construido y lanzado 13 satélites. Además, el Centro también ha diseñado y construido otros dispositivos de comunicación satelital, como las estaciones de control terrena. En la actualidad, el Centro está trabajando en el desarrollo y la producción de satélites de nueva generación, por lo que está a la vanguardia de las tendencias mundiales de utilizar satélites pequeños de órbita baja para fines de comunicación y teledetección. Estos nuevos modelos brindan una mayor cobertura a un costo más bajo que los satélites fijos tradicionales.

X. SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS



La Autoridad Monetaria de la Arabia Saudita (SAMA) es el banco central y la autoridad que controla a los bancos comerciales en el país. El sistema financiero de la Arabia Saudita se rige por la Ley de Control de Bancos. Hay 12 bancos comerciales y 13 bancos internacionales en el país.

En 1990, se creó *Saudi Payment Network (SPAN)*, una red nacional de pagos creada bajo la autoridad de la SAMA. SPAN es la única red de pagos electrónicos que conecta a todos los cajeros automáticos (ATM) y terminales de puntos de venta (POS) de la Arabia Saudita con un servicio central de pagos que, a su vez, redirige las transacciones financieras entre un banco comercial y el banco emisor de la tarjeta de crédito (Visa, Amex o Master Card).

SPAN proporciona servicios sin cargo al consumidor final, independientemente del cajero, la terminal del punto de venta o el banco emisor de la tarjeta utilizados por el cliente. En 2014, había más de 14.500 cajeros automáticos y 138.000 terminales de puestos de venta conectados a la red SPAN. Se realizaron más de 990 millones de transacciones financieras a

través de SPAN por un valor total de más de 533.000 millones de SAR (es decir, 142.200 millones de dólares de los Estados Unidos).

SAMA también creó el Sistema SADAD, el proveedor nacional de servicios de facturación y pagos electrónicos (EBPP) para el Reino de la Arabia Saudita. La función principal de SADAD es facilitar y optimizar el pago de facturas de los consumidores finales a través de los bancos del Reino.

El Sistema SADAD está asociado con muchos participantes para asegurar la calidad del servicio. Los participantes incluyen a todas las autoridades y organismos del Gobierno, las principales universidades públicas, las empresas de TIC y los proveedores de servicios públicos. El sistema también brinda servicios de pago electrónico a organismos financieros, empresas de seguros y servicios de transporte. Además, SADAD tiene el certificado ISO 27001 (Sistema de gestión de seguridad de la información).

XI. CONTEXTO MACRO Y MICROECONÓMICO



El Reino de la Arabia Saudita tiene una economía basada en el petróleo y su Gobierno lleva a cabo una estricta supervisión de las principales actividades económicas. La Arabia Saudita posee el 22% de las reservas comprobadas de petróleo del mundo. Es el principal país exportador de petróleo del mundo y desempeña un papel fundamental en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Plan de desarrollo: *Vision 2030* y Programa de Transformación Nacional para 2020

- **Vision 2030.** El Reino de la Arabia Saudita adoptó “Vision 2030” como una metodología y hoja de ruta para tomar medidas económicas y para el desarrollo. En su afán de otorgar al Reino una posición destacada en todas las esferas, “Vision 2030” de la Arabia Saudita intentó fijar las directrices, políticas, metas y objetivos generales para el Reino.

Por consiguiente, algunos ministerios, instituciones y entidades gubernamentales fueron sometidos a un proceso de reestructuración para que se ajustaran a los requisitos de esta fase. Esto les permitiría llevar a cabo su labor y ampliar sus competencias. En última instancia, esto mejorará el nivel y la calidad de los servicios que se brindan a los beneficiarios y logrará desarrollo sostenible y un futuro próspero.

A fin de crear la capacidad institucional y las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos ambiciosos de la “Vision 2030” de la Arabia Saudita, en su primer año se comenzó a aplicar el Programa de Transformación Nacional para 2020 en 24 órganos del Gobierno que trabajan en los sectores de la economía y el desarrollo. Cabe destacar que los objetivos estratégicos del programa están vinculados a las metas

provisionales para el año 2020. Además, en 2016 comenzará la primera fase de aplicación de la iniciativa, a la que seguirán cada año fases en las que participan más entidades públicas.

- **Programa de Transformación Nacional para 2020.** Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Arabia Saudita es lograr y consolidar su salto cualitativo hacia la economía del conocimiento a través de su Programa de Transformación Nacional para 2020. Ello implicará elaborar y modernizar leyes y reglamentos sobre la protección del derecho de propiedad intelectual (P.I.) para organizaciones e individuos, proporcionar un entorno propicio para la inversión y promover la creación de industrias basadas en la innovación. Esto, a su vez, facilitará la transferencia de tecnología a la Arabia Saudita, mientras asegura la protección de los derechos de P.I.

En el marco del Programa de Transformación Nacional para 2020, se creará la Comisión Saudita de Propiedad Intelectual a fin de fortalecer el papel que desempeña el país en proteger los derechos de P.I. y modernizar la legislación relativa a la P.I. La Comisión también permitirá a los usuarios registrarse y conservar sus derechos de P.I. y les ofrece medidas judiciales contra la infracción de los derechos. La Comisión también desempeñará un papel de concientización para promover y alentar la creatividad y la innovación a través de programas, exhibiciones y foros de P.I. de calidad, en diversos ámbitos de la P.I. También se fortalecerá la cooperación con las partes interesadas y los usuarios de P.I., como la Autoridad General para Pequeñas y Medianas Empresas, la Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología (KACST), el Banco de Desarrollo Social (SDB), la Autoridad de la Arabia Saudita sobre Inversiones Generales (SAGIA), universidades y centros de investigación científica, al igual que miembros del público en general.

A nivel internacional, debido a que la Arabia Saudita desempeña un papel cada vez más importante en la economía mundial y a las consiguientes relaciones comerciales, por un lado, entre los gobiernos y, por otro, entre las empresas sauditas y extranjeras en otros países, a la Arabia Saudita le interesa proteger sus derechos (y al mismo tiempo se compromete a proteger los derechos de los demás) al desempeñar un papel activo en los tratados internacionales pertinentes, por ejemplo, los tratados y acuerdos firmados en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Fortaleza económica

La Arabia Saudita desempeña un papel clave en la economía mundial. La economía saudita (cuyo PIB es de 649.000 millones de dólares de los Estados Unidos) es una de las principales del mundo. Su PIB registra un crecimiento anual del 3,59%. Además, la Arabia Saudita es miembro del G20, un grupo integrado por economías industrializadas de rápido crecimiento. Debido a su papel en el mundo islámico, su riqueza económica, su influencia en el precio y el suministro de petróleo, y su presencia en los medios de comunicación, ya que posee un gran número de canales de televisión satelital y medios de prensa, la Arabia Saudita es considerada una potencia política y económica influyente a nivel mundial.

La Arabia Saudita es además uno de los principales fabricantes de productos industriales en Medio Oriente y el Norte de África: ocupa el 14º puesto en ese sector a nivel mundial. El sector terciario también está floreciendo, especialmente las actividades relacionadas con el turismo, la educación y la venta minorista.



La Arabia Saudita tiene una economía estable, con una tasa de inflación baja. En 2007, según el Milken Institute, el país ocupaba el primer lugar de 121 desde el punto de vista macroeconómico.

Además, la Arabia Saudita es un país fuerte y estable, con un superávit elevado y constante. Su sistema bancario es sólido y el riyal saudita es una moneda fuerte. Las reservas de la Autoridad Monetaria de la Arabia Saudita (Banco Central) ascienden a 416.000 millones de dólares de los Estados Unidos, por lo que el país es el quinto en el mundo a este respecto y, como tal, goza de buena salud financiera.

Oportunidades de inversión



La Arabia Saudita es un país de rápido crecimiento, favorable a la actividad empresarial y el comercio, y muy atractivo para los inversores extranjeros. En 2015, el país atrajo inversiones extranjeras por 224.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

Las empresas extranjeras gozan de los mismos beneficios, incentivos, garantías y apoyo que las empresas sauditas como, por ejemplo:

1. Creación de la Autoridad de Inversión General de la Arabia Saudita (SAGIA) que otorga licencias a inversores extranjeros y coordina con otros organismos gubernamentales pertinentes.

2. El mayor mercado en Medio Oriente y el norte de África.
3. Población joven en rápido crecimiento.
4. No se las grava con impuesto sobre la renta de las personas física ni el impuesto al patrimonio.
5. Ausencia de restricciones al envío de remesas.
6. Posibilidad de contabilizar las pérdidas de ejercicios anteriores por tiempo ilimitado.
7. Posibilidad de beneficiarse de las instituciones financieras especializadas locales e internacionales como, por ejemplo:
 - El Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (AFESD) financia proyectos para el desarrollo económico y social en los países árabes.
 - El Fondo Monetario Árabe procura mejorar el desarrollo de los mercados financieros árabes y el comercio de los Estados miembros dentro de la región, y brinda asesoramiento a los Estados miembros sobre la inversión en recursos.
 - El Programa de Financiación del Comercio Árabe otorga préstamos a mediano y largo plazo a personas y establecimientos comerciales en apoyo al intercambio comercial y las transacciones financieras del sector privado.
 - La Corporación Árabe de Garantía de Inversiones proporciona cobertura de seguro a las inversiones y los créditos a las exportaciones en países árabes contra riesgos comerciales y no comerciales.
 - El Banco Islámico de Desarrollo contribuye a los proyectos de inversión de capital, otorga préstamos para los proyectos y las empresas de producción y acepta depósitos para movilizar recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto por la Sharia.
8. Hay otros incentivos financieros que apoyan las inversiones nacionales y extranjeras en la Arabia Saudita como, por ejemplo:
 - El Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos apoya actividades relacionadas con el desarrollo, la formación y el empleo de los trabajadores sauditas.
 - Cuota preferente de gas natural.
 - Precios competitivos de servicios de agua, electricidad y tierras para proyectos comerciales e industriales.
 - Becas para la investigación y el desarrollo en la Universidad Rey Abdalá de Ciencia y Tecnología (KAUST) y en la Ciudad Rey Abdul Aziz de Ciencia y Tecnología (KACST).
9. Posibilidad de que los extranjeros tengan una participación del 100% en empresas, plantas, equipamiento, proyectos y bienes, con exclusión de Makkah y Madinah.
10. Repatriación completa del capital, las ganancias y los dividendos, sujetos a un impuesto del 5%.
11. Capitales de inversión de fácil acceso a través de inversores y fondos públicos o privados.
12. Más de 32 zonas industriales y económicas y tierras reales en Jubail y Yanbu.

13. Exoneración de impuestos en los 17 países de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio.
14. Pocas restricciones a la conversión y el cambio de divisas y las transferencias bancarias.
15. Impuesto del 20% a las ganancias de empresas extranjeras. Aplazamiento del pago de impuestos en caso de pérdida.
16. Ausencia de restricciones al patrocinio de trabajadores extranjeros.
17. Exoneración de impuestos aduaneros a maquinaria, equipamiento, materia prima y repuestos importados destinados a usos industriales, si están disponibles a nivel local.
18. Devolución de derechos: reembolso de aduanas por la importación de la materia prima que se procesará localmente y por el material que se volverá a exportar como producto final.

Indicadores de innovación

En 2016, la Arabia Saudita era el 49º país más innovador del mundo, el segundo entre los países árabes y el cuarto en el mundo islámico, únicamente después de Malasia, los Emiratos Árabes Unidos y Turquía. Superaba a algunos países bien posicionados como Brasil y la India, y mejoró gradualmente, al pasar del puesto número 54º en 2011 al 38º en 2014. Sin embargo, el año pasado cayó al puesto 43º. Además, el país ocupaba el 5º lugar en Medio Oriente y África del Norte.

Según el índice internacional de P.I. "The Roots of Innovation 2017", la Arabia Saudita es el país más innovador del mundo árabe y el 21º país más innovador a nivel mundial. Este índice se basa en seis pilares: patentes, marcas, derechos de autor, secretos comerciales, acceso a mercados y ratificación de tratados internacionales.

XII. PESO ECONÓMICO Y POLÍTICO:

La Arabia Saudita goza de un peso económico y político a nivel mundial. Es uno de los miembros más destacados de la mayoría de las organizaciones internacionales, como, por ejemplo:

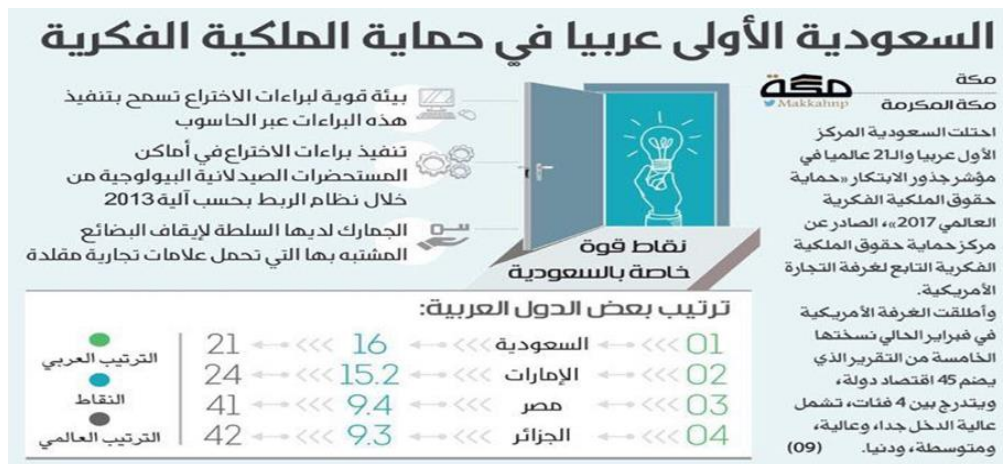
1. El G20.
2. La Organización de las Naciones Unidas.
3. La Liga de los Estados Árabes.
4. El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) (país anfitrión). El CCG tiene una Oficina Regional de Patentes que presta servicios a sus seis Estados miembros.
5. El Movimiento de los Países No Alineados.
6. La Liga Musulmana Mundial (país anfitrión).
7. La Organización de Cooperación Islámica (país anfitrión).
8. El Fondo Monetario Internacional.
9. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
10. La Organización Mundial del Comercio.
11. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).
12. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

13. La Organización Mundial de Aduanas.
14. La Organización Marítima Internacional.
15. La Organización Mundial del Turismo.
16. El Organismo Internacional de Energía Atómica.
17. La Organización Mundial de la Salud.

PARTE II

LA ARABIA SAUDITA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (P.I.)

I. PAPEL NACIONAL DE LA ARABIA SAUDITA EN LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE P.I.



La Arabia Saudita, primer país árabe en la protección de la P.I.

Mecca

La Arabia Saudita se ha situado a la cabeza del mundo árabe en 2017 y ocupa el puesto 21 a escala mundial, según el Índice Internacional de P.I. “The Roots of Innovation 2017”, publicado por el Centro para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América.

En febrero de este año, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos publicó la quinta edición de su informe, en el que se analizan 45 economías de Estado a partir de cuatro categorías: ingresos muy altos, ingresos altos, ingresos medios e ingresos bajos.

Puntos fuertes específicos de la Arabia Saudita:

- Entorno sólido que permite presentar solicitudes de patente en línea,
- Solicitud de patentes de productos biofarmacéuticos a través del sistema de enlaces bajo el mecanismo de 2013,
- Las aduanas pueden confiscar los productos sospechosos de infringir los derechos de marca.

Clasificación de algunos países árabes

01	Arabia Saudita	16	21	● Clasificación de los países árabes ● Puntuación ● Clasificación general
02	E.A.U.	15,2	24	
03	Egipto	9,4	41	
04	Argelia	9,3	42	

La Arabia Saudita se esfuerza por sensibilizar a la población sobre la P.I. y fomentar la innovación y la creación mediante la organización de diversas actividades y programas, en particular:

1. Seminarios, reuniones y talleres para aumentar la sensibilización y fomentar el respeto por la P.I.,

2. El seguimiento del Índice Mundial de Innovación para aumentar el nivel de innovación en la Arabia Saudita mediante:
 - El establecimiento de un Grupo de Trabajo Nacional que haga un seguimiento del Índice Mundial de Innovación con miras a fomentar el nivel de innovación en la Arabia Saudita para lograr los objetivos del Programa de Transformación Nacional para 2020 con arreglo a la Visión 2030,
 - La coordinación con la OMPI respecto a los indicadores de la Arabia Saudita,
3. La modificación y elaboración de sistemas, políticas y legislación en apoyo de la innovación y la creatividad en la Arabia Saudita, en consonancia con las últimas novedades en el ámbito de la PI,
4. La creación del Organismo Público para las Pymes, una agencia especializada en fomentar un entorno propicio para la innovación,
5. La creación en breve de un Organismo Saudita de Propiedad Intelectual que integre todas las áreas de la P.I. bajo el mismo paraguas,
6. La creación del premio “Custodio de las dos mezquitas sagradas” para las invenciones y los talentos que contribuyan al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Arabia Saudita y los productos relacionados con el premio que faciliten la transición a una sociedad basada en el conocimiento; la promoción y el reconocimiento de los inventores y las personas con un talento destacado en los campos de la ciencia, la tecnología y la producción intelectual; y el fomento de la creatividad y la innovación y la motivación de las personas con talento y habilidades destacadas,
7. La puesta en marcha, en 2017, del Programa Badir para Incubadoras de Tecnología, un amplio programa nacional que tiene como objetivo acelerar el crecimiento de las empresas emergentes en la Arabia Saudita,
8. La puesta en marcha del programa Apoyo a las Ideas Innovadoras, Científicas y Tecnológicas, que ofrece becas de investigación para ideas prácticas e innovadoras que resuelvan problemas relacionados con el desarrollo y la producción; el Programa ofrece apoyo financiero a las innovaciones en desarrollo,
9. La puesta en marcha del Programa de Carreras Profesionales, destinado a prestar apoyo económico a los jóvenes emprendedores; el Programa comprende el Proyecto para el Procedimiento de Invención, que tiene por objeto prestar dinero a los jóvenes inventores que deseen crear una empresa emergente o una pyme, así como el Proyecto de Comunicaciones Locales, que ofrece préstamos financieros para apoyar a las microempresas en el comercio y el mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y accesorios relacionados, además de otros cuatro proyectos de apoyo al emprendimiento individual y la pequeña empresa.

II. TRATADOS Y OTRAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR LA OMPI

La Arabia Saudita firmó el Convenio de la OMPI en 1982 y se convirtió en un Estado miembro activo; ha participado en diversos eventos y reuniones sustantivas, en particular las Asambleas a que asisten los altos funcionarios.

Tratados internacionales en materia de P.I.

Como Estado miembro de la OMPI, la Arabia Saudita está obligada por varios tratados administrados por la OMPI o la OMC:

1. Convenio de París (2004);
2. Convenio de Berna (2004);
3. Tratado sobre el Derecho de Patentes (2013); y
4. Acuerdo sobre los ADPIC (2005).

La Arabia Saudita también es miembro de la OMC.

Legislación nacional

Con arreglo a los tratados administrados por la OMPI a los que la Arabia Saudita está sujeta, se han aprobado diversas leyes nacionales para la protección de los derechos nacionales y extranjeros, a saber:

- Principal legislación en materia de P.I.
 1. Ley de patentes, esquemas de trazado de los circuitos integrados, obtenciones vegetales y diseños industriales;
 2. Ley de derecho de autor;
 3. Ley de marcas;
 4. Ley de nombres comerciales;
 5. Ley de indicaciones geográficas (en trámite).
- Legislación relacionada con la P.I.
 1. Ley fundamental de gobernanza;
 2. Estatuto del Consejo de Ministros;
 3. Ley del Consejo de la Shura;
 4. Ley de empresas;
 5. Ley de arbitraje;
 6. Ley penal relativa a la difusión y divulgación de información y documentos clasificados;
 7. Ley de lucha contra el fraude comercial;
 8. Ley del poder judicial;
 9. Ley de la Junta de Reclamaciones;
 10. Ley de lucha contra la ciberdelincuencia;
 11. Ley de protección de las transacciones electrónicas;
 12. Ley unificada de lucha contra el *dumping* y de medidas compensatorias y preventivas para los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo;
 13. Ley de venta a plazos;
 14. Ley de la competencia;
 15. Ley de lucha contra el encubrimiento;
 16. Ley de instalaciones y productos farmacéuticos;
 17. Ley de datos comerciales;
 18. Ley de comercio en fertilizantes agrícolas;
 19. Ley de procedimiento penal;
 20. Ley de establecimientos de prensa;
 21. Ley de telecomunicaciones;
 22. Ley de materiales impresos y publicación;
 23. Ley de procedimiento ante los tribunales de la sharia;
 24. Ley de registro comercial;
 25. Ley de depósito;
 26. Ley de regiones;

- 27. Ley de la Biblioteca Nacional Rey Fahd;
- 28. Reglamento de la Junta de Reclamaciones;
- 29. Ley del pabellón de la Arabia Saudita;
- 30. Ley de tribunales de comercio;
- 31. Ley de agencias comerciales.

III. OBSERVANCIA EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE P.I.

La Arabia Saudita ha avanzado considerablemente en la salvaguardia de los derechos de P.I. y ha creado un Comité Permanente de Derechos de Propiedad Intelectual, que está integrado por diversos organismos gubernamentales y depende del Ministerio de Comercio e Inversión. También se han creado varios departamentos a fin de aplicar la legislación sobre P.I. y controlar, investigar y hacer valer los derechos de P.I. El personal judicial ha recibido formación en materia de solución de controversias.

Ministerio de Comercio e Inversión

El ministerio es la columna vertebral para la protección de los derechos de P.I.; en este sentido, supervisa el Comité Permanente mencionado anteriormente e incluye en su organigrama la Administración General de Marcas, que es responsable de la aplicación de la Ley de marcas y la administración de procesos como la recepción, el examen en cuanto a la forma y el contenido y el registro de solicitudes de marcas y nombres comerciales. Además,

- La Administración General de Marcas ofrece servicios electrónicos de registro y renovación;
- Organiza talleres y campañas de sensibilización;
- El personal de la Administración General de Marcas está integrado por 21 funcionarios: 1 con título de máster, 8 con título de grado y 12 con estudios secundarios o inferiores.

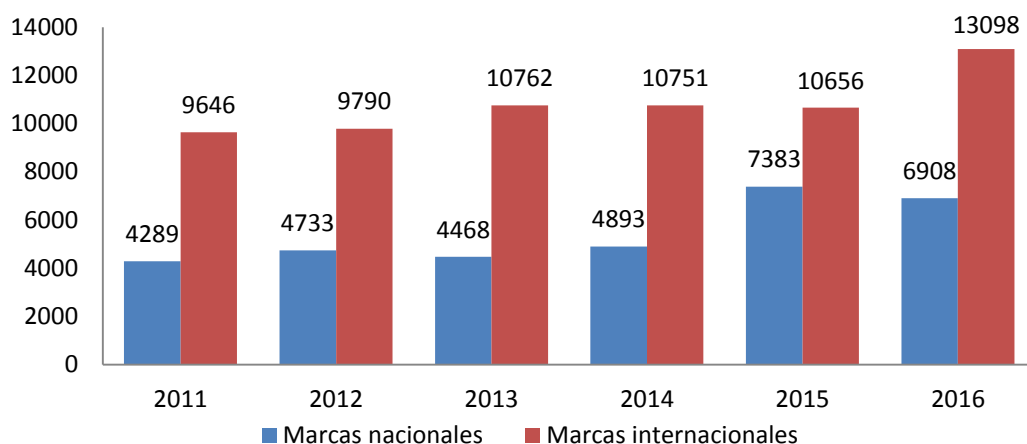
• **Principales actividades e iniciativas de la Administración General de Marcas realizadas en 2016**

- Nuevo servicio electrónico para la renovación de marcas;
- Aplicación de la Ley de marcas del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo;
- Aumento del personal administrativo.

• **Iniciativas de la Administración General de Marcas realizadas en 2017**

- Plena automatización de los servicios de la Administración General de Marcas;
- Prestación de nuevos servicios a los clientes, en particular, el registro de representantes y el servicio de reclamación y apelación.

• **Datos estadísticos de registro de marcas nacionales e internacionales de la Administración General de Marcas**



Ministerio de Cultura e Información

El ministerio es responsable de una rama importante de la P.I. y supervisa la Administración General de Derechos de Autor, entidad encargada de aplicar la Ley de derecho de autor. Con este fin se han creado las siguientes Administraciones especializadas:

1. Administración para la Protección de Obras Literarias;
 2. Administración para la Protección de las Obras Artísticas;
 3. Administración para la Protección de Obras Informáticas;
 4. Administración para la Censura e Inspección;
 5. Administración para las Organizaciones Internacionales, Relaciones Públicas y Formación.
- Desde que la Arabia Saudita se unió a la OMC, la Administración General de Derechos de Autor ha trabajado en la aplicación de las obligaciones que establecen la Ley de derecho de autor, el Convenio de Berna y el Acuerdo sobre los ADPIC. Se alienta a los organismos gubernamentales a utilizar solo obras originales, en particular en lo que respecta a los programas informáticos.
 - Se han puesto en marcha campañas de inspección en todos los establecimientos comerciales que utilizan programas informáticos en sus actividades para comprobar si utilizan programas informáticos originales, se han sido sancionado las infracciones y se han emitido requerimientos para que se utilicen programas originales.
 - La Administración General de Derechos de Autor participa en las campañas de seguridad para el enjuiciamiento de los infractores. En el territorio de la Arabia Saudita se ha detectado un gran número de centros de piratería. Entre los delitos cabe destacar la realización de copias ilegales de obras intelectuales de todo tipo, como programas informáticos, películas u obras de audio, así como el descifrado ilegal de los códigos de los canales de televisión por satélite.

- La Administración General de Derechos de Autor se asegura de estar presente en los mercados en todo momento; los inspectores que trabajan *in situ* realizan un control de las actividades comerciales y de gestión de la información para detectar posibles irregularidades.

- **Principales logros de la Administración General de Derechos de Autor**
 - Se ha reducido el tiempo de tramitación para el examen de las infracciones y se han establecido dos comités en Riad y Yeda para disminuir la tramitación a dos meses a partir de la fecha de control.
 - Se han dado instrucciones a ambos comités para que establezcan una multa anual progresiva, ya que la concientización sobre la P.I. se ha convertido en parte integral de las prácticas comerciales.
 - Se han abierto sanciones disuasorias al derivar a la Junta de Reclamaciones los casos que entrañan multas superiores a los 100.000 riales o penas de prisión, salvo que sean anuladas por la Junta.
 - Se han tomado medidas para regular adecuadamente los establecimientos que venden equipos satelitales y tarjetas de descifrado de canales. En los próximos meses, se espera cerrar todos los establecimientos de este tipo que no estén acreditados por el Ministerio de Cultura e Información o infrinjan las leyes y la normativa pertinentes.
 - Se ha difundido información básica sobre las infracciones y las sanciones correspondientes, y se ha publicado contenido visual sobre la eliminación de las obras falsificadas o copiadas ilegalmente.

- **Iniciativas de la Administración General de Derechos de Autor correspondientes a 2016-2017**
 - Espacio dedicado a la Administración General de Derechos de Autor en el sitio web del Ministerio de Cultura e Información que permite que los titulares de derechos presenten sus quejas, hagan un seguimiento de las mismas y consulten el resultado. Actualmente se está modificando el sitio web para satisfacer las necesidades de la Administración General de Derechos de Autor y permitir una mayor interacción con los titulares de derechos.
 - Se han reforzado los recursos humanos para doblar las inspecciones *in situ* en las empresas que los titulares de derechos denuncian por explotación ilegal de las obras de P.I.
 - Se han presentado documentos de trabajo en seminarios y talleres nacionales.

- Datos estadísticos de la Administración General de Derechos de Autor correspondientes a 2015-2016**

#	Tipo	Número	Notas
1	Decisiones tomadas	186	
2	Multas impuestas con arreglo al derecho a la acción pública	2.395.800	
3	Multas impuestas con arreglo al derecho a la acción privada	17.502.885	
4	Número de artículos confiscados	89.832	63 publicaciones, 12 computadoras, 89.143 CD, 243 cintas, 263 memorias flash y 108 discos duros
5	Días de cierre impuestos	502	
6	Número de sanciones por difamación	6	
7	Número de penas de prisión	3	Promedio de 70 días por sanción
8	Advertencias emitidas	1	
9	Número de quejas e inspecciones <i>in situ</i>	662	278 inspecciones y 384 quejas

- Casos examinados por el Comité de Infracciones de Derechos de Autor en 2016, por tipo y número**

Tipo	Decisiones	Multas	Daños y perjuicios	Cierres	Confiscaciones
Audio	31	508.200	47.000	208	4.221
Películas	11	207.150	105.400	105	3.864
Obras literarias	31	330.250	135.140	0	3.055
Imágenes	11	240.000	55.000	0	0
Videojuegos	35	415.100	42.050	132	304.256
Personas jurídicas	55	404.000	142.000	7	2.209
Centros de servicio	6	130.100	60.000	50	2.065
Canales de televisión	3	115.000	16.899.295	0	0
Bloqueos de Internet	0	0	0	0	0
Infracciones de los medios de comunicación	3	46.000	17.000	0	0
Total	186	2.395.800	17.502.885	502	319.670

- Número de sanciones en 2016, por tipo**

Tipo	Total
Casos examinados	186
Casos de difamación	6
Penas de prisión	3 (promedio de 70 días por caso)
Advertencias emitidas	1
Cierres impuestos	22 (promedio de 502 días)

- **Cooperación entre la Administración General de Derechos de Autor y la OMPI en 2017**

La Administración General de Derechos de Autor tiene la intención de cooperar con la OMPI en la organización de diversos cursos y talleres para el público en general y programas de formación especializada para el personal de la Administración.

CIUDAD REY ABDULAZIZ PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología es la piedra angular de la innovación en la Arabia Saudita y acoge la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita, cuyas características principales son:

1. Responsable de aplicar la Ley de patentes, esquemas de trazado de los circuitos integrados, obtenciones vegetales y diseños industriales.
2. Responsable de recibir, examinar y otorgar patentes de invenciones y obtenciones vegetales, así como certificados de esquemas de trazado de los circuitos integrados y diseños industriales, en la Arabia Saudita.
3. Opera totalmente con arreglo a procedimientos electrónicos.
4. Organiza cursos y talleres generales y especializados en áreas específicas.
5. Facilita la colaboración entre las universidades y los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación para fomentar la innovación y la transferencia de tecnología.
6. Está integrada por 136 profesionales, 122 hombres y 14 mujeres, con el siguiente nivel académico: doctorado (1); máster (27); máster en P.I. (3); grado (68); diploma o inferior (37).
7. 157 empleados participaron en 11 cursos de enseñanza a distancia durante 2015-2016 organizados por la Academia de la OMPI.
8. Ocho participantes se inscribieron en programas de verano.

- **Principales logros e iniciativas de la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita**

1. Twitter @Kacst_SPO;
2. Sistema de gestión y presentación electrónica de solicitudes;
3. Aplicación para dispositivos inteligentes;
4. Manual para el examen de patentes y diseños industriales;
5. Traducción de la Clasificación de Locarno;
6. Guías sobre los procedimientos administrativos;
7. Desarrollo de la visibilidad de la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita (logotipo y sitio web); y
8. Certificación ISO 9001:2008.

- **Iniciativas en curso**

1. Proponer normas para la concesión de licencias a los agentes de patentes y los abogados en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados de la Arabia Saudita (en consonancia con la legislación y los reglamentos pertinentes).
2. Ofrecer programas de formación sobre gestión de la P.I. a las pymes.
3. Desarrollar políticas en materia de P.I. para los centros de investigación.
4. Mejorar el acceso a la información contenida en las patentes para fomentar la innovación y la creatividad.
5. Elaborar programas de formación de formadores en materia de P.I.
6. Establecer una plataforma para intercambiar los informes de examen con las oficinas de patentes.
7. Elaborar manuales actualizados sobre el examen de patentes y diseños industriales.
8. Desarrollar un motor de traducción (árabe-inglés) para las patentes.

- **Principales actividades de cooperación entre la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita y la OMPI en 2017-2018**

1. Programas de máster conjuntos con la Academia de la OMPI, las universidades y las oficinas nacionales de P.I.
2. Proyecto de academias emergentes
3. Preparación de material didáctico sobre P.I.
4. Desarrollo de licencias para los agentes de patentes
5. Programa OMPI-FEM de Asistencia a Inventores
6. WIPO GREEN
7. WIPO Re:Search

- **Eventos que la Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología y la OMPI organizaron o a los que asistieron conjuntamente en 2016**

#	Nombre
1	Conferencia de Alto Nivel sobre Propiedad Intelectual para los Países a lo largo del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda (Beijing)
2	Simposio del Día Mundial de la P.I. - Propiedad intelectual: hacia una mejor economía, 2016 (Universidad Rey Abdullah de Ciencia y Tecnología, Thuwal)
3	Taller avanzado sobre el Sistema del PCT y el e-PCT (Riad)
4	Seminario nacional sobre salud pública, innovación y negocios (Riad)
5	Taller "El Índice Mundial de Innovación y el papel nacional" (Riad)

- **Número de solicitudes presentadas ante la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita hasta 2016**

Patentes	
Patentes	Total
Presentación de solicitudes	25.581
Patentes otorgadas	5.181
Solicitudes tramitadas	20.934
Porcentaje de tramitación	82%

Diseños industriales	
Diseños industriales	Total
Presentación de solicitudes	6.932
Diseños industriales otorgados	4.868
Solicitudes tramitadas	6.753
Porcentaje de tramitación	97%

- **Solicitudes en 2016**

	Sauditas	No sauditas	Total
Solicitudes de patente	1.001	2.265	3.266
Patentes otorgadas	111	484	595
Solicitudes de diseños industriales	370	567	937
Diseños industriales otorgados	326	472	798

- **Solicitudes de PCT de principios de 2014 a 25 de enero de 2017**

	Total
Número de patentes internacionales presentadas como RO	42
Número de entradas en la fase nacional	4.053

- **Acuerdos de cooperación entre la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita y otras oficinas**

- i) Memorando de entendimiento sobre la cooperación entre la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita (Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología) y la Oficina Europea de Patentes, en la fase final previa a la conclusión;
- ii) Programa de cooperación entre la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial y la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita (Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología); y
- iii) Memorando de entendimiento entre la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China y la Oficina de Patentes de la Arabia Saudita (Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología) en la Arabia Saudita.

MINISTERIO DE FINANZAS

El Departamento de Aduanas es el órgano de representación del Ministerio de Finanzas responsable de proteger los derechos de P.I. al impedir que entren productos falsificados en la Arabia Saudita. Para ello, el Departamento ha reforzado sus operaciones en materia de P.I. con 30 agentes de aduana y ha destinado a aproximadamente 3 agentes a cada punto de

entrada a la Arabia Saudita. Estos agentes han recibido formación sobre el fraude, la falsificación y la protección de los derechos de P.I.

- **Actividades e iniciativas del Departamento de Aduanas**

1. Ha organizado talleres generales y especializados en sus ámbitos de competencia, en los que han participado 468 agentes.
2. Ha celebrado una conferencia bienal sobre derechos de P.I. que ha reunido a actores relevantes.
3. Ha organizado un foro bienal de alto nivel sobre derechos de P.I. que ha reunido a expertos relevantes de los países de la región.
4. Galardonado con un premio de la Organización Mundial de Aduanas por su excelencia en la protección de los derechos de P.I.

- **Confiscaciones en 2015**

	Total
Número de informes de confiscación	630
Total de bienes confiscados (por artículo)	3.191.533
Valor de los bienes confiscados (en riales)	24.038.087

JUNTA DE RECLAMACIONES

La Junta de Reclamaciones es un órgano judicial encargado de examinar las reclamaciones de los individuos contra las decisiones administrativas y resolver las disputas comerciales y penales relacionadas con la P.I. Sin embargo, en el año 2016, esa competencia penal fue transferida a los tribunales penales del poder judicial, aunque la Junta de Reclamaciones sigue siendo competente en los litigios comerciales hasta que se creen los tribunales pertinentes dentro del poder judicial. Además, la Junta de Reclamaciones ha creado blogs judiciales para reagrupar todos los precedentes judiciales comerciales y penales relativos a la P.I., así como las resoluciones administrativas en que se haya recurrido ante un órgano público tras una denegación o cancelación de inscripción, entre otras cosas.

Por último, la Junta de Reclamaciones se esfuerza por afianzar su competencia judicial en la aplicación de diversas leyes relativas a la P.I., en el marco del Programa de Transformación Nacional de la Arabia Saudita para 2020, mediante el establecimiento de la Autoridad Saudita de la Propiedad Intelectual.

Los blogs judiciales pueden consultarse en

<http://www.bog.gov.sa/ScientificContent/JudicialBlogs/Pages/default.aspx>

PARTE III

MOTIVACIÓN PARA ACOGER UNA OFICINA DE LA OMPI EN LA ARABIA SAUDITA

MOTIVACIÓN PARA ACOGER UNA OFICINA DE LA OMPI EN LA ARABIA SAUDITA

I

La Arabia Saudita se ha distinguido considerablemente en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual por, entre otras cosas:

- i) Ocupar en 2016 la posición 49 a escala mundial del Índice Mundial de Innovación y la segunda posición entre los países árabes.
- ii) Ocupar el primer lugar del índice “The Roots of Innovation” entre los países árabes.
- iii) No constar en ninguna lista ni estar sujeta a ninguna restricción internacional por incumplimiento de los derechos de P.I., como las listas de vigilancia Especial 301 del Representante de los Estados Unidos para Asuntos Comerciales.

II

La Arabia Saudita alberga diversas organizaciones importantes del Golfo y los países islámicos, a saber, la Secretaría General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la Organización de Cooperación Islámica, el Banco Islámico de Desarrollo y la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación del Golfo. La apertura de una oficina en la Arabia Saudita reforzaría y facilitaría la cooperación y la comunicación con estas organizaciones.

III

La Arabia Saudita es miembro del G20; una oficina de la OMPI en su territorio contribuiría a una mayor cooperación con la OMPI a la hora de plantear y debatir cuestiones relativas a la P.I., como la transición a economías basadas en el conocimiento o la transferencia de tecnología, en los planos internacional y regional a través del G20 y el grupo árabe, respectivamente.

IV

Actualmente la Arabia Saudita está explorando diversas estrategias para avanzar hacia una economía basada en el conocimiento que propicie el desarrollo. Con ese espíritu, en los últimos años se han establecido universidades en todas las provincias, así como diversas ciudades económicas e industriales y centros de tecnología. El esfuerzo realizado ha alentado a las universidades y las grandes empresas como Aramco y SABIC a crear unidades especializadas en P.I., que fomentan y protegen la innovación y la creatividad. Una oficina externa en la Arabia Saudita se beneficiaría de estas iniciativas y reforzaría la cooperación y la coordinación directas entre la OMPI y esas instituciones.

Además, la Arabia Saudita ha desarrollado una estrategia nacional de desarrollo (Visión 2030) como punto de inflexión en su empeño de convertir el país en una de las primeras potencias económicas mundiales no dependientes del petróleo. Una oficina externa de la OMPI contribuiría a lograr esa visión al:

- Reforzar el potencial de las pymes;
- Promover un entorno de aprendizaje propicio para la innovación y la creatividad;
- Establecer empresas emergentes tecnológicas de valor;
- Fomentar la inversión extranjera; y
- Reforzar la relevancia de la P.I. y potenciar los mecanismos existentes.

V

Actualmente la Arabia Saudita está explorando diversas estrategias para avanzar hacia una economía basada en el conocimiento que propicie el desarrollo. Con ese espíritu, en los últimos años se han establecido universidades en todas las provincias, así como diversas ciudades económicas e industriales y centros de tecnología. Esta nueva economía y dinámica basada en el conocimiento ha alentado a las universidades y las grandes empresas como Aramco y SABIC a establecer unidades especializadas en P.I., que fomentan y protegen la innovación y la creatividad. Una oficina externa se beneficiaría de estas iniciativas y reforzaría la cooperación y la coordinación directas entre la OMPI y esas instituciones.

VI

La Arabia Saudita no consta en ninguna lista internacional ni está sujeta a ninguna restricción por incumplimiento de los derechos de P.I. Por ejemplo, el país no figura en la lista de vigilancia Especial 301 del Representante de los Estados Unidos para Asuntos Comerciales. Además, según la Organización Mundial de Aduanas, durante dos años consecutivos ha ocupado el segundo lugar por lo que respecta a confiscaciones transfronterizas de productos falsificados.

VII

La Arabia Saudita ha avanzado considerablemente en la consolidación de los temas relativos a la P.I. gracias a un organismo unificado e independiente desde el punto de vista financiero y administrativo; cabe esperar que este progreso se afiance con una estrategia unificada preparada en colaboración con la OMPI.

[Sigue el Anexo VIII]

PROPUESTA Y DOCUMENTO DE TRABAJO OFICIOSO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EXTERNA EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Información sobre el país

1. La República de Turquía tiene una población cercana a los 78 millones de habitantes y una superficie total de 780.580 kilómetros cuadrados repartidos en dos continentes, Europa y Asia sudoccidental, entre el Mar Negro, el Egeo y el Mediterráneo, y comparte fronteras con Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Bulgaria, Grecia, Siria, Iraq e Irán.

2. La población turca es joven (la edad media es de 28 años; el 27% de la población es menor de 15 años, un 67% tiene entre 15 y 64 años, y menos del 6% es mayor de 64), y más del 68% vive en zonas urbanas.

Turquía fue uno de los primeros países en ingresar en el Consejo de Europa (1949) y ha sido además miembro fundador de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1961 y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 1973. En 1995, firmó un acuerdo de unión aduanera con la UE y fue reconocido oficialmente como país candidato a la plena adhesión el 12 de diciembre de 1999, durante la Cumbre de Helsinki del Consejo Europeo. Turquía presentó su solicitud de adhesión a la Unión Europea el 14 de abril de 1987 y las negociaciones comenzaron el 3 de octubre de 2005.

3. Turquía es miembro de un gran número de organizaciones internacionales, entre ellas la OMPI, la OMC y la OEP, la OCDE y todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

4. Turquía pertenece a la OEP desde el 1 de noviembre de 2000. El Instituto Turco de Patentes es uno de los miembros más activos de esta organización.

Según las estadísticas publicadas por la OMPI, Turquía figura entre los primeros países en términos de solicitudes y actividades relacionadas con la P.I. Por lo que respecta a la presentación de solicitudes de registro de diseños y marcas por origen, Turquía ocupó el sexto y séptimo lugar respectivamente en 2014.

Versión original en inglés

Panorama económico

5. Aunque los sectores industriales y de servicios tienen una importancia cada vez mayor en la economía turca, su tradicional sector agrícola sigue generando aproximadamente el 30% del empleo. Gracias a un programa intensivo de privatización, se ha logrado reducir la participación del Estado en la industria básica, la banca, el transporte y las comunicaciones, y un grupo emergente de empresarios de clase media está inyectando dinamismo a la economía. Los sectores tradicionales del textil y la confección siguen representando una tercera parte del empleo industrial, a pesar de la competencia feroz surgida en los mercados internacionales a raíz de la desaparición del sistema mundial de cuotas. Otros sectores, en particular la industria del automóvil, la construcción y la electrónica, están cobrando mayor relevancia y han superado a la industria textil en la composición de las exportaciones del país. El oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan comenzó a operar en mayo de 2006, marcando un hito importante que permitirá introducir en el mercado mediterráneo hasta un millón de barriles de petróleo al día procedentes del Mar Caspio. Por otra parte, se espera construir varios gasoductos para transportar hasta Europa el gas procedente de Asia Central a través de Turquía, lo que ayudará a reducir a largo plazo la dependencia del país de las importaciones de energía.

6. El rendimiento económico de Turquía en la última década se ha traducido en una tasa de crecimiento anual media del PIB del 4,7%. Por otra parte, el gasto en I+D aumentó en un 18,8% en 2014 hasta alcanzar los 6.100 millones de dólares estadounidenses, y se espera que esta cifra represente el 3% del PIB nacional para el año 2023. Por lo que respecta al rendimiento económico y a las políticas adoptadas para promover la innovación y las actividades de I+D, el sistema de P.I. en Turquía se ha desarrollado de forma significativa. Según los indicadores de P.I. publicados por la OMPI, las solicitudes de patentes presentadas por residentes se han multiplicado por cerca de 20 en los últimos 15 años, y durante este período Turquía ha pasado del puesto 45 al 15.

7. Turquía es además miembro del G20 y ostentó su presidencia en 2015.

Situación actual del sistema de P.I. y la sensibilización en materia de P.I. en Turquía

8. En 2008 el Gobierno turco anunció un plan de acción que destacaba la protección de los derechos de propiedad intelectual como uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo económico del país. Esta declaración dio lugar a nuevos avances en el sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual.

9. Desde 1995, varios documentos estratégicos nacionales, entre ellos los informes de la Comisión Especializada y los planes quinquenales de desarrollo 7, 8 y 9, contienen declaraciones sobre la necesidad de promover la formación y la educación sobre los programas de P.I. a nivel universitario no solo en las facultades de Derecho, sino también en otros departamentos relacionados, como por ejemplo las facultades de economía, administración, ingeniería, arte y ciencias sociales.

10. Estos documentos de política ponen principalmente de manifiesto tanto la necesidad de aumentar el personal profesional y docente especializado en la P.I. como el nivel relativamente bajo de sensibilización pública sobre las cuestiones relacionadas con la P.I., y proponen la adopción de las medidas pertinentes.

11. A nivel gubernamental, existen varios órganos de coordinación y supervisión que se encargan de gestionar de una forma u otra los derechos de propiedad intelectual y la formación en este campo.

12. El Consejo de Coordinación para la Mejora del Entorno de las Inversiones se ha esforzado continuamente por facilitar un clima propicio para los inversores nacionales y extranjeros. Se ha ocupado además de las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual tanto de forma directa como a través de su Comité Técnico sobre P.I. Con la colaboración del sector privado, las ONG y los empresarios y comerciantes más influyentes del país, se han planificado actuaciones concretas con sus correspondientes calendarios e indicadores de rendimiento y definido planes de acción para los organismos gubernamentales competentes. El Comité Directivo, también integrado por representantes de las ONG y el sector privado, se ha encargado de evaluar estos planes de acción antes de remitirlos al Consejo de Ministros.

13. Uno de los Comités Técnicos del Consejo de Coordinación para la Mejora del Entorno de las Inversiones es el Comité de P.I. Todos los Comités Técnicos cuentan con un plan propio de actuación que refleja las declaraciones generales y los objetivos del Consejo. El plan de acción del Comité de P.I. para el año 2010 preveía una serie de medidas destinadas a introducir la formación en materia de P.I. en las universidades y una serie de cursos sobre P.I. con carácter obligatorio en las facultades pertinentes.

14. En 2009 el Gabinete de Ministros adoptó una decisión ministerial para crear el Consejo del Diseño de Turquía. Se elaboró un proyecto de documento sobre estrategia y se inició un debate en el seno del Consejo que se espera que finalice próximamente.

15. Mediante una circular del Primer Ministro, se creó la Junta de Coordinación para los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. Entre otras cosas, su objetivo es coordinar a los órganos gubernamentales pertinentes con miras a mejorar la eficacia de la observancia y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual.

16. Los subsecretarios del Ministerio de Industria y Comercio y del Ministerio de Cultura y Turismo presiden el Consejo de la Junta. Forman parte de este Consejo no solo instituciones de gobierno, sino también el sector privado, incluida la Unión de Cámaras de Comercio y Bolsas de Productos de Turquía, el máximo órgano de representación del sector privado.

17. En 2015 se aprobó un documento estratégico y un plan de acción muy detallados en materia de propiedad intelectual que definen cuatro esferas prioritarias de desarrollo, a saber, el aumento de la capacidad, la comercialización de la P.I., la sensibilización y el desarrollo legislativo. Los objetivos marcados deberán cumplirse mediante la aplicación de 51 medidas. Al mismo tiempo, un documento más específico sobre la estrategia y el plan de acción en materia de indicaciones geográficas aprobado ese mismo año tiene por objeto crear un sistema funcional y eficaz de registro mediante el fortalecimiento de la capacidad y la introducción de mejoras en la legislación.

Una oficina externa en Turquía reportará numerosos beneficios

18. La economía turca no ha dejado de crecer durante la última década. La tasa de crecimiento media anual del PIB, que se situó en el 4,9% entre 2002-2013, es una de las más elevadas del mundo.

19. Turquía dispone de instituciones, organismos públicos y universidades bien consolidados. Todas las ciudades cuentan al menos con una universidad y hay más de 160 repartidas por el país. Un gran número de instituciones de gobierno y centros privados de investigación llevan tiempo operando en varias ciudades del país. Los vínculos entre las universidades y la industria se han reforzado por medio de distintos mecanismos.

20. Como país candidato a la adhesión a la UE en vías de convertirse en Estado miembro de pleno derecho, Turquía se ha esforzado continuamente en actualizar y mejorar su legislación y la aplicación de sus leyes, incluidas las relativas a la P.I.

21. En este contexto, el Instituto Turco de Patentes ha desempeñado un papel importante en las iniciativas relacionadas con la propiedad industrial. Dado el rápido crecimiento de la economía y el aumento registrado en el volumen de comercio, los derechos de propiedad industrial y las solicitudes presentadas han tenido una enorme repercusión en la competitividad y la innovación. Más allá de la aplicación de las leyes pertinentes en materia de derechos de propiedad industrial, la difusión de conocimientos en ciertos círculos es un elemento de vital importancia. En este sentido, el Instituto Turco de Patentes se ha esforzado al máximo por mejorar el conocimiento de la P.I. tanto dentro como fuera del país, especialmente en la región de Asia Central, Oriente Medio y los Balcanes.

22. Turquía es un puente entre Oriente y Occidente. Es uno de los países más activos en la región y fuera de ella no solo por su volumen comercial sino también por las relaciones culturales y sociales que mantiene con sus vecinos. La P.I. no es una excepción, no solo con los Estados miembros de la UE sino también con los países de Asia Central a través de la Organización de Cooperación Económica (OCE), y con los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y los países de la región de los Balcanes y el Mar Negro en el marco de la Organización de la Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC), con la que mantiene estrechos vínculos y relaciones. Tanto en la OCE como en la OCI, Turquía ha sido el primer país en plantear una serie de puntos del orden del día relacionados con la P.I. y ha presentado varias propuestas de proyectos en este campo dirigidos a mantener e intensificar la cooperación entre los Estados miembros de la OCE y la OCI. Con este objetivo en mente, se celebraron varias conferencias en Turquía (la primera de ellas) y en otros países. Por su ubicación y su pertenencia, al igual que otros países de la región, a organizaciones internacionales tales como la OCE, la BSEC y la OCI, Turquía mantiene contactos estrechos con los países de Asia Central, los Balcanes y Oriente Medio.

23. Se tiene la firme convicción de que el establecimiento de una oficina externa en Turquía reportaría múltiples beneficios en el marco de su mandato y complementaría además las iniciativas de la OMPI y el Instituto Turco de Patentes para divulgar los conocimientos en materia de P.I., cultivar la sensibilización y el respeto de la P.I. y mejorar aún más la innovación y la creatividad mediante la promoción del uso efectivo de los servicios de P.I.

24. Por otra parte, una oficina externa en Turquía también complementaría las actividades que desarrolla el Instituto Turco de Patentes. El objetivo inicial de la oficina sería garantizar la difusión de los conocimientos en materia de P.I. en todas sus facetas y la ejecución de programas en colaboración con el Instituto Turco de Patentes. Hasta ahora, el Instituto ha llevado a cabo programas dirigidos principalmente a la difusión de conocimientos, la formación continua, el proyecto Hezarfen, el proyecto del valle

universitario (*University Valley*) y la plataforma de transferencia de tecnología. La oficina externa aportaría a los programas en ejecución y a los de nueva creación el valor añadido que le confieren su experiencia y su perspectiva internacional.

25. Turquía es uno de los usuarios más activos de los Sistemas de Madrid, La Haya y el PCT, y cabe esperar que, al adaptar la oficina externa la formación continua relacionada con estos sistemas mundiales a las necesidades de la comunidad empresarial, el uso de los sistemas mundiales de P.I. en el país aumentará todavía más.

26. En este sentido, se espera que la oficina externa en Turquía tenga una dimensión regional no solo por su situación geográfica, a medio camino entre Asia y Europa, sino también por los estrechos vínculos culturales y sociales que mantiene con los países de la región. Por consiguiente, la oficina externa podría organizar talleres y seminarios destinados a los países de su entorno.

27. Además de apoyar y promover los sistemas mundiales de propiedad intelectual de la OMPI, prestar asistencia técnica y llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades y aumento de la sensibilización, se prevé que la oficina externa en Turquía dedique una mayor atención a las actividades formativas relacionadas con la P.I. A pesar del incremento en el número de actividades e iniciativas educativas relacionadas con la P.I. experimentado en los últimos años en Turquía, todavía no se ha alcanzado el nivel deseado. Lo mismo sucede en los países de la región. Así, por ejemplo, la intensificación de la cooperación con la Academia de la OMPI en este ámbito sería fundamental y contribuiría a facilitar la estructuración de la oficina externa en el país.

28. La mayor parte de la labor realizada por la oficina externa en Turquía complementaría en muchos aspectos el programa que imparte la Academia de la OMPI y permitiría evitar una duplicación de programas y servicios ya existentes, como los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI, y facilitaría por otro lado la puesta en marcha de un programa de maestría en derecho de la P.I. en una universidad del país. En primer lugar, gracias a su presencia sobre el terreno, la oficina externa estaría más capacitada para determinar e identificar las necesidades y los requisitos específicos allá donde éstos se presenten en la práctica; serviría de interfaz principalmente con la Academia de la OMPI y prestaría sus servicios a los beneficiarios de estos programas de forma más eficiente y eficaz, evitando la duplicación de otros programas conexos que ofrece la OMPI. Al estar en permanente contacto con los actores a nivel nacional, como son las universidades, las oficinas de transferencia de tecnología y otras instituciones educativas competentes en Turquía, la oficina tendría un conocimiento más profundo de las prioridades y necesidades de las partes interesadas. Esto le permitiría responder a sus necesidades de manera más integral y eficiente y evitar cualquier duplicación. Al trabajar sobre el terreno y directamente con los interesados, su funcionamiento sería inevitablemente más económico por muchos motivos. No cabe duda de que resulta mucho más eficiente y económico alcanzar las metas fijadas en los programas sobre la base de los indicadores de rendimiento previstos en el presupuesto por programas de la OMPI, siempre que exista una oficina capaz de identificar sobre el terreno las prioridades y las necesidades existentes a nivel local.

29. Turquía es uno de los Estados miembros de la OMPI con menor representación entre el personal adscrito a esta organización, un hecho que ya se ha puesto de manifiesto en diversos foros de la OMPI. La creación de una oficina externa en el país mejoraría la representación geográfica de Turquía en el seno de la Organización.

Conclusiones

30. Turquía se ha beneficiado de los programas y la asistencia que ofrece la OMPI. La conexión con el personal de la Organización no ha planteado hasta ahora ninguna dificultad. Las actividades llevadas a cabo en colaboración con la OMPI en el marco de distintos programas han sido exitosas y satisfactorias. No obstante, siempre cabe la posibilidad de mejorar los programas diseñados y ejecutados por la Organización. Por lo general, corresponde a las divisiones pertinentes dentro de la OMPI como la Oficina Árabe y a ciertos países europeos y asiáticos diseñar los programas. Sin embargo, a la hora de definir estos programas, incluidos los instrumentos necesarios para su ejecución, como son los talleres, los módulos de formación o la prestación de asistencia, sería imposible abordar o identificar en su totalidad las necesidades de los países, dado que son ellos precisamente los beneficiarios potenciales de los programas y que un enfoque centralizado difícilmente puede prever todas las prioridades y necesidades de cada uno de ellos. En la actualidad, habida cuenta del número limitado de oficinas externas existentes en ciertos países, este problema solo se podría resolver de forma eficaz intensificando la comunicación entre las distintas divisiones pertinentes de la OMPI y mediante el desplazamiento de personal hasta el terreno o el país donde se planea ejecutar los programas. Estos desafíos podrían superarse de manera económica y eficaz abriendo una oficina externa en el país donde fueran a ejecutarse y ponerse en marcha los programas.

31. Existe la creencia de que, cuanto mejor se defina el mandato de la oficina externa, mayor será su integración con la OMPI y el Instituto Turco de Patentes. En un sentido más amplio, el ámbito general de actividad de la oficina externa sería la formación en materia de P.I. Sin embargo, esto no implica forzosamente que no vayan a promoverse o ponerse en marcha otro tipo de actividades propias de la OMPI. También se llevarían a cabo periódicamente actividades relacionadas con los sistemas mundiales de P.I. Una vez los Estados miembros y la OMPI hayan definido el mandato de la oficina externa de Turquía teniendo en cuenta las ventajas asociadas a ésta, se procederá a decidir conjuntamente con los servicios de la Organización los recursos humanos y financieros, la infraestructura física y la ubicación (ya sea Ankara o Estambul) más adecuados para que la oficina pueda cumplir su mandato de la mejor manera posible.

32. Tal como disponen los "Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior", la oficina externa de Turquía formaría parte integral del marco de gestión por resultados y el marco reglamentario de la OMPI. Una vez establecida y en funcionamiento, su rendimiento y actividades se supervisarán y evaluarán a partir de los indicadores de rendimiento y los objetivos establecidos, y se informará al respecto al PBC que, a su vez, transmitirá a la Asamblea General las recomendaciones que juzgue oportunas.

33. Turquía valora muy positivamente la presencia en su territorio de organizaciones internacionales y empresas internacionales y multinacionales. Debido a su situación central y a su proximidad geográfica, Estambul en particular facilitaría los desplazamientos a diversas regiones. Por este motivo, el país aspira a crear bajo los principios de la ONU una oficina en Estambul que cumpla las normas de las Naciones Unidas. En esta ciudad ya se han establecido, entre otras, la oficina regional del UNFPA para Europa Oriental y Asia Central, el Centro Internacional para el Desarrollo en el Sector Privado en Estambul del PNUD (IICPSD) y una oficina del PNUD/RCS. Asimismo,

se prevé que ONU Mujeres y UNICEF abran próximamente oficinas regionales en Estambul. En Ankara se va a establecer una oficina subregional de la FAO. La ubicación de Turquía y el apoyo logístico y financiero que brinda a las oficinas de las organizaciones internacionales radicadas en el país han servido de incentivo para las organizaciones que prefieren establecer su sede y/o sus oficinas regionales allí. A este respecto, huelga decir que, si se decidiera establecer la oficina externa de la OMPI en el país, ésta recibiría el mismo apoyo.

[Sigue el Anexo IX]



A la atención de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Propuesta

para el establecimiento de una Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos

14 de febrero de 2017

La presente nota tiene como finalidad proponer el establecimiento de una nueva Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos. Conforme con los *Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior*, estará firmemente orientada a potenciar el desarrollo, y con ese fin ofrecerá a los miembros de la Organización en Oriente Medio y Asia un servicio único para el fortalecimiento de las capacidades en materia de propiedad intelectual. La ubicación estratégica de los Emiratos Árabes Unidos, en la confluencia de Asia, África y Europa, los convierten en un destino ideal para los miembros de la OMPI. La Oficina de la OMPI fomentará la sensibilización respecto de los derechos de propiedad intelectual y de los servicios de la Organización, reforzará el entorno legislativo e institucional en materia de propiedad intelectual y consolidará las competencias relativas a la gestión de los derechos de P.I.

Esta propuesta se divide en seis secciones:

- 1- Introducción
- 2- Logros de los Emiratos Árabes Unidos en materia de innovación y derechos de propiedad intelectual
- 3- Razones de los Emiratos Árabes Unidos para acoger una Oficina de la OMPI en el exterior
- 4- Misión y objetivos propuestos para la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos
- 5- Contribución de los Emiratos Árabes Unidos a la Oficina de la OMPI
- 6- Resumen y consideraciones finales

Versión original en inglés

1- Introducción

Los Emiratos Árabes Unidos son líderes reconocidos en materia de innovación y están ubicados en la confluencia de Asia, África y Europa

Los Emiratos Árabes Unidos gozan de una situación estratégica en la confluencia de los continentes asiático, africano y europeo, a la orilla del Golfo Pérsico y del Golfo de Omán (véase la figura 1).

Figura 1: Ubicación de los Emiratos Árabes Unidos en el mundo



Con una población de 9,3 millones de habitantes, el país es conocido en todo el mundo por sus cualidades innovadoras y creativas y su economía abierta. Los Emiratos Árabes Unidos se sitúan en el puesto 36 de los 190 países que figuran en el informe *Doing Business* 2017, en el 16º de los 138 que figuran en el Índice de Competitividad Global 2016-2017, y en el 41º del Índice Mundial de Innovación 2016.

Poseen una economía próspera, con una tasa de crecimiento medio superior al 3% en los últimos tres años, y el quinto mayor producto interno bruto (PIB) per cápita del mundo. El país goza de un régimen político y judicial estable, de disciplina fiscal y monetaria y de una excelente infraestructura. En 2016, los Emiratos Árabes Unidos fueron clasificados en el índice *Arcadis Global Infrastructure Investment Index* como uno de los tres países más atractivos para la inversión a largo plazo en infraestructura, junto con Qatar y Singapur. El metro de Dubái, inaugurado el 9 de septiembre de 2009 por el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente y primer ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Emir de Dubái, es la segunda red de metro sin conductor más completa del mundo, con una longitud total de 75 km. Los Emiratos Árabes Unidos son uno de los

países más seguros en Oriente Medio, con una tasa de criminalidad muy baja y una estricta aplicación de la ley.

Los esfuerzos considerables invertidos en la diversificación económica han reducido al 25% la proporción del PIB basada en los hidrocarburos. Las condiciones atractivas de comercio e inversión se han visto reforzadas por su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde 1996, y numerosos acuerdos regionales y bilaterales. Más de 120 universidades acreditadas, numerosos centros de investigación y desarrollo (I+D) y un sólido marco legal que rige los derechos de propiedad intelectual hacen de los Emiratos Árabes Unidos el lugar ideal para las actividades de I+D.

Los Emiratos Árabes Unidos son un centro mundial multicultural conectado con más de 140 destinos, que acoge a las principales organizaciones internacionales

La céntrica posición de los Emiratos Árabes Unidos, entre Asia y Europa en el eje este-oeste, y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y África, en el eje norte-sur, da acceso a un mercado de más de dos mil millones de personas situado a menos de cuatro horas de vuelo, y proporciona una puerta de entrada ideal a las economías emergentes de Oriente Medio y el norte de África (MENA), África y Asia. Abu Dhabi ofrece conexiones directas a 104 aeropuertos de 55 países. Dubái, que se halla a una hora de distancia de Abu Dhabi, cuenta con el aeropuerto internacional más activo del mundo, con más de 100 aerolíneas. Desde su centro en Dubái, solo la aerolínea Emirates opera 3.000 vuelos a la semana, con una red de 140 destinos en 70 países a través de los seis continentes.

Los Emiratos Árabes Unidos albergan la sede de la Agencia Internacional de las Energías Renovables de las Naciones Unidas y las oficinas de muchas otras organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Mundial. Además, los Emiratos Árabes Unidos, acogen la celebración de importantes eventos internacionales como la Cumbre Mundial de la Innovación, la cumbre internacional de mandatarios World Government Summit, la Cumbre Mundial de las PYME, la Cumbre de Medios Sociales y la Reunión Anual de Inversiones.

Los Emiratos Árabes Unidos constituyen un crisol multicultural en el que se habla sobre todo inglés y árabe, y atraen a visitantes de todo el mundo tanto para fines de turismo como de negocios. Es uno de los países más seguros en el Oriente Medio, con un índice de criminalidad muy bajo y una estricta aplicación de la ley. El recién creado Ministerio de la Felicidad, cuyo objetivo consiste en controlar el nivel de felicidad en el país y garantizar que las medidas adoptadas contribuyen a mejorar la vida de las personas, demuestra que el Gobierno está pensando continuamente en nuevas maneras de velar por el bienestar general de todos en el país.

Los Emiratos Árabes Unidos también forman parte de la Liga de Estados Árabes y del Consejo de Cooperación del Golfo

Los Emiratos Árabes Unidos forman parte de la Liga de los Estados Árabes, y son uno de los seis Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), que comprende Bahréin, Kuwait, Omán, Qatar y Arabia Saudita (véase la figura 2).

Figura 2: Mapa de los países del Consejo de Cooperación del Golfo

Los países del CCG han puesto en práctica una serie de reformas políticas, con objeto de apoyar el desarrollo de economías más innovadoras y diversificadas. Actualmente, cuatro de los seis Estados del CCG figuran entre los 40 primeros puestos del Índice de Competitividad Global. Se han realizado importantes inversiones en infraestructuras destinadas a aumentar la conectividad entre los países de la región, como la red ferroviaria del CCG que se terminará en 2018. Los eventos de clase mundial como la Expo Mundial de Dubái 2020 en los Emiratos Árabes Unidos y el campeonato del mundo de fútbol de la FIFA de 2022 en Qatar, deberían poner aún más de manifiesto los impresionantes logros conseguidos en la región durante los dos últimos decenios, convirtiéndola en un destino de primera calidad.

La OMPI amplía su ámbito geográfico con miras a aumentar su alcance mundial

Con el fin de ampliar su alcance geográfico y acercar sus servicios a los Estados miembros, la OMPI ha establecido oficinas en el exterior en Beijing (2014), Moscú (2014), Río de Janeiro (2010), Singapur (2005) y Tokio (2006). Además, la Asamblea General de la OMPI ha adoptado la reciente decisión de abrir dos oficinas adicionales en Lagos y en Argel. Con excepción de Singapur, que abarca toda la región de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), las demás Oficinas de la OMPI prestan una cobertura nacional. Conforme declaró el Sr. Francis Curry, director general de la OMPI, las Oficinas en el exterior “proporcionan servicios de apoyo eficaces en función de los costos en relación con los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, el arbitraje y la mediación, la gestión colectiva, la investigación en P.I., el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades”.

El establecimiento de una Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos representa para la Organización la oportunidad única de potenciar la influencia de sus actividades para el desarrollo en Oriente Medio y Asia

Los Emiratos Árabes Unidos proponen el establecimiento de una Oficina de la OMPI en el exterior que ofrezca los servicios y los conocimientos expertos de la Organización, y en particular oportunidades únicas de fortalecimiento de las capacidades en materia de propiedad intelectual, a los Estados del CCG¹ y a los países en desarrollo de Oriente Medio y Asia. La ubicación estratégica de los Emiratos Árabes Unidos, en la confluencia de los continentes asiático y africano, los convierte en un destino ideal para sus asociados de la OMPI en esas regiones. Finalmente, la Oficina de la OMPI fomentará la sensibilización respecto de los derechos de propiedad intelectual y los servicios que ofrece la Organización, reforzará el entorno legislativo e institucional relativo a la propiedad intelectual, y aumentará la capacidad de gestión de los derechos de P.I. en el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

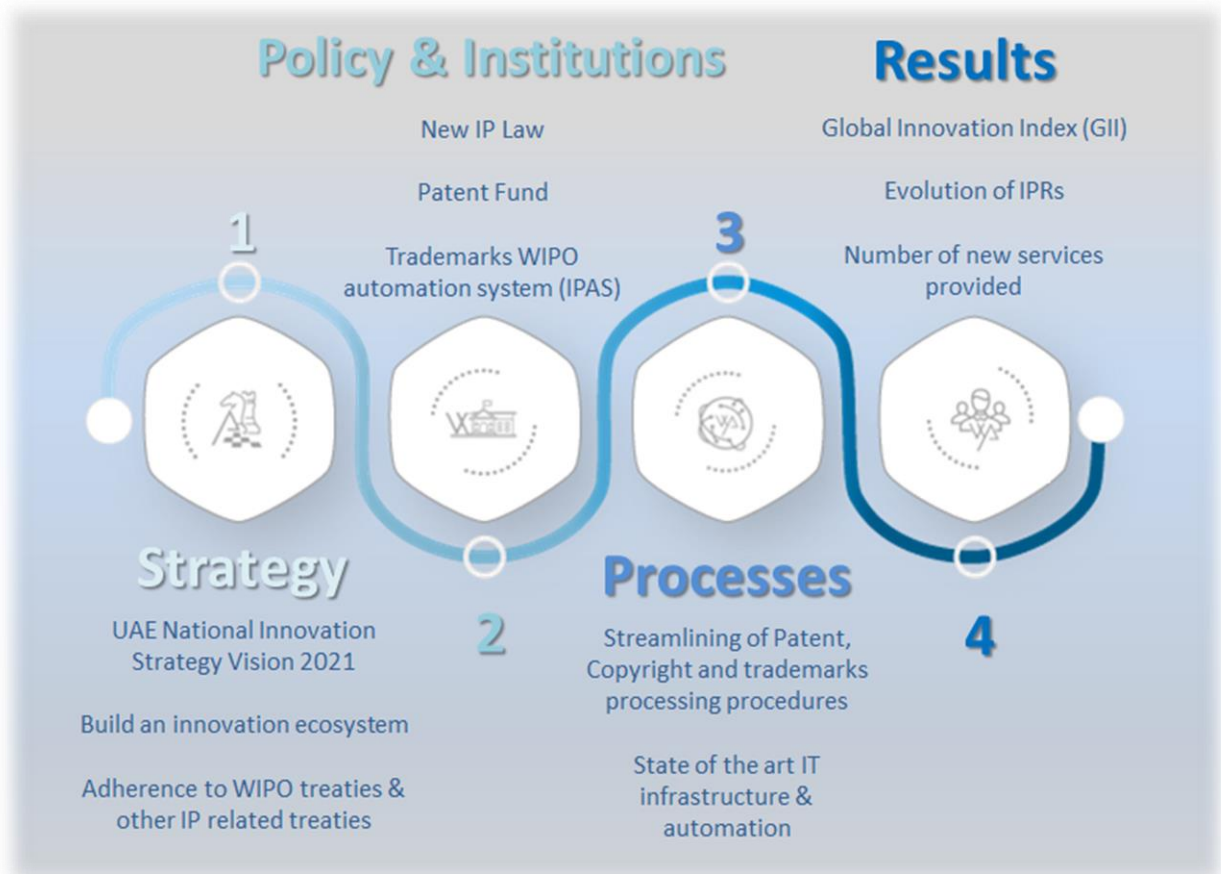
2- Logros de los Emiratos Árabes Unidos en materia de innovación y derechos de propiedad intelectual

Los Emiratos Árabes Unidos se unieron a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en 1974, y se adhirieron con firme convencimiento a su misión de “llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos”.

Los logros de los Emiratos Árabes Unidos en el ámbito de la innovación y los derechos de propiedad intelectual se pueden resumir en torno a cuatro pilares: estrategia, políticas e instituciones, procesos y resultados (véase la figura 3).

¹ Los estados miembros del CCG son Bahreín, Kuwait, Qatar y Arabia Saudita.

Figura 3: Los cuatro pilares que sustentan los logros de los Emiratos Árabes Unidos en el ámbito de la innovación y los derechos de propiedad intelectual.



1. Estrategia

Los Emiratos Árabes Unidos poseen una ambiciosa visión para 2021 y una Estrategia Nacional de Innovación que presentaron en 2015

Conforme con su Visión para 2021, los Emiratos Árabes Unidos pretenden ser uno de los países más vanguardistas del mundo, en el que "la innovación, la investigación, la ciencia y la tecnología formen los pilares que sustenten una economía basada en el conocimiento, altamente productiva y competitiva, dirigida por emprendedores en un entorno propicio a los negocios donde los sectores público y privado forjan alianzas funcionales".

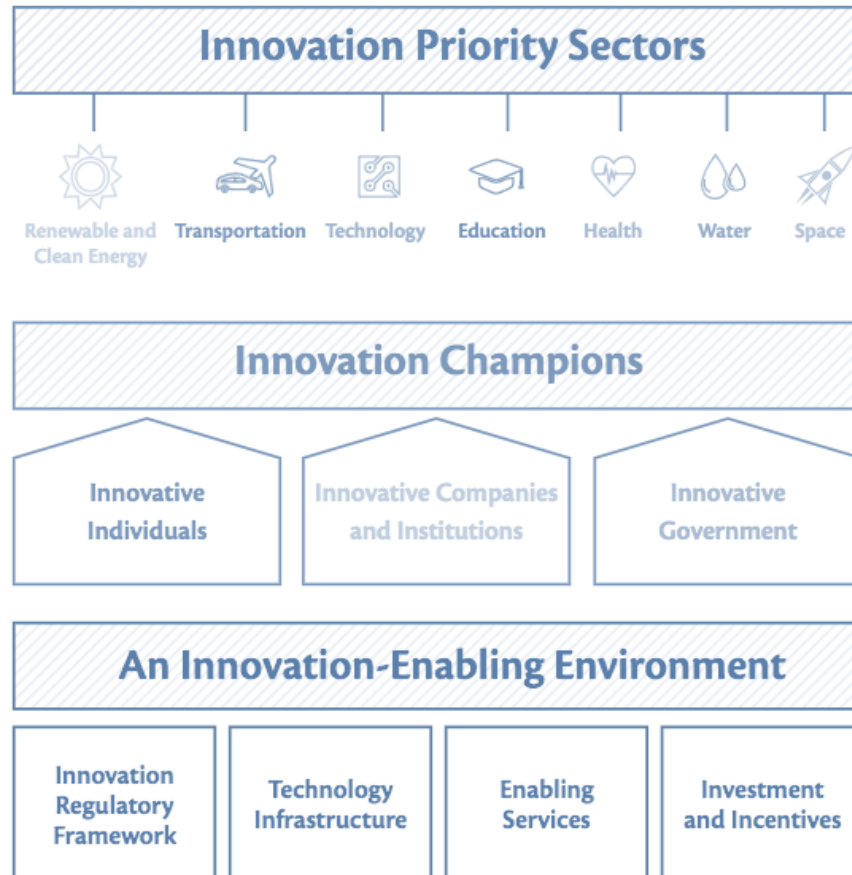
El Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente de los Emiratos Árabes Unidos, primer ministro y gobernador de Dubái, lanzó la Estrategia Nacional de Innovación en 2015, con objeto de ayudar a que los Emiratos Árabes Unidos mantuvieran su posición de liderazgo en la región del CCG y cumplieran con su ambición de convertirse en "una de las naciones más innovadoras del mundo".

La Estrategia Nacional de Innovación de los Emiratos Árabes Unidos se compone de tres pilares centrales (véase la figura 4):

1. un entorno propicio a la innovación

2. adalides de la innovación
3. sectores prioritarios en materia de innovación

Figura 4: Los tres pilares centrales de la Estrategia Nacional de Innovación de los Emiratos Árabes Unidos



Fuente: La Estrategia Nacional de Innovación de los Emiratos Árabes Unidos

Cada uno de estos pilares descansa en sólidos fundamentos legislativos e institucionales que respaldan los derechos de propiedad intelectual (en particular, el pilar que promueve un entorno propicio a la innovación).

Desde su incorporación a la OMPI los Emiratos Árabes Unidos han suscrito varios tratados relacionados con la propiedad intelectual, incluidos ocho tratados de la OMPI

Desde su incorporación a la OMPI, los Emiratos Árabes Unidos han suscrito ocho tratados de la OMPI, a saber:

- el Tratado de Marrakech de 2013 para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso;
- el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas;
- la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión;
- el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas;

- el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor;
- el Tratado de Cooperación en materia de Patentes;
- el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial;
- el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

El 15 de octubre de 2014, los Emiratos Árabes Unidos fueron el tercer país en ratificar el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (el Tratado de Marrakech) que entró en vigor el 30 de septiembre de 2016. Además, se adhirieron recientemente al Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, cuyo objetivo es consolidar los derechos económicos de los actores cinematográficos y otros artistas intérpretes o ejecutantes, así como permitirles compartir con los productores los ingresos generados a nivel internacional por las producciones audiovisuales. El Tratado contribuirá asimismo a salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones o ejecuciones en medios audiovisuales, como la televisión, el cine y las grabaciones de vídeo.

Además, los Emiratos Árabes Unidos se han adherido a otros 23 tratados multilaterales relacionados con la P.I., incluido el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), que suscribieron el 10 de abril de 1996 (véase el apéndice).

El Acuerdo Económico Regional entre los Estados del CCG, adoptado por los Emiratos Árabes Unidos el 1 de enero de 2003, también incluye normas relacionadas con la P.I.

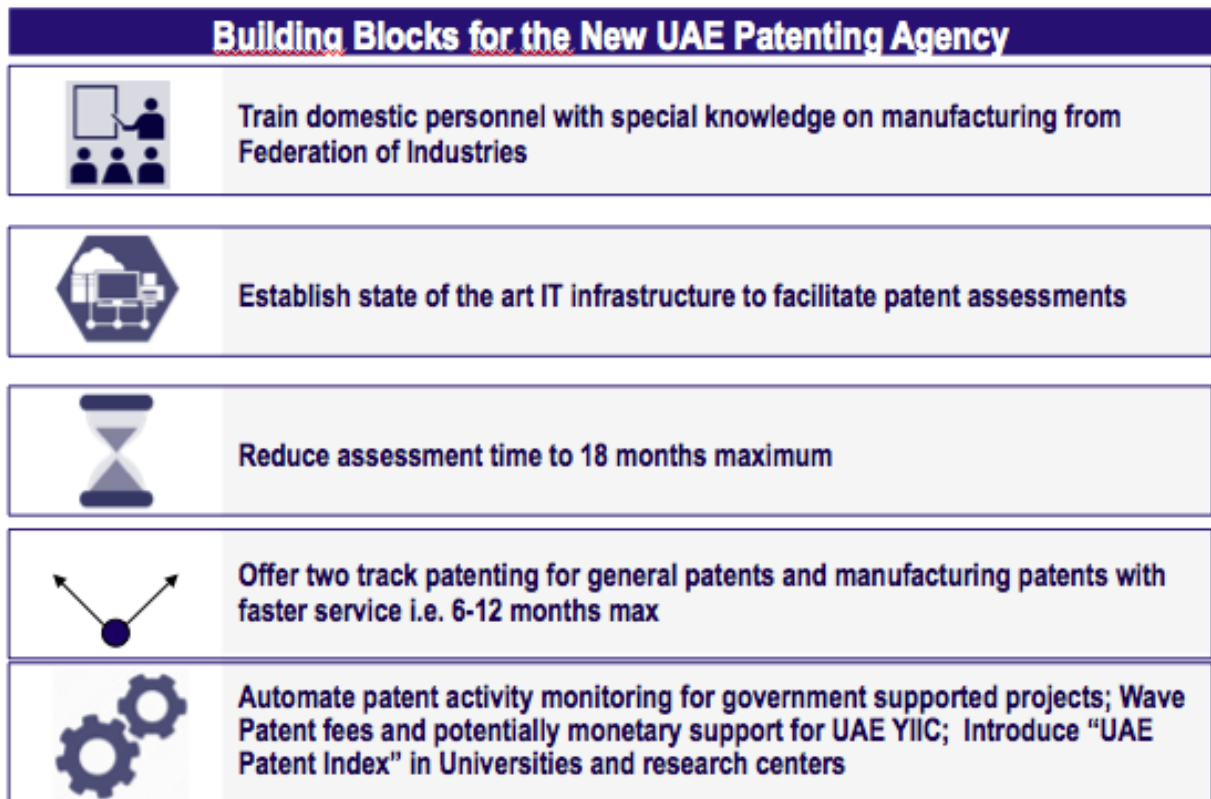
2. Políticas e Instituciones

Los Emiratos Árabes Unidos han puesto en práctica una serie de reformas institucionales y políticas relacionadas con la innovación y la propiedad intelectual

Con arreglo a las mejores prácticas de la OMPI y de sus miembros, los Emiratos Árabes Unidos han aplicado una serie de nuevas medidas con objeto de apoyar los derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, en 2016, se creó un fondo de patentes destinado a facilitar la tramitación de hasta 200 solicitudes de patentes presentadas por empresas jóvenes, innovadoras e industriales, concursos entre empresas y proyectos patentables de investigaciones académicas.

Además, los Emiratos Árabes Unidos están creando un organismo a cargo del proceso de patentes con el fin de agilizar esos procesos, reducir los retrasos y los costos que conllevan y aumentar la demanda de la mismas (véase la figura 5).

Figura 5: El Nuevo organismo de patentes de los Emiratos Árabes Unidos



Como parte de los esfuerzos para agilizar los trámites de solicitud, el Ministerio de Economía ha concedido asimismo una prórroga de 90 días, para permitir a los solicitantes presentar los documentos traducidos compulsados por un notario público. Actualmente, está en curso la elaboración una nueva ley de P.I., que tiene en cuenta las aportaciones de un conjunto escogido de universidades, empresas e instituciones competentes.

El Ministerio de Economía ha mantenido una estrecha colaboración con la OMPI en lo referente al proyecto de automatización, que culminó con la puesta en marcha por parte del Departamento de Marcas del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) de la OMPI, en febrero de 2012. Desde entonces, el Departamento de Marcas de los Emiratos Árabes Unidos ha utilizado ese sistema para la gestión electrónica de las solicitudes de marcas en el país. Las opiniones recabadas entre los usuarios y los solicitantes después de poner en marcha el sistema, permiten considerar el despliegue del IPAS en los Emiratos Árabes Unidos como uno de los proyectos de éxito en la región, sobre todo en lo referente a la precisión, la velocidad y la calidad de servicio.

3. Procesos

La dotación de mejores políticas e instituciones, ha permitido a los responsables de la formulación y adopción de políticas de los Emiratos Árabes Unidos perfeccionar los procesos relativos a la innovación e implantarlos, como los atinentes a la simplificación de los procedimientos para limitar los plazos de registro de patentes a 180 días, la puesta en práctica de un sistema de dos vías para agilizar aún más la concesión de patentes de productos industriales, y la introducción de servicios inteligentes relacionados con las marcas. Además, los Emiratos Árabes Unidos, están invirtiendo en automatización e

infraestructuras de T.I. punteras. El Gobierno introdujo 13 servicios inteligentes relacionados con marcas comerciales en 2016, y ha adoptado medidas en apoyo a la financiación de patentes y marcas. Promueve asimismo el acceso a la información, mediante la distribución de una lista completa de abogados de P.I. y el fomento de oportunidades de subvención o financiación.

4. Resultados

Estos esfuerzos relacionados con la estrategia, la política, las instituciones y los procesos, han impulsado el aumento de los registros de patentes, marcas y diseños industriales, que llegaron a más de 20.000, en 2015. Además, como ya se mencionó, los Emiratos Árabes Unidos ocupan el puesto 41 de los 128 países que figuran en el Índice Mundial de Innovación 2016. El país aprovecha las publicaciones como este índice para definir sus planes de acción destinados al desarrollo de varios ámbitos relacionados con políticas, instituciones y procesos.

3 – Razones de los Emiratos Árabes Unidos para acoger una Oficina de la OMPI en el exterior

Los Emiratos Árabes Unidos están sumamente interesados en abrir una Oficina de la OMPI en el país

Habida cuenta de sus numerosos logros en el ámbito de la innovación y la propiedad intelectual, los Emiratos Árabes Unidos se muestran ahora sumamente interesados en la apertura en su territorio de una oficina de la OMPI, que supondría un impulso considerable al desarrollo.

La apertura de una Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos conllevaría varias ventajas. Esta Oficina contribuiría a:

- Consolidar la influencia de las actividades de la OMPI para el desarrollo, ofreciendo a los miembros de la OMPI en el Oriente Medio y Asia un servicio único de fortalecimiento de las capacidades en materia de propiedad intelectual.
- Aprovechar la ubicación geográfica estratégica de los Emiratos Árabes Unidos, en la confluencia de los continentes asiático, africano y europeo, y los aeropuertos internacionales con óptimas conexiones.
- Fomentar la sensibilización y los conocimientos respecto de los derechos de propiedad intelectual y los servicios de la OMPI.
- Ayudar a los países beneficiarios a profundizar en su aplicación los tratados de la OMPI que hayan suscrito, y promover su adhesión a otros tratados de la Organización.
- Apoyar el desarrollo de iniciativas existentes, como la nueva oficina de examen de P.I. de los Emiratos Árabes Unidos, cuya creación se anunció en noviembre de 2016.
- Mejorar el acceso a las investigaciones, las estadísticas y las publicaciones de la OMPI.

Los Emiratos Árabes Unidos están muy comprometidos con el establecimiento de una nueva Oficina de la OMPI y manifiestan su disposición a asignar el presupuesto necesario para poner en marcha una oficina de gran visibilidad y plenamente operativa (véase en la sección 5 la oferta presentada por los Emiratos Árabes Unidos). Entre los eventuales resultados directos de esta implantación cabe mencionar el aumento de los registros de

patentes y marcas en los países de destino, y el fortalecimiento de la imagen de la OMPI como institución internacional competente en la prestación de servicios de apoyo dedicados a la protección de la propiedad intelectual, la solución de controversias, la formulación de políticas internacionales en materia de P.I., la formación de los responsables de la formulación de políticas, el acceso a los datos y a los conocimientos, y la promoción de la cooperación y el desarrollo internacionales.

4 – Misión y objetivos propuestos para la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos

La oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos se centrará en tres pilares y nueve objetivos fundamentales

De conformidad con la misión de la OMPI, los objetivos de la oficina se sustentarán en tres pilares centrales, a saber: convergencia estratégica, mejora de las políticas y de los procedimientos, fomento de la sensibilización y de las capacidades (véase la figura 6).

Figura 6: Objetivos propuestos para la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos



Convergencia estratégica

1) Potenciar la influencia de la OMPI y de los Emiratos Árabes Unidos sobre el desarrollo de los países miembros de la OMPI en Oriente Medio y Asia

Para impulsar el desarrollo a través de la innovación y la creatividad, la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos no solo prestará servicio a sus vecinos del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), sino también a otros países en desarrollo de Oriente Medio y Asia. Estos países gozarán de pleno acceso a la experiencia y la creación de capacidad en P.I. ofrecidos por la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos.

2) Apoyar la Estrategia Nacional de Innovación de los Emiratos Árabes Unidos con miras a fomentar un entorno propicio para la innovación mediante, en particular, el fortalecimiento del marco normativo e institucional

Si bien la legislación vigente sobre P.I. de los Emiratos Árabes Unidos cubre los principales aspectos de la protección de los derechos de P.I., todavía quedan áreas por mejorar, algunas de las cuales se han puesto de manifiesto gracias al intercambio de opiniones con interlocutores pertinentes del mundo universitario, judicial y empresarial y de otras instituciones. La Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos aportará conocimientos especializados adicionales que permitirán actualizar su legislación de P.I., y ayudará además a asegurar que se vean reflejadas las preocupaciones esenciales de los principales interesados, al tiempo que favorecerá el establecimiento de un equilibrio entre los objetivos estratégicos de los Emiratos Árabes Unidos y las mejores prácticas de la OMPI en ese ámbito.

Por otra parte, los Emiratos Árabes Unidos preparan actualmente la planificación y la puesta en marcha de un nuevo Centro de Patentes que se beneficiaría en grado sumo de las sinergias y la experiencia ofrecidas por una Oficina de la OMPI en Abu Dhabi.

3) Profundizar y ampliar la aplicación de los tratados de la OMPI ya suscritos

Los Emiratos Árabes Unidos y los demás países que se beneficiarían de la Oficina de la OMPI propuesta, tienen grandes posibilidades de aprovechar aún más los tratados de la OMPI ya suscritos. Por ejemplo, mediante la profundización y ampliación de la aplicación de los ocho tratados de la OMPI que ya han ratificado, los Emiratos Árabes Unidos fomentarán entre los interesados una mayor concienciación respecto de las opciones de registro de patentes, y ofrecerán resultados más consolidados en ese ámbito. Este objetivo se logrará mediante una comunicación más eficaz que informe acerca de los servicios contemplados en los tratados existentes de la OMPI, y la prestación de un asesoramiento adaptado sobre los mejores cauces para acceder a esos servicios.

4) Agilizar la adhesión de los Emiratos Árabes Unidos a los tratados de la OMPI que todavía no hayan suscrito²

Además, tanto los Emiratos Árabes Unidos como otros países que se beneficiarían de esa Oficina de la OMPI en el exterior, todavía no han adoptado varios tratados de la OMPI que podrían contribuir al fomento de su innovación y creatividad. Entre los tratados aún no suscritos por los Emiratos Árabes Unidos, cabe mencionar el Sistema de Madrid, El Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y el Sistema internacional de depósito de microorganismos de Budapest. La Oficina de la OMPI de los Emiratos Árabes Unidos ayudará a que los países beneficiarios comprendan mejor las razones para adoptar estos tratados y los cauces para hacerlo, y proporcionará orientación para sacar el máximo provecho de los servicios de la OMPI conexos.

Mejora de las políticas y de los procedimientos

5) Simplificación de los procedimientos relacionados con las patentes y las marcas

Los países dentro del área de influencia de la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos se beneficiarán del asesoramiento de expertos que les orientarán respecto de las maneras de simplificar los procedimientos que atañen a las patentes y las marcas, inspirándose en las fortalezas, las debilidades y la adaptabilidad de los modelos existentes aplicados por los miembros de la OMPI. Los Emiratos Árabes Unidos ya han adoptado una serie de iniciativas destinadas a agilizar los procedimientos relacionados con los derechos de propiedad intelectual, conforme se indica en su Estrategia Nacional de Innovación. El apoyo y los conocimientos expertos de una oficina local de la OMPI, y las enseñanzas extraídas por otros miembros de la Organización, facilitarán la introducción de nuevas mejoras en el registro de patentes y en otros procedimientos relacionados con la P.I. El objetivo final consiste en establecer procedimientos de registro de patentes que funcionen con la máxima eficacia, en consonancia con las principales normas internacionales.

6) Facilitación de la solución de controversias

Asimismo, la Oficina de la OMPI proporcionará la información, el asesoramiento y el apoyo pertinentes con el fin de ayudar a los países asociados a recurrir a la mediación, el arbitraje y el dictamen de expertos, para la solución de controversias en materia de derechos de P.I., tanto en foros nacionales como internacionales. Cuando proceda y sea adecuado, brindará orientación a las partes interesadas para que aprovechen plenamente los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que ofrece opciones oportunas y económicas para la solución extrajudicial de controversias, y las alentará a hacerlo.

² Conforme se estipula en el párrafo 8, de la sección B, de los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, el apoyo para agilizar la adhesión a los tratados de la OMPI, no conllevaría “actividades que guarden relación con la tramitación de solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT, de los Sistemas de Madrid y de La Haya, o toda transacción financiera conexa”.

7) Fomento del dialogo entre los sectores público y privado en torno a asuntos relacionados con los derechos de P.I., a fin de mejorar las políticas

La Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos promoverá y coordinará la celebración más sistemática de consultas sobre derechos de P.I. entre los sectores privado y público, aprovechando las iniciativas de misma índole que tanto ellos como los gobiernos asociados han emprendido en ese sentido con el sector privado y las universidades, respecto de las alternativas propuestas para mejorar la protección de los derechos de P.I., incluidas las cuestiones relativas a la legislación correspondiente, el proceso de registro y la aplicación de esos derechos. Se organizará un evento anual para hacer balance de los progresos realizados en la legislación y la observancia de los derechos de P.I., e identificar las medidas para proseguir con los avances.

Fomento de la sensibilización y de las capacidades

8) Fomento de la sensibilización, los conocimientos y el respeto en relación a los derechos de propiedad intelectual y la función de la OMPI

Mediante el establecimiento de una oficina especializada de la OMPI en la prestigiosa localidad de Abu Dhabi, los Emiratos Árabes Unidos transmitirán un enérgico mensaje sobre la importancia de la OMPI y de los derechos de propiedad intelectual, y sobre su firme compromiso en promover y aplicar esos derechos. Además, la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos será responsable de la organización de campañas de comunicación sobre P.I., para las que aprovechará todas las plataformas de medios de comunicación, incluidas las redes sociales. Asimismo, la Oficina organizará, conjuntamente con la Semana Anual de Innovación de los Emiratos Árabes Unidos que se celebra durante el mes de noviembre, una serie de actividades con el fin de destacar los logros en P.I. y mostrar la extensa selección de servicios que pone a disposición de las autoridades gubernamentales, las empresas, las universidades y otras instituciones pertinentes.

9) Fortalecimiento de las capacidades en materia de derechos de P.I. en colaboración con la Academia de la OMPI

Los seminarios de creación de capacidad propuestos se dirigirán a funcionarios gubernamentales de los Emiratos Árabes Unidos y de los países asociados y abarcarán ámbitos como el derecho de propiedad intelectual y las instituciones conexas, los procesos relativos a estos derechos, las mejores prácticas para la gestión de los conocimientos sobre derechos de propiedad intelectual, el diálogo entre los sectores público y privado y la manera de aprovechar de modo óptimo los tratados de la OMPI y otros servicios. Las sesiones de formación se organizarán trimestralmente y los participantes las evaluarán de forma sistemática, con objeto de mejorar continuamente su pertinencia y oportunidad.

10) Facilitación de la comunicación y del intercambio de mejores prácticas en materia de derechos de P.I.

Los Emiratos Árabes Unidos ya desempeñan un papel protagonista en el fomento del intercambio de conocimientos sobre innovación y derechos de propiedad intelectual, en particular en el marco de foros como la Semana de la Innovación de los Emiratos Árabes Unidos, que se celebra cada año en noviembre. Tomando como base esa experiencia,

durante esta Semana de la Innovación, intensificarán aún más la comunicación y el intercambio de conocimientos con los países asociados, mediante una sesión que todos dedicarán a compartir información sobre las mejores prácticas en materia de P.I., y la publicación de las más convincentes en el sitio web de la Oficina.

5 – Contribución de los Emiratos Árabes Unidos a la Oficina de la OMPI

Los Emiratos Árabes Unidos proponen albergar la Oficina de la OMPI en el Ministerio de Economía, un lugar destacado y conveniente. Ubicado en la Torre de Liwa, en el Área de Exposiciones, el Ministerio de Economía se encuentra a 15 minutos en coche del aeropuerto y colinda con la atractiva zona de la Embajada (véase la figura 7).

Figura 7: Ubicación propuesta para la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos, en Abu Dhabi



Con el fin de favorecer al máximo las sinergias, la Oficina de la OMPI estará situada cerca del Departamento de Propiedad Intelectual y del recién creado Centro de Propiedad Intelectual.

Se le asignará una superficie total de 250 m², incluido un espacio de trabajo totalmente equipado con mobiliario de oficina, impresoras, teléfonos y cualquier otro equipo pertinente que no suministre la OMPI.

Además, para potenciar aún más su influencia y visibilidad, los Emiratos Árabes Unidos proponen iniciar un programa de comisión de servicio entre el Ministerio de Economía y la nueva Oficina de la OMPI. Cada año, el Ministerio de Economía designará por turnos a dos miembros de su personal que brindarán apoyo al equipo de la OMPI. Es posible asimismo aceptar las adscripciones propuestas por los países asociados interesados. La interacción diaria con los expertos de la OMPI, permitirá al personal en comisión de servicio reforzar sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la propiedad intelectual.

Se estima que el presupuesto anual total dedicado a la nueva Oficina de la OMPI por el Ministerio de Economía de los Emiratos Árabes Unidos ascenderá a 1.314.000 dírham de

los E.A.U. (AED) equivalentes a 355.000 dólares de los EE.UU. (USD) (véase el cuadro 1).

Cuadro 1: Desglose del presupuesto asignado a la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos

Budget Breakdown	AED Monthly	USD Monthly	AED Annual	USD Annual
Rental of fully equipped office space for 35 staff (250m2)*	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Electricity	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Telephone and internet	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Consumables (paper, ink, etc)	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Miscellaneous	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Training budget	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Subtotal for office	39,500,000.00	10,500,000.00	340,000,000.00	95,800,000.00
Secondment of 2 staff from the Ministry of Economy	7,777,777.00	2,100,000.00	93,333,333.00	25,200,000.00
Total budget	47,277,777.00	12,600,000.00	433,333,333.00	121,000,000.00

*Includes desks, chairs, telephones & any other relevant equipment not provided by WIPO.
Exchange rate 1 AED = 0,27

Durante un período de cinco años, el presupuesto estimado que los Emiratos Árabes Unidos asignarán a la Oficina de la OMPI ascenderá a cerca de 6,9 millones de AED o 1,86 millones de USD (véase la figura 6). Los miembros de la OMPI pueden estar seguros de la sostenibilidad financiera de esta oferta, que cuenta con el pleno apoyo y compromiso del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos.

Figure 6: Desglose del presupuesto asignado a la Oficina de la OMPI, por un período de cinco años

Pillars	WIPO Mission / Objectives	UAE WIPO Office Objectives	Budget 2018-19*	Budget 2020-21	Budget 2022-23
1. Strategic convergence	<ul style="list-style-type: none"> Lead the development of a balanced and effective international intellectual property (IP) system that enables innovation and creativity for the benefit of all 	<ul style="list-style-type: none"> Boost development impact Support the UAE's NIS to foster an innovation enabling environment Deepen and expand application of WIPO treaties already adopted Accelerate the adherence to WIPO treaties not yet adopted 	107,325	171,720	171,720
2. Policy & Process Enhancement	<ul style="list-style-type: none"> Form international IP Policy Resolve IP disputes 	<ul style="list-style-type: none"> Streamlining of patent and trademark procedures Facilitate dispute resolution Encourage public-private dialogue on IPR related matters to improve policy 	107,325	171,720	171,720
3. Improved Capacity & Awareness	<ul style="list-style-type: none"> Train policy makers Promote international cooperation & development Access IP data & knowledge 	<ul style="list-style-type: none"> Raise awareness, understanding & respect for IPRs & the role of WIPO Build IPR capacity in collaboration with the WIPO the WIPO Institute Facilitate communication and exchange of best practices 	228,825	366,120	366,120
Total (USD)			443,475	709,560	709,560

Note (*): Budget spread over 15 months assuming WIPO office agreement is signed in October 2018.

Independent evaluation of 11 WIPO regional offices

6 – Resumen y consideraciones finales

Habida cuenta de su relación de larga data con la OMPI y de sus numerosos logros en el ámbito de la propiedad intelectual, los Emiratos Árabes Unidos están sumamente motivados para financiar y albergar una nueva Oficina de la OMPI. Esta estará firmemente orientada a potenciar el desarrollo. Ofrecerá la amplia gama de servicios y conocimientos especializados de la OMPI no solo a los Estados del CCG, sino también a otros países en desarrollo de Oriente Medio y Asia. La ubicación estratégica de los Emiratos Árabes Unidos, en la confluencia de los continentes asiático, africano y europeo, los convierten en un destino ideal para los miembros de la OMPI. Finalmente, la Oficina de la OMPI fomentará la sensibilización respecto de los derechos de propiedad intelectual y los servicios de la OMPI, reforzará el entorno legislativo e institucional para la propiedad intelectual y fortalecerá las capacidades de gestión de los derechos de P.I.

Los Emiratos Árabes Unidos están dispuestos a albergar la Oficina de la OMPI en la prestigiosa sede del Ministerio de Economía y aportan un presupuesto anual de 355 000 USD con el fin de cubrir no solo los gastos de oficina, sino también la capacitación y el personal adicional mediante la adscripción de personal en comisión de servicio. Por último, con el cumplimiento de sus diez objetivos, la Oficina de la OMPI en los Emiratos Árabes Unidos prestará a la Organización un apoyo considerable para progresar con ímpetu en su misión de "llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos".

Apéndice: Tratados multilaterales relacionados con la P.I., suscritos por los Emiratos Árabes Unidos

- [Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) (11 de diciembre de 2014)
- [Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) (11 de diciembre de 2014)
- [Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005](#) (6 de septiembre de 2012)
- [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (18 de abril de 2010)
- [Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial](#) (20 de abril de 2006)
- [Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco](#) (5 de febrero de 2006)
- [Convención Internacional de Protección Fitosanitaria](#) (2 de octubre de 2005)
- [Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#) (26 de abril de 2005)
- [Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura](#) (29 de junio de 2004)
- [Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes](#) (17 de mayo de 2004)
- [Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural](#) (11 de agosto de 2001)
- [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) (10 de mayo de 2000)
- [Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África](#) (19 de enero de 1999)
- [Acuerdo que establece la Organización Mundial del Comercio \(OMC\)](#) (10 de abril de 1996)
- [Organización Mundial del Comercio \(OMC\) - Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio \(Acuerdo sobre los ADPIC\) \(1994\)](#) (10 de abril de 1996)
- [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#) (28 de marzo de 1996)
- [Protocolo \(I\) adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales](#) (9 de septiembre de 1983)
- [Protocolo \(II\) adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional](#) (9 de septiembre de 1983)
- [Convenio \(I\) en Ginebra para aliviar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña](#) (10 de noviembre de 1972)
- [Convenio \(II\) de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar](#) (10 de noviembre de 1972)
- [Convenio \(III\) de Ginebra Relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra](#) (10 de noviembre de 1972)
- [Convenio \(IV\) de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en](#)

- [tiempo de guerra](#) (10 de noviembre de 1972)
- [Convenio sobre Aviación Civil Internacional](#) (25 de mayo de 1972)

[Fin de los Anexos y del documento]